

DIARIO DE SESIONES



PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

COMISIONES

Núm. 461

X LEGISLATURA

23 de noviembre de 2017

Presidencia: Ilma. Sra. Dña. Araceli Maese Villacampa

Sesión celebrada el jueves, 23 de noviembre de 2017

ORDEN DEL DÍA

COMPARECENCIAS

Debate agrupado de las siguientes iniciativas:

- 10-15/APC-000057. Comparecencia de la Excm. Sra. Consejera de Igualdad y Políticas Sociales, a fin de informar sobre centros propios y concertados con plazas atención a menores tutelados en Andalucía, presentada por los Ilmos. Sres. D. Mario Jesús Jiménez Díaz, D. José Muñoz Sánchez, Dña. María Soledad Pérez Rodríguez, Dña. Araceli Maese Villacampa y D. Francisco Javier Aragón Ariza, del G.P. Socialista.
- 10-15/APC-000116. Comparecencia de la Excm. Sra. Consejera de Igualdad y Políticas Sociales, a fin de informar sobre las políticas de la Consejería en materia de atención a menores tutelados en centros concertados y/o gestionados directamente por la Administración autonómica, presentada por el G.P. Popular Andaluz.
- 10-16/APC-000427. Comparecencia de la Excm. Sra. Consejera de Igualdad y Políticas Sociales, a fin de informar sobre las políticas en materia de atención a menores tutelados en centros concertados y/o gestionados directamente por la Administración de la Junta de Andalucía, presentada por el G.P. Podemos Andalucía.

- 10-17/APC-001342. Comparecencia de la Excm. Sra. Consejera de Igualdad y Políticas Sociales, a fin de informar sobre la gestión de los centros de protección de menores en Andalucía, presentada por el G.P. Popular Andaluz.

Debate agrupado de las siguientes iniciativas:

- 10-17/APC-000268. Comparecencia de la Excm. Sra. Consejera de Igualdad y Políticas Sociales, a fin de informar sobre el acogimiento familiar de los menores tutelados en situaciones de abandono y maltrato por parte de sus progenitores, presentada por los Ilmos. Sres. D. Mario Jesús Jiménez Díaz, D. José Muñoz Sánchez, Dña. María Soledad Pérez Rodríguez, Dña. Araceli Maese Villacampa, Dña. Sonia María Ruiz Navarro y D. Francisco Javier Aragón Ariza, del G.P. Socialista.
- 10-17/APC-000364. Comparecencia de la Excm. Sra. Consejera de Igualdad y Políticas Sociales, a fin de informar sobre el acogimiento familiar de los menores tutelados en situaciones de abandono y maltrato por parte de sus progenitores, presentada por el G.P. Ciudadanos.

Debate agrupado de las siguientes iniciativas:

- 10-17/APC-000584. Comparecencia de la Excm. Sra. Consejera de Igualdad y Políticas Sociales, a fin de informar sobre el I Plan de Atención Integral a Personas Menores de 6 Años en Situación de Dependencia o en Riesgo de Desarrollarla, presentada por el G.P. Popular Andaluz.
- 10-17/APC-000601. Comparecencia de la Excm. Sra. Consejera de Igualdad y Políticas Sociales, a fin de informar sobre el I Plan Andaluz de Atención Integral a Personas Menores de 6 Años en Situación de Dependencia o en Riesgo de Desarrollarla 2017-2020, presentada por el G.P. Podemos Andalucía.
- 10-17/APC-000627. Comparecencia de la Excm. Sra. Consejera de Igualdad y Políticas Sociales, a fin de informar sobre el I Plan Andaluz de Atención Integral a Personas Menores de 6 Años en Situación de Dependencia o en Riesgo de Desarrollarla (2017-2020), presentada por los Ilmos. Sres. D. Mario Jesús Jiménez Díaz, D. José Muñoz Sánchez, Dña. María Soledad Pérez Rodríguez, Dña. Araceli Maese Villacampa, Dña. Sonia María Ruiz Navarro y D. Francisco Javier Aragón Ariza, del G.P. Socialista.

Debate agrupado de las siguientes iniciativas:

- 10-17/APC-001128. Comparecencia de la Excm. Sra. Consejera de Igualdad y Políticas Sociales, a fin de informar sobre la situación de los/as menores extranjeros/as no acompañados/as (MENA) en Andalucía, presentada por el G.P. Podemos Andalucía.
- 10-17/APC-001159. Comparecencia de la Excm. Sra. Consejera de Igualdad y Políticas Sociales, a fin de informar sobre los menores extranjeros no acompañados en Andalucía, presentada por los Ilmos. Sres. D. Mario Jesús Jiménez Díaz, D. José Muñoz Sánchez, Dña. María Soledad Pérez Rodríguez, Dña. Natividad Redondo Crespo, Dña. María Nieves Ramírez Moreno y Dña. Carmen Dolores Velasco González, del G.P. Socialista.

- 10-17/APC-001230. Comparecencia del Consejo de Gobierno, a fin de evaluar las condiciones de los dispositivos de acogida y protección de los menores extranjeros no acompañados, presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.
- 10-17/APC-001402. Comparecencia del Consejo de Gobierno, a fin de informar acerca de la evaluación de las condiciones de los dispositivos de acogida y protección de los menores extranjeros no acompañados, presentada por el G.P. Ciudadanos.

PREGUNTAS ORALES

10-17/POC-000758. Pregunta oral relativa a los reconocimientos del grado de discapacidad en menores, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Ana Vanessa García Jiménez, del G.P. Popular Andaluz.

10-17/POC-001725. Pregunta oral relativa a las medidas para hacer frente a los abusos sexuales a menores en Andalucía, formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María Nieves Ramírez Moreno y Dña. Araceli Maese Villacampa, del G.P. Socialista.

10-17/POC-001952. Pregunta oral relativa a la protección de menores víctimas de violencia de género, formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Isabel Albás Vives, del G.P. Ciudadanos.

SUMARIO

Se abre la sesión a las diez horas, treinta y ocho minutos del día veintitrés de noviembre de dos mil diecisiete.

COMPARECENCIAS

10-15/APC-000057, 10-15/APC-000116, 10-16/APC-000427 y 10-17/APC-001342. Comparecencia de la consejera de Igualdad y Políticas Sociales, a fin de informar sobre las políticas en materia de atención a menores tutelados en centros concertados y/o gestionados directamente por la Administración autonómica (pág. 6).

Intervienen:

Dña. María Josefa Sánchez Rubio, consejera de Igualdad y Políticas Sociales.

Dña. Esperanza Gómez Corona, del G.P. Podemos Andalucía.

Dña. Patricia Navarro Pérez, del G.P. Popular Andaluz.

D. Francisco José Vargas Ramos, del G.P. Socialista.

Dña. Elena Cortés Jiménez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

10-17/APC-000268 y 10-17/APC-000364. Comparecencia de la consejera de Igualdad y Políticas Sociales, a fin de informar sobre el acogimiento familiar de los menores tutelados en situaciones de abandono y maltrato por parte de sus progenitores (pág. 27).

Intervienen:

Dña. María Josefa Sánchez Rubio, consejera de Igualdad y Políticas Sociales.

Dña. María Isabel Albás Vives, del G.P. Ciudadanos.

Dña. María Nieves Ramírez Moreno, del G.P. Socialista.

Dña. Esperanza Gómez Corona, del G.P. Podemos Andalucía.

Dña. Catalina Montserrat García Carrasco, del G.P. Popular Andaluz.

10-17/APC-000584, 10-17/APC-000601 y 10-17/APC-000627. Comparecencia de la consejera de Igualdad y Políticas Sociales, a fin de informar sobre el I Plan Andaluz de Atención Integral a Personas Menores de 6 Años en Situación de Dependencia o en Riesgo de Desarrollarla 2017-2020 (pág. 43).

Intervienen:

Dña. María Josefa Sánchez Rubio, consejera de Igualdad y Políticas Sociales.

Dña. Esperanza Gómez Corona, del G.P. Podemos Andalucía.

Dña. Ana Vanessa García Jiménez, del G.P. Popular Andaluz.

Dña. Natividad Redondo Crespo, del G.P. Socialista.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 461

X LEGISLATURA

23 de noviembre de 2017

Dña. Elena Cortés Jiménez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Dña. María Isabel Albás Vives, del G.P. Ciudadanos.

10-17/APC-001128, 10-17/APC-001159, 10-17/APC-001230 y 10-17/APC-001402. Comparecencia de la consejera de Igualdad y Políticas Sociales, a fin de informar sobre los menores extranjeros no acompañados en Andalucía y las condiciones de los dispositivos para su acogida y protección (pág. 59).

Intervienen:

Dña. María Josefa Sánchez Rubio, consejera de Igualdad y Políticas Sociales.

Dña. Elena Cortés Jiménez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Dña. María Isabel Albás Vives, del G.P. Ciudadanos.

Dña. Esperanza Gómez Corona, del G.P. Podemos Andalucía.

Dña. María Soledad Pérez Rodríguez, del G.P. Socialista.

Dña. Carmen Céspedes Senovilla, del G.P. Popular Andaluz.

PREGUNTAS ORALES

10-17/POC-000758. Pregunta oral relativa a los reconocimientos del grado de discapacidad en menores (pág. 82).

Intervienen:

D. Rafael Vicente Valero Rodríguez, del G.P. Popular Andaluz.

Dña. María Josefa Sánchez Rubio, consejera de Igualdad y Políticas Sociales.

10-17/POC-001725. Pregunta oral relativa a las medidas para hacer frente a los abusos sexuales a menores en Andalucía (pág. 85).

Intervienen:

Dña. Gema del Rocío, Ruiz Rodríguez, del G.P. Socialista.

Dña. María Josefa Sánchez Rubio, consejera de Igualdad y Políticas Sociales.

10-17/POC-001952. Pregunta oral relativa a la protección de menores víctimas de violencia de género (pág. 88).

Intervienen:

Dña. María Isabel Albás Vives, del G.P. Ciudadanos.

Dña. María Josefa Sánchez Rubio, consejera de Igualdad y Políticas Sociales.

Se levanta la sesión a las quince horas, veintinueve minutos del día veintitrés de noviembre de dos mil diecisiete.

10-15/APC-000057, 10-15/APC-000116, 10-16/APC-000427 y 10-17/APC-001342. Comparecencia de la consejera de Igualdad y Políticas Sociales, a fin de informar sobre las políticas en materia de atención a menores tutelados en centros concertados y/o gestionados directamente por la Administración autonómica.

La señora MAESE VILLACAMPA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Buenos días, señorías.

Bienvenidos y bienvenidas a la Comisión de Infancia.

Damos la bienvenida a la consejera de Igualdad y Políticas Sociales, María José Sánchez Rubio, que nos acompañará hoy en nuestra comisión.

Como sabéis, tenemos cuatro comparecencias agrupadas. Y lo que me gustaría preguntarles a los portavoces de los grupos políticos es si queréis segundo turno de réplica, o dúplica, o lo vamos a hacer en un solo turno.

[Intervención no registrada.]

Dos. Bueno, pues así quedamos.

Vamos a dar comienzo a la comisión con la primera comparecencia, comparecencia agrupada a fin de informar sobre centros propios y concertados con plazas a atención a menores tutelados en Andalucía.

Tiene la palabra la señora de la consejera por un tiempo de 15 minutos.

Señora consejera.

La señora SÁNCHEZ RUBIO, CONSEJERA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES

—Gracias, señora presidenta.

Señorías. Bueno, antes de entrar en la comparecencia estrictamente, aunque tiene que ver por supuesto con la comparecencia, me van a permitir ustedes que les traslade el malestar de esta consejería por las declaraciones de una concejal del Ayuntamiento de Barcelona respecto a los menores no acompañados que están en Cataluña y que, al parecer, los mandamos nosotros para allá.

Eso, además de ser absolutamente falso, además de ser absolutamente falso, es una irresponsabilidad, entre otras cosas, porque las competencias en esta materia la tiene la entidad pública, es decir, la comunidad autónoma, en aquel caso la Generalitat. Y, por lo tanto, tendría que ser la Generalitat de Cataluña la que se ocupara de esa tutela, igual que nosotros nos ocupamos de la tutela de los menores no acompañados que vienen a nuestra comunidad.

Debo decirles a sus señorías que a esta comunidad han llegado el 240% más de menores no acompañados, este año, en pateras que el año pasado, 2.800 menores no acompañados, que están tutelados y atendidos. Significa que nosotros no vamos a permitir, de ninguna de las maneras, que nos vengán a decir que los menores no acompañados que llegan allí van mandados desde aquí, es decir, no solamente que han llegado allí, porque ¿por dónde van a entrar las pateras en esta?, ¿a dónde llegan las pateras, a Extremadura?, ¿lle-

gan a Galicia las pateras? ¿Dónde llegan las pateras? Las pateras llegan donde llegan: a Andalucía, a Melilla, a Ceuta. Ahora parece que algunas están llegando a Murcia, pero ¿por dónde van a llegar? Vamos, es que...

Y, por otra parte, pues también es que necesitamos un refuerzo. Se está reforzando Ceuta y Melilla en materia de protección de menores no acompañados, y nosotros en Andalucía también necesitamos un refuerzo y lo hemos hecho saber así al Gobierno de España. Y después se lo comentaré a su señoría, pero me han indignado esas declaraciones, porque es que además es de un absoluto desconocimiento de cómo funciona el sistema.

Quiero decirles, en primer lugar, que para mí es una verdadera satisfacción compartir con ustedes esta comisión. Creo que fue un acierto que esta comisión se pusiera en funcionamiento porque permite que podamos centrar en políticas de infancia nuestros debates. Creo que está muy bien, que permite además que consejerías que tienen que ver en materia de infancia, que no solamente es esta, sino que son otras más, como ya pasó el otro día con la Consejería de Educación, que igualmente compareció la consejera, podamos dar cuenta no solo de la gestión, sino también que ustedes puedan ejercer el control en unas políticas que son absolutamente necesarias, de una gran sensibilidad y, sobre todo, que finalmente recoge o afecta, de manera particular, cualquier déficit en los sistemas a los menores, que son las personas más vulnerables de nuestra sociedad.

Existen, desgraciadamente, niños y niñas, y también adolescentes, cuyo hogar no es el esperado o deseado como lugar de protección, que es lo que corresponde a la familia. A veces es un maltrato directo, a veces es un maltrato por omisión, porque hay negligencia, porque no hay cuidado, por acción, cuando se produce un maltrato emocional, físico o abuso sexual, o por una combinación de ambos en muchos casos.

En estos casos, la primera hipótesis de trabajo debe ser la de intentar modificar las condiciones del hogar y de las relaciones que se producen dentro del mismo, por eso es importante todo lo que son las políticas previas de prevención en el entorno familiar. Cuando eso falla y las garantías de la atención no se dan, es necesario separar a estos niños y a estas niñas de su entorno.

Desde la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales consideramos, y me lo han oído ustedes en la Comisión de Igualdad y Políticas Sociales en bastantes ocasiones, que la mejor..., el menor debe estar fundamentalmente en un entorno de acogimiento, en un entorno familiar como la mejor alternativa. Y, por tanto, nuestra prioridad es buscar una familia antes de pensar en ingresar al niño o a la niña en un centro de menores.

Los centros de protección son recursos destinados al acogimiento residencial de menores sobre quienes se asumen u ostentan previamente medidas de tutela o guarda. Cuando le he hecho la reflexión inicial sobre el tema de los menores no acompañados que vienen desde fuera a nuestra comunidad es porque, también, dentro de nuestro centro y en el ámbito de la propia protección La ley 5/2000, de atención a los menores, incluye, como es lógico, esa protección.

Son recursos que se usan para una atención inmediata, en algunas ocasiones, cuando los niños y las niñas se encuentran transitoriamente en una situación de supuesta desprotección, como es el caso de los menores extranjeros no acompañados en el momento de su llegada, lo que se conoce como los MENA. Constituyen espacios donde viven y se atienden a los menores, promoviendo el desarrollo integral de las diversas dimensiones como persona, o combinando esa calidad técnica y también la calidad humana, que, como es lógico, es compleja, puesto que hay que reproducir un espacio familiar en un centro y, sobre todo,

porque en concreto cuando hablamos de estos menores que no están acompañados vienen de una sociedad totalmente diferente, cultura diferente. Y, por lo tanto, tienen que tener, y lo tienen, sus intérpretes, personas o educadores que les permiten incorporarse.

El trabajo, desde los centros de protección, se orienta a optimizar esos procesos de desarrollo del menor, y una persona que, además, pueda permitir en el futuro afrontar las condiciones de vida que no les van a ser fáciles, a ellos, en especial, menos, que serán adversas y que además han podido sufrirlas en el pasado y que hay que protegerlos para evitar que en el futuro puedan estar en estas situaciones.

En los últimos años, en los sistemas de protección de infancia en Andalucía se han caracterizado por un esfuerzo creciente de intentar trabajar con las familias para evitar que tengan los menores que salir de ese núcleo familiar. Por eso, hemos adoptado una serie de medidas de apoyo a las familias. Igualmente, las mejoras e implantación de otras alternativas distintas al acogimiento residencial, tales como el acogimiento familiar y la adopción, han motivado también un cambio en el perfil de la población que se encuentra en acogimiento residencial, sobre todo en lo que respecta a la edad de los niños y niñas, es decir... Saben ustedes que tanto en el Plan de Infancia como posteriormente en la Ley de Infancia y Adolescencia, que está en fase, ahora les explicaré en el proceso que está en estos momentos, se recoge el acogimiento como una medida prioritaria.

Quiero decir con esto que cuando es preciso adoptar medidas protectoras sobre menores es porque esas estrategias previas no han podido funcionar y que, finalmente, los recursos que se han podido hacer llegar a la familia no han sido suficientes, en el caso de que haya que intervenir con una tutela, o porque finalmente las conductas que hay en el entorno familiar no hay recursos que puedan suplir esa situación y, por lo tanto, hay que hacer esa retirada. Pero, también, decirles que por el tramo de edad y por la situación de muchos niños, en muchas ocasiones, están en centros residenciales y no procede el acogimiento familiar.

El perfil mayoritario de los niños y niñas acogidos en los centros de protección, en la actualidad, se caracteriza por un aumento en la edad media de población en el acogimiento residencial, en la actualidad va dando una progresiva..., ha disminuido la edad de los niños más chiquitos, como es lógico, porque se ha potenciado el acogimiento y, por lo tanto, ha crecido el número de..., vamos, se ha incrementado la edad. De hecho, es difícil encontrar a un menor de 12 años en ningún centro residencial.

En primer lugar, está motivado porque para estos tramos de edad se encuentran con mayor facilidad otras alternativas, como son los acogimientos o los procesos de adopción; en segundo lugar, hay que poner en valor los equipos de tratamiento familiar, que llevan a cabo un trabajo en la prevención. Eso también ha reducido el número de ingresos en centros, sobre todo los que tienen que ver con el tema de lo que se llamaba, se entendía, como la guarda, porque finalmente casos como el que nos hemos encontrado estos días últimamente de una madre que, desbordada, pide una guarda, recientemente, que pide una guarda, de esos casos pues no hay muchos afortunadamente, y finalmente se puede resolver en el entorno cuando la familia quiere, quiere atender a los menores. Hay veces en que la familia se ve desbordada y, por razones que a veces resulta difícil de comprender a la sociedad, con un niño de 13 o 14 años dicen que no pueden, y no puede, y se produce una situación en la que tiene que ejercer esa guarda la propia Administración competente en esta materia, que en concreto es esta consejería.

Dentro del colectivo mayoritario de adolescentes y de jóvenes existe una alta proporción de menores en el tramo de 16 a 18 años. Yo quiero decirles a ustedes que los menores no acompañados que están llegando a esta comunidad están en el tramo de edad 16-18, que es una edad laboral, y que es por lo que hacen, por lo que terminan en una patera, porque en realidad son niños que no piden, no están para un desamparo. Están desamparados, pero a lo que vienen aquí es a trabajar en realidad, porque están en ese tramo de edad, que es una edad complicada, desde el punto de vista de la protección. Y nosotros hacemos esa protección, sabiendo que no son las típicas situaciones de desamparo de un menor. Es un desamparo porque están fuera de su tierra, es un desamparo porque no hay núcleo de referencia familiar, pero no es un desamparo por las características normales por las que se suelen hacer los desamparos.

Dentro del colectivo mayoritario de adolescentes y de jóvenes existe una alta proporción de menores en ese tramo, por lo tanto, que necesitan intervenciones muy específicas que van dirigidas fundamentalmente a lo que nosotros trabajamos cuando hay un proceso de más tiempo. Es lo que se llama las intervenciones encaminadas a la autonomía, a la inserción social y laboral.

Ha habido, y hay ahora mismo una afluencia y permanencia de menores procedentes de la inmigración, que son los MENA. Es un hecho que hay un incremento en su llegada, lo cual supone un gran impacto en esa atención inmediata que precisan. También es un hecho que se viene constatando en los últimos años que tienden a permanecer en el sistema de protección, entre otras cosas, porque las expectativas laborales se ven frustradas, a veces, si tienen menos de 18 años, al no tener la edad reglamentaria o no poseer una cualificación laboral. Y, por lo tanto, se encuentran..., bueno, piensan que finalmente podrán hacer un acceso al sistema laboral, pero no es así. El colectivo requiere una atención diferenciada de la que se presta al resto de los menores. Y hay una comparación específica donde vamos después a hablar de este tema. Pero debo decirle que, como estamos hablando de los centros, pues una parte importante de los menores que están en centros son estos chicos.

Un incremento de grupos de menores con problemáticas y necesidades específicas, que ese es otro apartado. Debido a que..., a lo que les he expuesto con anterioridad, en el sentido de que quienes acceden al acogimiento residencial lo hacen desde unas condiciones personales y familiares bastante deterioradas. Nos encontramos con una población que presenta problemas graves de conducta, en algunos casos, con o sin patologías psiquiátricas, así como niños y niñas y adolescentes que tienen a veces, carencias muy graves, tienen consumo y tienen un abordaje muy complejo de su problemática en nuestros centros.

Con estos perfiles de personas que se atienden en los centros de protección de menores, y en este contexto que he estado desgranando, llevamos a cabo diversos programas de atención residencial. Estos programas constituyen los marcos de referencia que ordenan los principios y criterios que inspiran esa acción social y educativa en los centros, y son el instrumento técnico para orientar la acción en los centros.

Vamos a distinguir lo siguiente: los centros que desarrollan programas destinados a la acogida inicial inmediata —¿qué tiempo tengo? Dos minutitos me quedan, ¿no? No, es que... Sí, perdón—..., los centros que desarrollan programas destinados a la acogida inicial inmediata, que son los que constituyen la puerta de entrada al sistema de protección y prevén que en los centros se pueda facilitar una primera acogida de menores que necesiten atención de acogimiento residencial. No se conoce adecuadamente su problemática cuando llegan y, por lo tanto, es necesario un estudio, un diagnóstico previo a la toma de decisiones. La permanencia de menores en estos centros es la del menor tiempo posible, la del menor tiempo posible, bien para posibili-

tar la integración o reintegración familiar, sea por la superación de la situación que justificó la acogida, o bien para pasar a los recursos previstos para el acogimiento residencial de carácter general.

Después, están los centros que desarrollan programas dedicados a la atención residencial básica, que se trata del acogimiento residencial, el acogimiento general, el normalizado. Las características de este tipo de programas es ofrecer a cada menor el alojamiento, la convivencia y la educación para su desarrollo, en el periodo necesario hasta que pueda producirse un retorno a su familia, si fuera posible. Normalmente, los niños que están en centros y en estos tramos de edad son chicos que igual pueden volver a su entorno familiar, y con el que se está trabajando. Si ese retorno no fuera posible, se trataría, según la edad, cuando la edad ya es cercana a la mayoría de edad, prepararlos para esa emancipación y esa vida autónoma, hasta que cumplan los 18 años; y posteriormente hacerles un seguimiento.

Están también los centros que desarrollan programas de orientación de inserción sociolaboral, que van dirigidos..., es decir, específicamente al tramo 16-18 años de edad. Los programas de mayoría de edad se hacen fundamentalmente en estos centros. Los centros que desarrollan un programa de atención a menores con conflicto social, es decir, a veces con trastornos duales, a veces, con conductas disruptivas, socialmente conflictivas.

Los centros que desarrollan programas de atención a menores con discapacidades, que son específicos, y que están también..., aunque estén en desamparo y tutelados, están en centros específicos de discapacidad, con unos programas específicos. Y los centros que desarrollan programas de atención a menores con trastornos de conducta. Toda esta tipología de centros está..., existe ahora mismo en nuestra comunidad, que van destinados a menores con comportamientos conflictivos.

Y, después, estos centros se hacen en centros propios y centros colaboradores. Y como me he pasado del tiempo..., bueno, pues después les seguiré comentando.

La señora MAESE VILLACAMPA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muy bien. Muchas gracias, señora consejera.

A continuación, vamos a iniciar un turno de intervenciones, primero, comenzando por los grupos proponentes, de menor a mayor. Le corresponde el turno al Grupo de Podemos.

Para su exposición, tiene la palabra la señora Gómez Corona por siete minutos.

La señora GÓMEZ CORONA

—Muchas gracias, señora presidenta.

Consejera, muchas gracias por los datos que nos ha ofrecido. No cabe duda que el sistema de protección de menores tiene una importancia fundamental. No podemos obviar que muchos de estos menores precisamente se encuentran en desamparo, y tiene que hacerse la Administración cargo de ellos, pues, bueno, porque han pasado situaciones conflictivas en las que la familia, por una u otra causa, no ha podido..., no los ha cuidado como debiera, en muchos casos por lo menos.

Para hablar sobre los centros yo creo que nos tenemos que..., hay una fecha, que es 2012, en la que se producen una serie de recortes que todavía no se han revertido y que tienen una incidencia fundamental en

el sistema de protección de centros de menores. Yo creo que conviene hablar de ello, porque se produce un cambio en las circunstancias debido a ese recorte, tanto en lo que tiene que ver con el coste de plazas que se paga a los centros que están siendo gestionados por entidades sin ánimo de lucro, como un cambio en la ratio de distintos profesionales necesarios, que yo creo que ha influido mucho en el deterioro de las condiciones de estos centros y, por tanto, de los menores que se encuentran bajo la tutela de la Administración, y, en consecuencia, son su responsabilidad. Todos los administrados son responsabilidad de la Administración, pero qué decir de los que están bajo su tutela directa.

Estos recortes se traducen... Y le voy a dar algunas cifras. Centros residenciales básicos: teníamos más de 77 euros en 2012 y de pronto pasamos a 60 por menor y día, por menor y plaza, una reducción de más del 22%. Centros de acogida inmediata: de 105 a 80 euros, reducción del 24%. Centros terapéuticos: de 125 a 122 euros. No solo eso, sino que hay una modificación también en los requisitos o en las exigencias técnicas del personal que los cuida, ¿no? Y pasamos de exigir un educador a un cuidador monitor, que tiene una categoría inferior, que no siempre va a tener una preparación distinta porque a veces son los mismos, pero que, en consecuencia, los centros los tienen que contratar con arreglo a esa inferior categoría, que obviamente lleva más de un 20% de reducción salarial. Con lo que eso tiene que ver luego también, no solo por la categoría laboral del que trabaja..., de las personas que trabajan en esos centros, sino cómo repercute eso también al final en el cuidado de estos menores. También se baja, a mi juicio, drásticamente, el horario de dedicación del personal técnico. Me estoy refiriendo a los psicólogos y a los trabajadores sociales, reduciéndolo en un 22%. Y estos recortes se mantienen hasta hoy.

Esto estaba todo regulado, en una Orden de 9 de noviembre de 2005, que, según nos dicen las personas que trabajan en estos centros, aunque todo es mejorable, pero establecía unas condiciones en las que se podía trabajar bien, cuando llegan estos recortes, y además, según nos dicen, a través de una comunicación de la dirección general competente, la Dirección General de Infancia y Familias, sin que se haya producido una modificación expresa de esta orden, se modifican las circunstancias, y como les decía, a día de hoy, a pesar de que hablamos de que tenemos un presupuesto expansivo, de que lo estamos aumentando, parece ser que nos hemos olvidado de los centros de menores, y en los últimos pliegos —y aquí tengo algunos de los que se están licitando justo ahora— pues esa situación no se ha revertido. Como les decía, no podemos olvidar que son menores que vienen de una situación conflictiva, complicada en muchas ocasiones, y que cuando la Administración les falla les falla la segunda vez, es el segundo abandono o el segundo fracaso que ellos viven en su historia de vida. Hablábamos de que tenemos..., los equipos de menores están desbordados, están infradotados, lo que traslada y duplica el trabajo de los centros, que asumen funciones que no siempre les competen, pues como consecuencia del desbordamiento del sistema.

No siempre la Administración —diría que nunca, pero, bueno, no siempre— abona los gastos extraordinarios en materia de cuidados sociosanitarios. Estoy pensando en gafas, en audímetros, en atención psicológica especializada, en dentistas por ejemplo... Eso es algo que estos niños necesitan, en ocasiones lo necesitan con una frecuencia mayor que los niños que no se encuentran en desamparo, y por tanto bajo la tutela de la Junta, y nadie se hace cargo de esos gastos.

Existen además toda una serie de problemáticas que no se prevén en los pliegos y que, por tanto, está sin atender. Y estamos hablando de una serie de necesidades educativas, académicas, prelabo-

rales, de inserción social, que exigen que haya personal acompañándolos, porque no podemos olvidar que son menores de edad y que necesitan ese acompañamiento, y eso no está previsto en ningún momento. Por tanto, el personal que tiene que hacer el trabajo en el centro se ve obligado a asumir otras funciones y, en consecuencia, como no hay personal suficiente, pues no se hace de la manera que se debiera.

Se han eliminado programas que, a nuestro juicio, son importantísimos. Por ejemplo, el Programa de Madres Gestantes y Lactantes, ¿no?, de manera que los centros residenciales básicos de acogida inmediata se ven obligados a veces a atender a menores que llegan con un bebé o que están embarazadas, y no hay un personal específico. Y lo peor, no hay espacios diferenciados para que conviva una madre adolescente con su recién nacido y otros menores que, en ocasiones, pues son menores conflictivos, que plantean problemas de..., tienen trastornos de conducta, tienen problemas..., presentan psicomanías, trastornos psiquiátricos, etcétera. No en ocasiones, pero a veces sucede. Y eso, nos parece..., la eliminación de este programa era algo que, bueno, creemos que habría que, sin duda, restituir.

Otro problema es que se están alargando demasiado las estancias en los centros de acogida inmediata, que están pensados para eso, para la acogida inmediata. Y cuando se deriva, a veces la derivación formal se ha producido, pero, como los centros están sobrecargados, a pesar de que la propuesta de protección ya esté realizada, ya esté entregada, ni siquiera en los centros residenciales básicos existen plazas disponibles con la suficiente agilidad como para que el proceso se produzca de manera inmediata. Con lo cual, a veces conviven menores con perfiles muy distintos en el centro de acogida inmediata —como le decía— más tiempo del que, sin duda, sería necesario.

Y, luego, hay problemas de coordinación entre las consejerías, que a nosotros nos ha chocado bastante. Por ejemplo, cuando a un menor se le lleva a un centro y, por tanto, tiene que cambiar de centro escolar, el tiempo medio para que pueda volver al colegio está entre 20 y 40 días. Cómo puede ser que tengamos a un menor entre 20 y 40 días sin ir al colegio, porque Educación no agiliza lo suficiente los trámites para que esto suceda. Esto..., habría que prever algún protocolo o algo para que sea..., no sé de qué inmediatez podemos hablar, pero entre 20 y 40 días nos parece que no es algo razonable.

Hay muchos problemas, sobre todo, con las plazas en los programas específicos, con lo que tiene que ver con la intervención en trastornos de conducta y con otros que no son perfiles básicos. Con lo cual —como le decía— tienen que convivir en residenciales básicos que, en principio, no están preparados, y que la ratio de profesionales, además, no es adecuada para este tipo de situaciones.

Hay otro problema, y es que nos comentan que muchos menores que tienen alguna discapacidad intelectual, que debería llevar a que se produjera algún tipo de incapacitación judicial, cumple los 18 años, y ese procedimiento ni siquiera se ha iniciado. Con lo cual, tenemos la paradoja de personas que cuando cumplen los 18 años pero no están en condiciones ellos de representarse a sí mismos, la Junta no ha iniciado los trámites suficientes, y se quedan sin tutela legal alguna.

La señora MAESE VILLACAMPA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señora Gómez Corona, debe ir terminando.

La señora GÓMEZ CORONA

—Sí.

Y, por último, bueno, por último, aunque luego le comentaré otra cosa, hay un problema con que esta falta de atención acaba provocando que muchos jóvenes que a lo mejor no deberían acabar en sistemas de reforma juvenil, acaban allí, porque, con perfiles predelinquentes, digamos, la falta de atención más especializada con una ratio mayor de profesionales y un mayor seguimiento para asegurar su inserción laboral, para asegurar su educación..., acaba provocando que acaben delinquiendo y, al final, acaben internados en un centro de reforma, cuando eso, seguramente, se hubiera podido arreglar con un poco más de intervención previa.

Muchas gracias.

La señora MAESE VILLACAMPA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Gómez Corona.

Turno ahora para el Partido Popular. Le damos la palabra a la señora Navarro Pérez por siete minutos.

La señora NAVARRO PÉREZ

—Muchas gracias, señora presidenta.

Gracias, señora consejera, por su exposición. Los datos del informe del Defensor del Menor, recientemente publicado en 2016, nos arrojan alguna información reveladora, pero cuanto menos sorprendente, ¿no? Casi tres menores al día fueron declarados en desamparo y dados de alta como tutelados por la Administración a lo largo de ese año 2016, que se dice pronto. Y, a 31 de diciembre, habría un total de 5.478 menores tutelados en Andalucía. Esta es una figura a la que debe seguir, señora consejera, y en eso yo creo que ha basado también su exposición, el despliegue de una serie de medidas y recursos previstos en la normativa vigente y encaminados fundamentalmente a restablecer y garantizar esa protección del menor, entre las cuales, y según establece la propia ley de protección jurídica del menor y la ley de derecho y atención al menor en Andalucía, debe prevalecer —como usted misma ha comentado— el acogimiento familiar. Aunque, desgraciadamente, este es un recurso más que limitado. Ojalá hubiera una familia por cada menor desamparado, pero no es así, y también nos deberíamos plantear por qué no es así. Las propias familias de acogida se quejan de falta de información y de falta de promoción y apoyo a este tipo de medidas y de recursos. En cualquier caso, hay que procurar en su defecto un entorno lo más parecido posible a esa familia, y ahí es donde entra este recurso del acogimiento residencial.

Y es que estamos hablando, señora consejera, de un número muy elevado de menores, muy elevado sobre todo teniendo en cuenta algo que usted también ha comentado en profundidad, y que además ha dado un dato que nosotros desconocíamos, que es ese incremento del 240% de los MENA solo en 2016.

Evidentemente, la situación geográfica de Andalucía...

[Intervención no registrada.]

... 2017, perdón, no, digo con respecto a 2016, y es que, evidentemente, pues la situación geográfica de Andalucía, teniendo el continente vecino a tan solo 14 kilómetros por el Estrecho, pues hace muy fácil que,

pues, cualquier persona y en este caso menores, con más motivo todavía, pues, puedan tener ese acceso o, por lo menos, la ilusión a ese acceso a una vida mejor y más digna al alcance de su mano.

En definitiva, esto ¿a qué nos lleva?, pues nos lleva a la conclusión de que, efectivamente, el acogimiento residencial, por este tipo de perfiles que tenemos en Andalucía y no en otras comunidades autónomas, es un recurso básico y clave dentro del sistema de protección de menores en nuestra comunidad autónoma. Ahora bien, si el objetivo es que ese acogimiento residencial reúna las máximas condiciones posibles o el máximo número de condiciones posibles para que se parezca lo más posible también al entorno familiar, le diré, señora consejera, que este objetivo no se está cumpliendo, desgraciadamente.

Podríamos hablar de casos extremos, y quizás lo es, el del Centro del Cobre en Algeciras, al que llaman «almacén de menores inmigrantes no acompañados», por el hacinamiento y las malas condiciones de sus instalaciones, pero, desgraciadamente no es un caso aislado, el año pasado se cerró temporalmente un centro en Estepona, también por el deterioro y las deficiencias en el mantenimiento de sus instalaciones. Y estamos hablando de zonas clave, donde los centros de acogida tienen que estar en perfectas condiciones porque son precisamente localidades donde llegan permanentemente las pateras.

Y, detrás de todo esto, señora consejera, pues permítame que lo diga, aunque también lo ha adelantado la portavoz de Podemos, hay una falta de recursos por parte de la Administración competente, que es la que usted representa. Y podemos hablar de las condiciones de los centros, pero también de los retrasos en los pagos a esos centros colaboradores a los que usted hacía referencia, que nos llegan incluso a comentar que han sido en estos últimos meses..., han tenido, han sufrido retrasos en los pagos de más de tres meses. Ayer o anteayer se les pagó a centros, no sé de otras partes de Andalucía, por lo menos hablo de mi provincia, de la de Málaga, se les pagó el importe de esos retrasos por tres meses. Señora consejera, tres meses que ha estado sin cobrar el personal, y teniendo que adelantar, incluso de su propio bolsillo los directores y el personal, dinero para poder hacer frente a suministros y, bueno, pues a lo básico que tienen en el día a día que hacer frente en este tipo de centros.

Pero, mire, el propio Defensor del Menor en su informe de 2016 reconoce que una de las principales reclamaciones le llegan precisamente por estos recortes sufridos, que han supuesto una disminución del número de plazas y de la calidad en la atención de los menores. A mí me gustaría pensar y creerla en cuanto a que esta disminución de plazas proviene de que el acogimiento familiar y el recurso de la adopción están funcionando más y mejor que antes, pero no es lo que nos dicen las familias, señora consejera, no es lo que nos dicen las familias.

Se ha disminuido, como también comentaba la compañera de Podemos, en un 20% la asignación económica y se han suprimido las ayudas para gastos extraordinarios, que también supone un pico importante. Y, con todo esto, pues, la verdad, si lo tienen que sufragar los propios centros o, en el caso del acogimiento familiar, las propias familias, supone un pico importante, señora consejera, que se está ahorrando la Administración, que es quien debería hacer frente a esos gastos extraordinarios y que, desde luego, está teniendo, y permítame que utilice la expresión, un chollo, un chollo con las familias y con los centros que se hacen cargo de estos gastos extraordinarios.

Y los argumentos que utilizan para justificar estos recortes, pues, permítame también que se lo diga, pero son un poco pobres, porque el paso de un sistema de subvenciones a un paso de contratos de gestión del

servicio como marca la ley, en ningún caso debe acarrear —digo yo— la merma de recursos disponibles, y mucho menos la merma en la calidad del servicio que se presta, máxime cuando estamos hablando de un tema tan delicado y de una población tan vulnerable.

A todo esto, podríamos sumar... No sé, presidenta, cómo voy de tiempo, por...

[Intervención no registrada.]

Pues, simplemente, terminar para el segundo turno. Podríamos sumar el tema de los extutelados, que usted también ha tratado por encima y que merecería un capítulo aparte y una comparecencia, que creo que, seguramente, tocará en la siguiente comisión, de manera monográfica, porque también es un tema al que hay que dedicar recursos y no se están dedicando todos los que necesitaría.

Así que muchas gracias, y espero al segundo turno.

Gracias.

La señora MAESE VILLACAMPA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias, señora Navarro.

Continuamos con el Grupo Socialista. Para su posicionamiento, tiene la palabra el señor Vargas Ramos por siete minutos.

El señor VARGAS RAMOS

—Muchas gracias, señora presidenta.

Buenos días, señorías. Buenos días, consejera.

Comenzamos esta comisión, precisamente, con usted, con su consejería, donde anteriormente se trataban todos estos temas de infancia, y hablando de algo tan importante, aunque todo es importante en políticas sociales, pero, en este caso, lo es más aún por tratarse de centros de protección de menores en Andalucía y, por tanto, por tratarse de niños y de niñas y de adolescentes más vulnerables, más frágiles, que, por distintas circunstancias, en su familia biológica, en su familia de origen, no pueden seguir atendiéndolos y, por tanto, entran en este sistema de protección.

Y, dicho esto, lo que sí queremos es agradecerle su exposición, que usted nos ha hecho, donde ha expuesto los distintos recursos que la consejería y que el Gobierno andaluz contempla y, además, pone a disposición para la gestión de estas distintas situaciones de desprotección de los niños y niñas andaluces y, también, como usted también ha dicho, en el caso de los menores extranjeros no acompañados en su llegada a nuestra comunidad autónoma. Y ha quedado más que claro, en su exposición, que para su consejería y para el Gobierno de Andalucía es una prioridad actuar, en primer lugar, en el ámbito de la familia. Y no cabe la menor duda que se hace todo lo posible para que estos niños y niñas no abandonen el núcleo familiar.

Y también es cierto que hay que valorar ese importante trabajo que está haciendo la Administración andaluza desde que, en el año 1983, la Junta de Andalucía comenzara a recibir esas transferencias en materia de protección de menores, ya que, desde entonces, se viene desarrollando una intensa tarea en el sistema

de protección de la infancia, sobre todo, reforzando la prevención y, además, atendiendo y actuando en los casos que son necesarios.

Y lo que también me parece importante es el trabajar otras alternativas, como bien ha dicho, a estos centros de menores, alternativas al acogimiento residencial, como ha dicho, acogimientos familiares, adopciones, y que en esta comunidad autónoma se viene potenciando y se viene impulsando con el objetivo claro de evitar, en todo momento, el acogimiento en estos centros.

Por eso, Andalucía ha desarrollado una serie de medidas pioneras, como ese acogimiento de urgencia, con ese objetivo, que las familias acogedoras atiendan a los menores en un máximo de seis meses y que ni siquiera entren en un centro de protección.

O, también, esos programas de apoyo y de acompañamiento a las familias extensas, o los acogimientos especializados, para aquellos niños y niñas que presentan algún tipo de discapacidad.

Por tanto, son medidas que persiguen mantener a los niños y a las niñas en las familias el mayor tiempo posible. Son medidas de sensibilización andaluza, que se llevan también a cabo porque tenemos la gran suerte de contar con una ciudadanía, en Andalucía, muy solidaria y que, además, esta ciudadanía, junto a esas medidas, los protocolos de intervención, las ayudas económicas por parte de la Administración a estas familias, las medidas de integración familiar. Con todo esto, esperamos y deseamos que sigamos contando en Andalucía con familias acogedoras y adoptivas con ese prioritario objetivo, como les digo que es, que el acogimiento residencial se haga, lógicamente, en último caso.

Y, efectivamente, también estamos con usted en que todos estos cambios y todos esos avances, en materia de protección de menores en los últimos años, han cambiado el perfil de los niños, es evidente, y de las niñas que son atendidas, así también como sus necesidades. Por eso, es muy importante valorar y agradecer también la colaboración y la implicación de todos estos centros y de sus profesionales que trabajan con los menores, por la labor que hacen con ellos, atendiéndolos y poniendo en marcha los distintos programas que se llevan a cabo en cada uno de los centros de menores de esta comunidad autónoma.

Y, por otro lado, me gustaría recordar otro recurso que ya lo ha adelantado. En esta comunidad autónoma se ponen también recursos para aquellos jóvenes que salen del sistema de protección. Es que hay recursos, programas y herramientas que sirven para facilitar a estos jóvenes que dejen de ser tutelados y su incorporación social a través de la formación, a través del asesoramiento y de la inserción laboral.

Por tanto, la sensibilidad de su consejería va más allá de la obligada protección a estos menores y adolescentes. En cualquier caso, lo que sí está claro es que para este grupo parlamentario, señora consejera, es que Andalucía, el Gobierno andaluz está haciendo un magnífico trabajo para atender correctamente a estos menores, donde el objetivo final es normalizar sus situaciones difíciles y que, además, puedan afrontar el resto de sus vidas de la mejor manera, demostrándose claramente cómo, para el Gobierno de la Junta de Andalucía, la infancia es una absoluta y clara prioridad.

Muchas gracias.

La señora MAESE VILLACAMPA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

A continuación, abrimos un turno para los grupos no proponentes de menor a mayor. Comenzamos con el Grupo de Izquierda Unida.

La señora Cortés Jiménez tiene la palabra. Tiene usted tres minutos.

La señora CORTÉS JIMÉNEZ

—Gracias, presidenta.

En primer lugar, bueno, agradecer la comparecencia que nos ha hecho la consejera y los datos que nos ha suministrado. Esperemos que en el segundo turno nos pueda suministrar más.

Yo, como grupo no proponente, en tres minutos quería trasladar cinco cuestiones. La primera es que vivimos en un Estado social, y debe ser el Estado y las distintas administraciones que componen el Estado los que aseguren el bienestar de los menores, además de las familias, pero el Estado es un elemento fundamental, porque para eso vivimos en un Estado social. Y, por lo tanto, el Estado tiene que arbitrar recursos, herramientas, mecanismos y políticas públicas que permitan que no sean las familias las únicas que soporten dotar de bienestar, o no, a los hijos, entre otras cosas, porque vivimos en una sociedad tremendamente desigual y tremendamente injusta desde el punto de vista social.

En segundo lugar, que deberíamos ir al cumplimiento de los convenios colectivos en los centros de menores. Los sindicatos trasladan la absoluta falta de recursos humanos, materiales y presupuestarios para estos centros. En tercer lugar, que desde el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida no podemos entender ni podemos compartir, consejera, que yo creo que la función más importante que tiene este Gobierno, que es tener a niños menores bajo su tutela, que es lo más importante que puede tener un gobierno desde el punto de vista político y humano, no se haga mediante una gestión directa, y que haya centros privatizados, concertados, y que sean esos los que se encarguen de velar por una responsabilidad que le corresponde al Gobierno autonómico, que es la tutela de estos niños.

Con respecto a las menores que ya han dejado de ser tutelados porque han cumplido la mayoría de edad, yo no sé si hay algún estudio que nos permita abordar, de aquellos que tenían la tutela la Junta, bien en centros concertados o bien en centros de gestión directa, cuántos niños —si me permite la expresión, que creo que nos entendemos— no han sido carne de cañón, es decir, cuántos niños han tenido luego, a lo largo de su vida, un desarrollo.

Y con respecto a los menores no acompañados, parece que llegan a Andalucía por geografía o que llegan a Andalucía porque han cumplido una edad en la que ya están en edad de trabajar. Los niños, como las personas mayores, huyen del cambio climático, huyen de las guerras, huyen de la violencia, no huyen de sus países porque hayan cumplido una edad que están para trabajar. Y, hombre, llegan a Andalucía por situación geográfica, efectivamente, pero esos son los motivos por los que estamos teniendo migraciones masivas de refugiados y de personas que lo que buscan es un futuro mejor. Y podemos hacer dos cosas, o meterlo en la cárcel de Archidona, y no tendremos cárcel para construir, porque el cambio climático está aquí, porque las guerras siguen estando aquí, o hacer una política de cooperación al desarrollo que permita que las personas puedan vivir y desarrollarse en los países en los que nacen, formando parte de las migraciones de la historia de la Humanidad.

Nada más. Gracias.

La señora MAESE VILLACAMPA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Debe ir terminando. Muchísimas gracias.

Correspondería el turno al Grupo de Ciudadanos, pero, al no haber ningún diputado en la sala, pues le damos la palabra a la señora consejera por un espacio de siete minutos.

La señora SÁNCHEZ RUBIO, CONSEJERA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES

—Sí. Bueno, en primer lugar, decirles que la ordenación de las comparecencias ha permitido que empecemos a hablar de centros, cuando en realidad es la primera comparecencia, y no me ha permitido hablar de las políticas de infancia globales de esta consejería, quizás para ubicarnos.

Por eso, estamos ubicando..., hablamos de centros y a la vez hablamos de programas de... Y hablamos de centros y hablamos de política global de infancia... Y hablamos..., lo vamos mezclando, pues porque ir directamente a la política de centros es complejo, es complejo, puesto que para entender la política de centros hay que entender la política global en materia de infancia. Y, por lo tanto, pues yo les podría decir a ustedes que ahora mismo nosotros tenemos en Andalucía programas que no existen en ninguna parte de nuestro país, precisamente para evitar que los menores terminen en centros, que son todos los que tienen que ver con las ayudas económicas familiares o todos los que tienen que ver con los equipos de tratamiento familiar. No existe ese programa en ningún sitio de nuestro país, y de hecho se atiende del orden de 26.000 menores en uno de los programas y 125.500 en otro, con una inversión..., y con 144 equipos completos de atención a través de los servicios sociales comunitarios, financiados por esta consejería. Que es precisamente lo que se trabaja previo a que, finalmente, los menores terminen en una situación de desamparo o de tutela.

Eso es diferente a lo que ocurre en materia de menores no acompañados, que llegan y directamente, sin haber podido intervenir previamente, tienes que hacerles un desamparo, porque además la norma nos obliga y porque además no tienen ninguna referencia social del entorno. Y necesariamente hay que intervenir, pero para eso... Yo quería decir a la portavoz de Izquierda Unida que nosotros estamos ahora mismo, en el norte en Marruecos, estamos construyendo, a través de cooperación, once centros de protección, once centros físicos. Y tenemos más de 20 programas de cooperación al desarrollo con ellos. Por eso, no están viviendo este tramo de edad, no es casual.

Cuando tuvimos la anterior entrada de menores no acompañados en esta comunidad, nos venían chiquitillos, de doce, de diez y de trece años. Eso lo está ya atendiendo el sistema de protección allí. Nos llegan menos porque está atendiendo el sistema de protección. No llegan en otra edad, efectivamente, porque huyen de la miseria, huyen del desastre, huyen de la hambruna, huyen..., pero fundamentalmente porque ya no es tanto los niños de la calle que se conocían en Marruecos, como ese tramo de edad de querer venir al paraíso, que parece que es Europa, entrando por España, o directamente para irse a cualquier otro país europeo. Luego esta es una realidad muy compleja que, efectivamente, no solamente nos obliga, sino que nosotros..., en la que nosotros estamos interviniendo. Y creo que lo estamos haciendo bien. Tenemos, a veces, situaciones de dificultad.

Hubo un momento —que comentaba la portavoz de Podemos—, vinculándolo a la crisis del 2012, en que tuvimos una situación de parón de todas las entradas en centros, porque además venían menos menores... Era una situación diferente. También hubo una llamada de atención por parte de la Intervención, y se pasó del capítulo IV al capítulo II, y se trabajó en la acción concertada, se pasó a conciertos. Y lo que se hizo a diferencia es que se tenían concertadas las plazas ocupadas y se pasó a tener concertadas, además de las plazas ocupadas, plazas sin ocupar para tenerlas previstas para las necesidades, que antes no existían. Nosotros ahora mismo tenemos, en el sistema formal, 2.303 plazas, más las que se han incorporado, se han ido incrementando, que ustedes lo han ido viendo, a través de distintos Consejos de Gobierno, para la situación en la que nos hemos encontrado con esta entrada de menores no acompañados, y hemos tenido que ir incrementando el número de plazas concertadas, y cada día nos ocurre. Parte los hemos incorporado en las plazas que nosotros teníamos y parte en un incremento de plazas que hemos realizado. Por lo tanto, es un tema que para nosotros es importante.

Nosotros estamos ahora mismo, solamente en la acción concertada, una inversión de 46 millones de euros, solo en la acción concertada, 46 millones de euros, más el sostenimiento de nuestros centros propios, que son en los que tenemos 999 plazas. Y, por lo tanto, y ahí estamos hablando del coste, pues, de personal, de mantenimiento..., el sostenimiento de nuestros centros propios. Pero solo en la acción concertada tenemos una inversión de 46 millones de euros.

A mí no me gusta comparar, porque nosotros lo que tenemos que cumplir es con la obligación que tenemos, otro es que cumplan con las que tienen, siempre y cuando no terminen diciendo cosas que no son..., que no son las de asumir cada uno la responsabilidad que en cada momento tiene.

Vamos a ver, yo creo que es muy importante decir que, para nosotros, en los centros de gestión que tenemos ahora mismo, se están interviniendo en toda la modalidad que contempla la Ley 5/2000, de atención de menores..., todas las modalidades, para los que están en determinadas situaciones, para los que tienen una discapacidad, con los equipos, incluidas las madres jóvenes, no se ha reducido. Puede haber alguna situación en la que haya habido algún caso que tendríamos que conocer, pero no se ha quitado ninguno de los programas que nosotros teníamos previstos.

Y sí que es verdad que hemos incrementado las partidas presupuestarias en todos los programas, que comentaba la portavoz del Partido Popular, para los de la mayoría de edad. No hablé específicamente de ese programa porque estaba hablando de centros. Entonces, en los centros trabajamos de 16 a 18 años, pero trabajamos de 16 a 18 años, pero sí que se han incrementado, y usted dice que lo hablaremos más detenidamente, lo haremos con los de la mayoría de edad.

Para nosotros, es importante el trabajo que se hace en colaboración con otras instituciones, con las que se hacen con la universidad, que estamos firmando convenios precisamente para los que van a acceder a ese ámbito; los que estamos haciendo con Empleo para todos los temas de inserción laboral. Nosotros ahora mismo decir que a las cifras que le comentaba antes le podría hablar de detalles de esos datos, como son los que están en acogida inmediata o en acogimiento residencial básico, o los que están en necesidades específicas con algunos conflictos sociales, que se los puedo enumerar después si me da tiempo, porque veo que esto va a toda velocidad, ¿vale?

Y sí que es cierto que en la renovación de los convenios con las entidades que tenemos ahora mismo estamos pendientes del contrato social, cuyo decreto ya está tramitándose y que, por lo tanto, es importante.

Hablan ustedes del tema de las plantillas. Miren ustedes, yo quiero agradecer a los profesionales de nuestros centros el trabajo que hacen. Nuestros centros han pasado..., han tenido unos cambios enormes, desde que yo estoy trabajando en materia de protección, que en su momento fui jefa del Servicio de Menores hace ya bastantes años, ahora desde tener tipo casa hogar, donde había en los centros del orden de 200 y 300 chiquillos a tener ahora, que tenemos como mucho 25, o módulos de 25 y 25, o modulados en función de la necesidades, ha habido un cambio radical, fundamentalmente porque se ha incrementado de manera absolutamente importante el acogimiento familiar. Y, efectivamente, nosotros hemos tenido un encuentro reciente y además hemos tenido los premios de reconocimiento de las familias acogedoras, de los Andaluza, hace un par de días, pero sobre todo hemos tenido un encuentro con 600 familias acogedoras. Estamos trabajando con ellas y estamos mejorando y cualificando esa atención. Es un trabajo muy importante, pero como estamos hablando de centros, cuando lleguemos al acogimiento, que también creo que hay otra comparecencia de acogimiento, les detallaré más.

Estamos atendiendo todas las modalidades. Tenemos una inversión bastante importante en esa materia. Hemos tenido que ir adaptando los centros a la realidad cambiante de la realidad de los menores. Y, finalmente, lo que hacemos en muchas ocasiones es pensar, pensar, que es lo que decía la portavoz de Izquierda Unida, se tensa la realidad de nuestros centros. Normalmente suele recaer más en los nuestros porque pensamos esa situación cuando tenemos situaciones de entrada que no tenemos más remedio que cubrir, y que hasta que busquemos esas soluciones pues estamos en una situación, a veces, un poquito complicada, pero debo decirles que la profesionalidad de los equipos de los centros es altísima, tanto de una como de otra, y que, por lo tanto, yo quiero agradecer esa atención que hace.

La señora MAESE VILLACAMPA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora consejera.

Abrimos ahora un segundo turno de intervenciones para los grupos proponentes. Comenzamos por el Grupo de Podemos.

Tiene la palabra la señora Gómez Corona por tres minutos.

La señora GÓMEZ CORONA

—Muchas gracias, señora presidenta.

Como bien dice la consejera, hablamos de centros, y de centros voy a hablar ahora en esta segunda intervención, en concreto de los centros concertados.

Mire, consejera, le pongo un ejemplo que a mí me ha dejado perpleja de en qué condiciones estamos licitando este servicio: pliego de condiciones para el servicio de acogimiento residencial de menores en situación de desamparo para la provincia de Sevilla. Y algo que me ha resultado pues, como mínimo, le decía llamativo, hablando de la ratio de profesionales que son necesarios para atender en un centro básico, para tener educadores, un educador cada 8 niños. Y nos comenta que la normativa exige que siempre haya un educador presente, no pueden estar con otro tipo de técnicos. Tiene que haber siempre un educador. Y, sin

embargo, el requisito mínimo de efectivos por plantilla que se pide es un educador para licitarlo. Claro, y si para ocho plazas hace falta un educador, y siempre tiene que estar con ellos, necesitamos... A mí las cuentas que me salen son cuatro, porque, claro, en turnos de ocho horas al día tendríamos tres, haciendo las cuentas así, mal y pronto, un mínimo de cuatro. ¿Cómo podemos estar dando con una plantilla mínima de un educador por cada 8 plazas cuando la normativa me está exigiendo otra cosa?, es decir, ¿quién asume los costes?, porque está claro que tienen que cumplir la normativa para asumir ese contrato. Está claro que lo hacen y, por tanto, lo hacen a su costa.

Luego, hay otro problema, y es que este tipo de contrato está llevando a que la iniciativa privada con ánimo de lucro, que usted sabe que es algo que le preocupa mucho a mi grupo en estos sectores, pues está entrando. Y, como usted bien sabe, esta externalización luego no siempre se revierte. No tenemos que hablar de centros propios, porque creemos que hay entidades sin ánimo de lucro que llevan veinte años ejerciendo estas tareas y lo hacen bien, además, pero no es lo mismo hablar de entidades sin ánimo de lucro de entrar de empresas privadas que ya lo que buscan es el lucro, porque ya sabemos que el lucro sale de algún lado, por un lado, de las condiciones de los trabajadores y, por otro, del servicio que se presta.

Lo que ocurre es que estos pliegos dan la sensación que a lo que llaman es a eso, porque tengo la impresión de que muy pocas entidades van a poder acabar, van a poder seguir licitando por esto. Creo que habría que subir un poco la ratio, ya creo que se habla de que lo peor de la crisis ha pasado, por lo menos, eso se nos dice cuando se nos vende, cuando se nos habla del presupuesto de la Junta, y de la Consejería en particular. Creo que merece la pena, están muy bien todas las políticas de acogimiento familiar para favorecerlo, pero los centros existen. Hay plazas concertadas, hay menores que están en ellas, y mientras eso sea así, me parece que la obligación de la Junta es mejorar las condiciones de los menores que allí se encuentran. Y eso se hace de muchas maneras, pero, obviamente, con recursos, recursos económicos para implementar las plantillas de estos centros.

Muchas gracias.

La señora MAESE VILLACAMPA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

A continuación, tiene la palabra el Partido Popular.

Señora Navarro Pérez, tiene usted tres minutos.

La señora NAVARRO PÉREZ

—Muchas gracias, señora presidenta.

Señora consejera, efectivamente, quizás hubiera sido más oportuno hacer una comparecencia del sistema de protección de menores de forma integral, porque al final, todo está interrelacionado. Yo he terminado hablando de los extutelados, porque..., he terminado hablando de los extutelados porque ese es el resultado al que llegamos si, cuando dedicamos todos los esfuerzos y todos los recursos a todo el sistema de protección previo, no hacemos..., digamos, no le ponemos la guinda al pastel, que es intentar que esos menores

que están en el sistema y que tienen que tener todas las herramientas a su alcance para poder conseguir la autonomía, la inserción social y laboral que se espera de ello, pues, al final, todo lo que habremos hecho, todos los recursos que habremos dedicado a ese objetivo habrá sido en balde. Y lo cierto es que los datos, los datos avalan la preocupación que debemos tener por este tema, aunque ya digo que se abordará, por lo menos por parte de este grupo, en otra comparecencia que pidamos de manera monográfica para hablar de los extutelados.

Al igual que también está relacionado con todo el previo a llegar a un centro de acogida, es decir, esas políticas de prevención en el hogar de las que antes hablaba, y que me gustaría que también las comentara de forma, si puede ser, un poco más detallada, porque ciertamente los datos de los menores que llegan a centros sigue siendo elevado. Agentes que intervienen en el propio sistema de protección nos dicen que, aunque es elevado, no es suficiente, que hay muchos menores que deberían en Andalucía ser declarados en desamparo y, por tanto, entrar en la condición de tutelados, y no sabemos muy bien por qué lo dicen ¿no?, porque realmente son muchísimos los que ya están en el sistema, y pensar que sean más los que lo necesiten, pues lo cierto es que sorprende.

Luego, por volver un poco a las condiciones que se están dando en los centros y volver al informe anual del Defensor del Menor, una de las quejas que ellos recogen es, por ejemplo, en ese tramo de edad de 12 a 17 años, de niños que están en los centros, pues una de las quejas es la premura en la acogida, que en este caso supongo que coincidirá con estos menores no acompañados, que hacen que dichos menores se tenga..., pues, poca información: cuando llegan no se tiene un diagnóstico ni en materia de salud, ni de condiciones sociales de las que provienen. Y claro, existe una estancia, por estas circunstancias, un poco más prolongadas de lo que se espera de este tipo de centros que son de atención inmediata, ¿no? ¿Esto, qué provoca? Pues provoca que, muchas veces, se acogen niños que, bueno, pues no encajan los perfiles en un centro de atención inmediata, y se producen situaciones delicadas, conflictivas...

La señora MAESE VILLACAMPA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señora Navarro, debe ir terminando.

La señora NAVARRO PÉREZ

—... y que hacen difícil la convivencia, teniendo en cuenta que los recursos en este tipo de centros no es como en otros, donde la lactancia debe ser más permanente.

En definitiva, señora consejera —por terminar—, esperamos un poco de más información sobre esas políticas de prevención en el hogar. Abordaremos el tema de los extutelados, que nos interesa muchísimo, en otra comparecencia.

Y, por último, instarle a que le den un impulso a ese Anteproyecto de Ley de Infancia y Adolescencia, y que tengan en cuenta las muchas alegaciones que las entidades afectadas por el sistema de protección de menores están presentando, porque ahí pues yo creo que daremos en el clavo en ese sentido.

Muchísimas gracias, señora presidenta.

La señora MAESE VILLACAMPA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

A continuación tiene la palabra, por el Partido Socialista, el señor Vargas Ramos.

Tienes usted tres minutos.

El señor VARGAS RAMOS

—Muchas gracias, presidenta.

Y a este grupo parlamentario no le cabe la menor duda de que, en el caso de que los menores tengan que crecer y desarrollarse en estos centros, pues el objetivo de la Junta Andalucía es que los centros de protección de menores en los que viven, pues, se encuentren en esas óptimas condiciones, tanto materiales como profesionales. Y como ya nos ha trasladado usted, consejera, hay también una gran diversidad de ellos, pero todos ellos también con un objetivo claro y prioritario: que estos menores estén debidamente atendidos, así como cumpliéndose toda la legalidad vigente a aplicar en este ámbito de protección de menores.

Y también cuando no hay argumentos suficientes, como se ha trasladado aquí por parte de algunos grupos, pues se acude a esa visión derrotista, se acude a la excepcionalidad, se acude a los detalles, a las anécdotas... Y cuando se entra en esto, señora consejera, es porque no se está haciendo mal, se están haciendo bien las cosas. Yo creo que cuando no hay argumentos suficientes, pues por lo tanto se acude a esos argumentos. Y también querría decirle al Partido Popular que ha hablado de mala gestión, que ha hablado de falta de recursos, que ha hablado de condiciones de los centros. Condiciones en los centros es, después de lo que ha hecho el Gobierno del Partido Popular de encarcelar a más de quinientos inmigrantes en la cárcel de Archidona, yo creo que es que no deberían hablar, por lo menos de hablar de condiciones, ¿eh?, de condiciones. Es una barbaridad cómo se han gestionado las políticas migratorias, y, por suerte, pues para los andaluces no han gobernado ustedes en esta comunidad autónoma, porque viendo las políticas que están haciendo en este tema el Gobierno central, con eso, yo creo que los andaluces tienen más que suficiente.

Y además también han hablado de recortes el Partido Popular y el grupo Podemos. Han hablado de recortes, y yo creo que aquí el Gobierno del Partido Popular, a nivel central, pues tendría que decir algo, sobre todo porque incluso la misma vicepresidenta del Gobierno reconoce ya que Andalucía está infrafinanciada, ¿no? Yo quiero ver cuándo sus señorías del Partido Popular en Andalucía lo reconocen también, sería..., yo creo que un detalle. Porque cuando a Andalucía se le ha recortado, como sabemos, más de cinco mil millones, yo creo que también, pues, la verdad es que podríamos decir que alguna cantidad más de dinero se podría destinar a otras cuestiones, algunas cuestiones, y podría ser, por ejemplo, esta.

Y para acabar, señora consejera, pues este Grupo Parlamentario Socialista ha visto en su exposición que, tanto usted como para el Gobierno andaluz, la atención a estos menores más vulnerables es de su máxima preferencia.

Nada más. Muchas gracias.

La señora MAESE VILLACAMPA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Para terminar esta comparecencia, le damos la palabra a la señora consejera por un espacio de cinco minutos. Señora consejera.

La señora SÁNCHEZ RUBIO, CONSEJERA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES

—Vamos a ver, yo creo que es muy importante saber el equilibrio entre, cuando se adopta una decisión de desamparo, que es una desvinculación, desde el punto de vista absoluto, de la familia biológica de los menores, aunque después se pueda adoptar una acogida por una familia extensa, pero sobre todo de los padres y de las madres.

Cuándo se llega, o no se llega; si es pronto o es tarde... Siempre ha sido algo duro, es muy duro. De hecho, los profesionales que están trabajando en prevención —como me preguntaba la portavoz del Grupo Popular—, los que están trabajando en prevención —toda la fase de prevención—, los programas que se hacen a través de los comunitarios con la financiación nuestra, es decir, las ayudas económicas en las familias, que son las que van dirigidas a esas familias, que, por razones económicas —no por razones de otro tipo, sino económicas—, tienen esas dificultades, o lo que son los equipos de tratamiento familiar, que están dando unos magníficos resultados —ya le comentaba a usted que se están atendiendo a tantísimos niños y niñas en estos momentos, casi trece mil, solamente en los equipos de tratamiento familiar, más veintitantos mil en las ayudas económicas familiares—, finalmente son menores, muchos de ellos posiblemente estarían..., podrían llegar a una situación de desamparo si no se tuviera con ellos este tipo de medidas.

Cuando te dicen, se interviene mucho, se hacen muchos desamparos, y, por otro lado, te dicen que no son los suficientes desamparos, lo que pone en evidencia es la dificultad que hay en la toma de decisión, en una toma de decisión tan grave como pueda ser la desvinculación de un menor de su padre o de su madre. Y, por lo tanto, eso siempre ha sido un elemento durísimo en la toma de decisión de los equipos. Saben ustedes que eso no lo hace un político, ni lo hace... Eso lo hace un órgano colegiado, un órgano colegiado que toma esa decisión, que nadie tumbaría esa decisión de un órgano colegiado, porque, al final, detrás de eso hay un análisis.

En muchas ocasiones —como usted comenta—, los menores están algún tiempo más en determinados centros hasta que terminan de estudiar, precisamente por la dificultad que hay en esa toma de decisión. Es una toma de decisión gravísima, gravísima. Y por lo tanto, yo creo que ahí sí tenemos que fiarnos..., hay que fiarse de ese buen trabajo, y un trabajo duro, porque siempre están cuestionados. Da igual lo que hagan, siempre están cuestionados. Si no lo hacen, porque tardaron en hacerlo; si lo hacen, que por qué lo hacen. Es un tema..., el equilibrio... Y tenemos casos muy recientes, que están encima de la mesa, de situaciones graves en ese equilibrio. Y es muy propio del defensor que te dice a veces: «Es que está...», y a renglón seguido, lo contrario, ¿por qué? Pues porque hay una tensión muy fuerte, es una situación dura, muy dura, muy dura para las familias y muy dura para los profesionales, y por lo tanto yo creo que están, en ese sentido, haciendo bien su trabajo.

Se ha reducido el número, por un lado, puesto que se está trabajando en manera preventiva, pero también se incrementa, porque ya le estoy diciendo que el desamparo de estos que nos entran es inmediato. Luego si usted ve que se disparan las tasas el próximo año, ya sabe usted por lo que va a ser, porque en eso no hay intermediación. Ahí, muchas veces, no tenemos ni la afiliación, porque no te dicen su nombre, te dicen un nombre, pero no es su nombre.

En la determinación de la edad que se hace a nivel óseo, es más menos un año. Y cuando es 17, pues puede ser 19 o puede ser..., es decir, es todo una gran complejidad.

Nosotros estamos en coordinación, quiero decírselo a ustedes, estamos en coordinación también con la subdelegación del Gobierno. Estamos en coordinación, porque es muy importante, en muchos casos, poder trabajar con las familias de origen, porque, en lógica medida, esos menores donde tendrían que estar es con sus familias de origen, pero si es que ha sido su familia de origen, en muchos casos, los que han pagado a las mafias para trasladarlos aquí en patera. Y ha sido un verano espantoso, donde han hecho una rebaja de dos por uno, y tenían precio. Y, vamos, se lo podríamos decir.

Quiere decirse que la situación es de una gran complejidad, y hay que entender las dificultades por las que atraviesan estas personas, que finalmente arriesgan su vida para hacer esto, y mucho más cuando son menores. Y como todos tenemos hijos, y si no, tenemos sobrinos, pues sabemos y nos podremos poner en su piel, y no será difícil de entender. No obstante, nosotros cumplimos con esa obligación, que es la nuestra.

Vamos a ver, la ordenación de los recursos en función de los presupuestos está muy condicionada por cómo lo tenemos que definir: nuestros centros han pasado de pensar que íbamos a cerrarlo a decir cuántos vamos a abrir, en función de la presión y de la demanda que en cada momento hemos tenido.

Por lo tanto, nosotros tenemos que hacer una planificación que tiene que tener una flexibilidad que responda a la realidad de cada momento, porque habrá casos en que las plazas tienen que estar previstas y no van a ser necesarias, y va a haber otros casos en que no solamente vamos a usar esas, sino que tengamos que incrementarlas. Y eso va a tener que ser así.

Ahora mismo estamos haciendo un análisis de toda la realidad de los centros —lo digo para que sus señorías también lo sepan—, con un análisis de ratio, con un análisis de coste, para reordenar y reorganizar nuestros dispositivos de centros. Por eso se lo comento a ustedes. Vamos, estamos en una fase inicial, en un momento determinado en esta comisión, pues, se lo vamos a contar a ustedes también para que ustedes sepan cómo lo estamos haciendo. ¿A raíz de qué?, pues a raíz, fundamentalmente, de todos los cambios que se han producido y que han hecho que la realidad de los centros, que estaban que..., lo que yo les estaba diciendo a ustedes, con esa preocupación de que no llegaban menores, ahora mismo estén en la situación en la que están.

No obstante, nosotros seguimos insistiendo, insistiendo en el tema del acogimiento familiar, fundamentalmente por una razón, porque es que es lo mejor para los niños y niñas, no por otra cosa. No tiene nada que ver con otras razones, es esa la razón más importante. Lo ha reconocido también la ley estatal, la del 2015. Estamos absolutamente todos, está en nuestro Plan de Infancia, está en la ley, porque es lo que más conviene a los menores, y nada más que hay que estar con ellos y verlos, como estuvimos hace un par de días, para saberlo.

Vale, gracias.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 461

X LEGISLATURA

23 de noviembre de 2017

Fundamentalmente, yo me comentaba..., cambia el perfil, cambia el número de niños y cambia la realidad de los centros. Y ahora estamos nosotros en ver cómo adecuamos, pero que no les quepa duda que lo adecuaremos, y dentro de un año o dos años, igual hay que volver otra vez a adecuarlo, porque yo ya he pasado por tres adecuaciones.

La señora MAESE VILLACAMPA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora consejera.

10-17/APC-000268 y 10-17/APC-000364. Comparecencia de la consejera de Igualdad y Políticas Sociales, a fin de informar sobre el acogimiento familiar de los menores tutelados en situaciones de abandono y maltrato por parte de sus progenitores

La señora MAESE VILLACAMPA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Comenzamos con la segunda comparecencia, a fin de informar sobre el acogimiento familiar de los menores tutelados en situación de abandono y maltrato por parte de sus progenitores.

[*Rumores.*]

No, esta es la segunda.

Bien, tiene la palabra la señora consejera por un tiempo de 15 minutos.

La señora SÁNCHEZ RUBIO, CONSEJERA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES

—Bueno, nos da tiempo... Esto está bien, porque ahora nos permite ahondar en un tema tan especial como es el acogimiento familiar, del que ustedes me han preguntado y hemos comentado. Y después, sí, vamos a estar... Nos dará tiempo a verlo prácticamente todo, algunas cosas nos van a quedar. Y eso es bueno porque así nos vamos a ver más veces.

Bueno, lo comentaba antes, y ahora se lo vuelvo a decir a sus señorías: el acogimiento familiar constituye uno de los grandes pilares a la hora de salvaguardar el interés de los niños y niñas, porque es el sistema que permite cubrir de alguna manera lo que es difícil cubrir, que es la obligación de tutela, de afecto, de cariño que tienen los padres y las madres.

Ante cualquier circunstancia de desamparo, no podemos olvidar que el maltrato puede ser emocional, físico, prenatal, psicológico, por negligencia... El acogimiento familiar brinda esa protección y esa estimulación al desarrollo de las menores y de los menores, pero es cuando hay un fallo de toda la unidad familiar.

A veces, el maltrato viene de uno de los progenitores, como bien sabemos. Y, en ese sentido, no ha lugar el desamparo, porque hay una persona que puede ejercer la tutela y, por lo tanto, hay que hacer otro tipo de intervención. Este es el caso en el que los dos progenitores no podrían hacer esa tutela.

Para esta consejería, el acogimiento familiar es prioritario, porque las niñas y los niños deben desarrollarse como personas en el entorno más natural y afectivo posible, que es un entorno familiar. Crecer en la familia es la mejor de las alternativas. En el ámbito emocional, donde el impacto de su historia familiar es mayor, el ser separado de la familia, de la figura de apego, aunque sea una figura negativa, siempre genera unos sentimientos de abandono y de rechazo muy duros. Incluso, en situaciones de violencia esa ruptura es una ruptura muy dura, muy dura para los niños y niñas. Necesitan superar esas dificultades, cuando han pasado por esas condiciones, porque afecta a su desarrollo psicomotor, lingüístico, cognitivo, y requiere del establecimiento de una vinculación afectiva segura que se les debe proporcionar a través de instrumentos para ese proceso de aprendizaje, de autocontrol, de patrones de observación, es decir, lo que es en realidad ese espacio familiar.

La nueva Ley 26/2015, de protección jurídica del menor, que es a la que yo hacía referencia anteriormente, en el artículo 12.1 establece que la primacía de las actuaciones de protección en familia deben estar al respecto de las residenciales, y que las estables, las familias estables deben priorizarse al respecto de las temporales, y las consensuadas, al respecto de las impuestas. Es decir, que serían familias, a ser posible, acogimiento y no residencia; acogimiento en familia estable y no temporal, y acogimiento consensuado al respecto de las impuestas.

En especial, el marco estatal hace hincapié en que el acogimiento familiar es especialmente importante para los menores de seis años. Por estas razones, quiero poner en valor todo el paquete normativo que nosotros hicimos, desde la Orden de 26 de julio, la última, pero también en el Plan de Infancia, para mejorar además no solamente esa relación sino también la regulación de las prestaciones. Comentaba su señoría al respecto de las familias acogedoras, hay una orden reciente, de antes del verano, para mejorar la regulación de las prestaciones económicas de las familias. Esta orden se ha hecho de acuerdo con las familias, con las asociaciones de familias, a través de una escucha activa de las familias, también de los menores y de los profesionales que trabajan, que, debo decirles, con una alta profesionalidad para el bienestar de los niños y niñas.

Esta orden presenta las siguientes novedades: se han aumentado las prestaciones para los acogimientos de urgencia, especializados y temporales. Se ha establecido la misma prestación para los menores que conforman un grupo de hermanos, como medida para fomentar el acogimiento de grupos de hermanos. Y se ha simplificado administrativamente la gestión administrativa y de las prestaciones. Esto ha tenido un impacto en los diferentes modelos de acogimiento.

Al respecto de la modalidad de urgencia, prima la inmediatez de la atención de las familias. En cuanto a la modalidad temporal, intentamos conseguir el máximo de familias ajenas que estén dispuestas a hacer estos acogimientos. Y, por lo tanto, se está trabajando en campañas en las provincias, y que hay que incidir más, porque finalmente, anteayer les comentaba que estuvimos con los premios Andaluza, bueno, pues era una zona toda llena de personas, muchas eran familias, otras no. Y cuando conocen el sistema de acogimiento y ven la gratificación que les produce, no solamente a los niños sino a las propias personas que acogen a niños, a las familias, hay una disposición por parte de otras personas que no conocen este servicio a hacerlo. Luego esas campañas, hay que seguir incidiendo en ellas.

En relación con los acogimientos especializados, queremos mejorar la satisfacción de las necesidades especiales, fundamentalmente, los niños mayores de siete años, grupos de hermanos, menores con discapacidad, o aquellos que han sufrido abuso sexual y algunas situaciones específicas muy terribles que exigen un tratamiento especial. Todo ello da lugar a que las familias acogedoras, como es lógico, tienen que hacer más gastos, acudir a dispositivos y recursos para la atención de sus necesidades. Y eso se ha contemplado también en la Orden que regula el acogimiento.

Durante el 2016 remuneramos a un total de 1.769 familias, 1769 familias para atender a 2.320 niños y niñas. La inversión anual de esta prestación económica está en torno a los 12 millones de euros, y las familias acogedoras y de los menores son compensadas por los gastos generados por la atención al menor o menores a su cargo, fundamentalmente las personas beneficiarias, que son familias acogedoras de extensa, abuelos, tíos, menores que no estaban, que finalmente se ha hecho extensivo a la familia extensa, porque,

al final, el acogimiento con familia extensa, cuando eso es posible, es mucho menos traumático para los niños y niñas, pero a veces es traumático para la familia por motivos económicos no por otro motivo, y por lo tanto, compensarlo es importante.

Contribuimos, por tanto, a sufragar los gastos ordinarios y extraordinarios originados por la atención y el cuidado de los menores que han sido acogidos, aunque sea en el ámbito de familia extensa. Desde la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales, saben ustedes que trabajamos con las ICIF, que son las instituciones colaboradoras de integración familiar, con quienes colaboramos a través de concierto de gestión de servicio público.

Desde el año 2008, se han incrementado los programas de acogimiento en sus recursos y los instrumentos para optimizar las medidas. Subrayarles que se han producido la generalización del programa de acogimiento de urgencia a todas las provincias andaluzas. Estaba en algunas, y se generalizó este programa de acogimiento.

Hemos evitado con eso que más de 1.854 menores hayan pasado directamente a centros residenciales, porque, comentaban antes, el tiempo que necesitamos para estudiar los casos en función de la edad y con familias de urgencia, tener familias de urgencia para esa atención inmediata es muy importante, porque te evita llevarlo a centros en esa fase inicial.

Resaltarle la implantación del programa de apoyo y acompañamiento para la familia extensa. En familia extensa, ahora mismo estamos atendiendo, con estos programas de acompañamiento, a los 2.145 menores que hay en acogimiento con familia extensa, es decir, asesorarles, orientarles, porque en muchas ocasiones hay que evitar que se produzca nuevamente la situación que produjo el desamparo a través de la propia familia que acoge con los padres y madres. Entonces, es un seguimiento muy estrecho.

Con respecto a la familia, se ha contado con un total de 2.378 familias acogedoras, de las que 1.600 serían familias extensas. Recordarles que el desarrollo del programa de acogimiento especializado para menores con necesidades especiales, ha intervenido con 347 menores. Les voy a esgrimir un poco los rasgos de los programas de acogimiento familiar.

Con el programa de acogimiento familiar de urgencia, destinado a menores entre cero y seis años preferentemente, que evita lo que les comentaba a ustedes antes de ingresarlos en centros de protección, tiene una duración máxima de 6 meses, y está retribuido en el 100% de los casos.

A través del programa de acogimiento temporal, que tiene carácter transitorio, está pensado para aquellos casos en los que se está realizando el diagnóstico de la situación familiar del menor, con el fin de valorar su vuelta con los padres, o para tomar una medida más estable, como sería una medida de acogimiento familiar permanente o de adopción, que puede tener una duración máxima de dos años.

En el ámbito del programa de acogimiento familiar permanente, hablaba del de urgencia, el temporal, el permanente, va destinado a menores que no pueden volver a convivir con su familia biológica, es decir, que hay ya una determinación de que, por su edad o por sus circunstancias personales, necesitan romper con esos vínculos de filiación con sus familias. Este acogimiento puede durar hasta la mayoría de edad normalmente o puede ser que termine en una adopción, puede terminar en algún otro proceso...

El acogimiento familiar..., por lo tanto, hablamos del de urgencia, el temporal, el permanente..., el especializado es una modalidad que puede ser temporal o permanente y está dirigido a niños o niñas que presentan

alguna necesidad especial, y que para su atención precisan de acogedores con disponibilidad y con una formación específica. Su duración está en relación a si se constituye como temporal o permanente, y están remunerados además en el 100% de los casos. Para el desarrollo de estos programas, contamos con conciertos con las entidades colaboradoras, con la ICI, con una inversión de más de..., en torno a unos 3,5 millones de euros. Las entidades, en cuanto a estos programas de acogimiento, realizan las siguientes actuaciones: hacen la captación de familia acogedora, valoran la idoneidad de las mismas, la preparación de los menores, y después hacen el seguimiento, el apoyo y el acompañamiento en todo el proceso de acogimiento familiar.

En el 2017..., les puedo dar los datos del 2017 respecto del primer semestre, que son los datos que tenemos volcados ahora mismo. En el primer semestre, se han atendido un total de 3.027 menores en acogimiento familiar correspondientes a 882 familias ajenas y 2.145 familias extensas. En estos datos de familia se han contabilizado las altas que se han incorporado al acogimiento familiar durante el primer semestre, siendo esta un total de 210, 133 de familias ajenas y 77 de familias extensas, lo que significa un impacto positivo de las campañas que estamos haciendo en estos momentos por las provincias de captación y de información al respecto del acogimiento y de las familias.

Las entidades colaboradoras de integración familiar cuentan con 122 profesionales que hacen el trabajo de apoyo a los niños y niñas y a las familias acogedoras. Tenemos que ser conscientes, además, que hay desafíos en materia de acogimiento familiar. Actualmente, pese a estos avances, todavía siguen existiendo menores, como les he comentado a ustedes anteriormente, que se encuentran en acogimiento residencial, que se podrían beneficiar de un acogimiento familiar. Es importante, por lo tanto, seguir avanzando, porque, aunque hay tramos de edad que son de edad más mayor, que es más difícil, pero seguramente pudiéramos encontrar la fórmula de resolverlo.

En Andalucía, hay 1.159 menores con más de 16 años, a quienes además tenemos en cuenta esas necesidades que les comentaba a ustedes antes, y por la que se han interesado, de formación e inserción laboral. El programa extutelado empieza a partir de los 16 años, aunque la tutela termina a los 18, para empezar a trabajar en esa etapa posterior a la tutela.

Quiero hablarle de otro instrumento imprescindible. El II Plan de Infancia y Adolescencia reconoce o incluye el hecho de que acordar, siempre que sea posible, esa medida de integración familiar para los niños, que hasta ahora aparece en la ley estatal como aparecen los seis, nosotros tenemos hasta los 12 años, hemos puesto hasta los 12 años. Y resaltarle que, dentro de ese plan y vinculado al mismo, está la campaña «Siempre en familia», que viene a ser un eje de trabajo para fomentar una alternativa familiar.

Los objetivos son precisamente fomentar las medidas de integración familiar, como el acogimiento familiar; dar a conocer a los agentes sociales, profesionales, los programas de acogimiento y adopción; sensibilizar y captar a familias para el acogimiento y la adopción y los programas de colaboración; atender las necesidades emocionales de los menores del sistema de protección; valorar esa labor que realizan esas familias acogedoras y adoptivas; compensar a las familias acogedoras para la atención a los menores en acogimiento; dotar a los profesionales y a la familias de esa herramienta y de esas habilidades para atenderlo. Y, por lo tanto, garantizar no solamente la atención sino la cualificación de esa atención.

Seguimos trabajando en esa área. Y finalizo, presidenta, en el área normativa con la nueva ley andaluza de atención a la infancia y a la adolescencia, que incluye tareas de sensibilización. Las campañas de sensi-

bilización que le estoy diciendo que se están haciendo directamente y a través de la Consejería de Presidencia durante el 2017, la guía «Acoger, adoptar y ayudar», que se ha elaborado y se está difundiendo. Como un complemento, la web, una web específica que se llama siempreenfamilia.es, para sensibilizar y facilitar la información a la ciudadanía sobre el acogimiento familiar. Se ha diseñado nuevos materiales de apoyo a la campaña «Siempre en familia». Se han actualizado los protocolos de intervención de las y los profesionales en materia de acogimiento familiar. Y recordar que con la nueva orden, la que les comentaba ustedes donde aparece no solamente la modificación de las cuantías, sino otra serie de medidas, vamos a apoyar, y como le comentaba, los recursos para que ningún menor y ninguna menor que pueda estar en acogimiento familiar no se queden desprotegidos.

Gracias, señora presidenta.

La señora MAESE VILLACAMPA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN.

—Muchas gracias, señora consejera.

Comenzamos ahora un turno para los grupos proponentes. Comenzamos por el grupo Ciudadanos.

Tiene la palabra la señora Albás Vives por un tiempo de siete minutos.

Muchas gracias.

La señora ALBÁS VIVES

—Gracias, presidenta.

Buenos días, consejera.

En primer lugar, discúlpenme por haber llegado con retraso, pero estaba en la Comisión de Presidencia, y es lo que tiene en esta legislatura ser pocos. En la siguiente, estoy segura de que no habrá ningún problema y podré llegar siempre a tiempo.

El tema que nos ocupa hoy es un tema, a nuestro juicio, muy importante porque estamos hablando de menores que vienen de una situación muy complicada, una situación de abandono y de maltrato por parte de sus progenitores. Una situación que para que un evaluador quite la patria potestad a los progenitores de estos niños es complicado, tiene que ser una situación francamente complicada.

Y luego, que haya otras familias que, con su generosidad, se ofrezcan para poder tutelar a esos menores, pues, la verdad es que yo también creo que es un acto admirable, y que lo que se pretende es que esos menores tengan..., puedan adquirir unos vínculos afectivos necesarios para su desarrollo emocional y social y, sobre todo, cuando son pequeños. Nunca hay que olvidar la situación tan complicada que han vivido esos menores. Yo creo que es una cosa que tiene que estar siempre presente para intentar llevar a cabo esas medidas necesarias para conseguir la felicidad de esos niños.

En febrero estaba trabajando en un decreto, según leí en prensa, de protección del menor, que iba a impulsar el acogimiento familiar, tanto de la familia como de la familia ajena. Y ese decreto va a desarrollar la futura Ley de Infancia y Adolescencia, que potenciaría el asesoramiento profesional a las familias acogedoras, colaboradoras y adoptivas. Yo creo que aquí, consejera, lo que hay que analizar, lógicamente, es la reali-

dad e ir adaptando la normativa a la realidad vigente. En ocasiones, los padres que acogen a esos niños que provienen de una situación de abandono y maltrato se encuentran con complicaciones a la hora de tener una continuidad de atención a esos niños, esos niños que provienen de una situación de desarraigo, de maltrato, de abandono, devolverles a su lugar de origen en un momento determinado, cuando el niño no está formado, yo creo que todo el trabajo que hace esa familia de acogimiento se tira un poquito por la borda cuando se le devuelve a su situación de origen, quiere decir, cuando vuelve otra vez a ver al padre o a la madre maltratador. Creo que hay que tener, y eso, lógicamente, son los especialistas quienes tienen que evaluar y ver si realmente es acertado, o no, que esos niños vuelvan a su lugar, al entorno de donde salieron de una forma bastante urgente. Creo que hay que darle una vuelta y mirar, lógicamente, cada caso, pero pensando siempre en el interés del menor.

Ciudadanos espera realmente que esa Ley de Infancia y Adolescencia entre pronto en el Parlamento para poder, porque creo que hay mucho, que podemos mucho y muy bueno, que podemos aportar todos los grupos parlamentarios.

Con respecto a esa guía de acoger y ayudar, pues también nos parece fundamental, y esos protocolos de intervención deben ser modificados, es lo que yo he dicho. Lógicamente, la situación a día de hoy ha variado, se ha modificado, y en este caso, que son niños, que son menores, creo que el Gobierno, que su consejería tiene que actuar con más agilidad para intentar conseguir, por lo menos, que la vida de esos niños sea lo más feliz posible.

Muchas gracias.

La señora MAESE VILLACAMPA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

A continuación, tiene la palabra el Grupo Socialista.

Le damos la palabra a la diputada Ramírez Moreno. Siete minutos.

Muchas gracias.

La señora RAMÍREZ MORENO

—Gracias, señora presidenta.

Señora consejera, bienvenida a esta comisión, en la que se estrena usted, pero que seguro que la vamos a requerir en muchas ocasiones para que nos acompañe. Y también coincidir con usted de la importancia de esta comisión para poder tratar todos los temas relativos a la infancia, ya no solo las políticas sociales, sino otras cuestiones como la educación, la sanidad y la justicia.

Hace escasos días conmemorábamos el Día Mundial de la Infancia, un día en el que se visibiliza que queda mucho por hacer y mucho por reivindicar aun en cuestiones de la infancia. Y es que los datos muchas veces son alarmantes. En España, los niños y menores de 18 años: el 32,9% de estos niños y menores de 18 años están en riesgo de exclusión; el 29,7%, en riesgo de pobreza; además otras cifras, como uno de cada 100 niños españoles sufre algún tipo de maltrato en el ámbito familiar; 23 niños asesinados por violencia de

género, 8 de ellos en este año, las cifras más altas de la historia. El año pasado 27.100 niños fueron víctimas de delitos que implican algún tipo de violencia. Son algunas de las cifras, algunos de los datos que ponen los vellos de punta. Menores indefensos, vulnerables, que necesitan del apoyo de todas las administraciones, pero sobre todo también necesitan de la comprensión de la sociedad en general. Menores a los que la familia, su familia, les ha fallado y necesitan una segunda oportunidad. Y ahí juegan un papel muy importante todas las administraciones y todas las instituciones para darles esa segunda oportunidad a esos niños y niñas.

Los menores y la infancia, como hemos podido comprobar, es uno de los temas que más preocupa al Gobierno andaluz y que más preocupa también a los grupos parlamentarios. De hecho, aquí estamos en esta comisión, que todos creemos que es de vital importancia, y tratando temas que son de vital importancia. Y es un tema prioritario y que se encuentra sobre todo en las agendas políticas.

Y una cuestión fundamental para hablar de la protección de la infancia es hablar del acogimiento. Hemos hablado en la anterior comparecencia de los centros residenciales. Ahora nos enfocamos en el acogimiento con menores. Y es importante, sobre todo, que sepamos cuál es la prioridad del Gobierno andaluz en esta cuestión tan importante. Ya en el año 1987 se creaba este nuevo sistema de protección infantil en nuestro país. Fue un gobierno socialista que apostaba por un sistema, por este sistema, el de acogimiento familiar frente a un sistema de internamiento en centros, un nuevo enfoque dentro de la intervención con menores que estaban en desamparo y que necesitaban de toda la atención por parte del Gobierno. Un nuevo enfoque en el que se apuesta por crear espacios lo más similares posibles al ámbito familiar, donde el menor se sienta integrado, acogido y —muy importante— también se sienta querido, teniendo en cuenta, sobre todo, que hablamos de niños que se encuentran en situaciones difíciles, con muchas carencias, y carencias de muy diversa índole, algunas veces situaciones traumáticas y que necesitan de todo el apoyo posible para poder superarlas.

Este tema no es la primera vez del que hablamos, el tema del acogimiento, ya lo hemos hablado también en la Comisión de Igualdad. Fue en el mes de julio. Y creo que es importante que volvamos a hablar, porque seguro que se pueden aportar otras cuestiones que, a lo mejor, en aquella comparecencia se quedaron pendientes. Este tema, además, interesa a todos los grupos. Han sido muchos grupos, bueno, lo ha solicitado Ciudadanos y nosotros, pero también nos consta que otros grupos también tenían intención de solicitarlo.

Pero, sobre todo, creo que en esta comparecencia, que cuando hablamos de acogimiento familiar, hay que tener en cuenta y reconocer el trabajo que hacen las entidades y el trabajo sobre todo de las familias, reconocer la generosidad de las familias acogedoras y reconocer el minucioso trabajo que realizan las entidades encargadas de coordinar los acogimientos. Entidades que cuentan con grandes profesionales, como bien ha relatado usted, que conocen la situación y que van a orientar la intervención, además de hacer un seguimiento que creemos que es fundamental e imprescindible en todo este proceso.

Apoyo y respaldo a las familias, coordinación y asesoramiento seguro, que se podría dar más asesoramiento, pero creo que es importante, seguro que podemos..., se puede llegar a un nivel que haya más asesoramiento por parte de estas entidades con las familias, que algunas veces se sienten un poco solas por las situaciones tan difíciles por las que tienen que atravesar. Seguimiento, como digo, que seguro que es mejorable, porque una de las cuestiones que nos comentan las familias acogedoras, en este caso una de las familias que tengo más cercana, me comenta muchas veces que quizás cree que le falta información

con respecto a la familia. Seguro que existen protocolos y existe un porqué no se le puede facilitar toda la información, pero ellos muchas veces creen que si se diese más información podrían ayudar muchas veces más a los menores. No sé si a lo mejor es un tema de algún protocolo que existe, alguna cuestión que existe, pero es una situación de la que nos demanda. Pero, sobre todo, porque es que muchas veces hay situaciones terribles detrás de los menores, y muchas veces las familias quieren poner todo en el asador para poder ayudarlos.

Y yo quería aprovechar esta comparecencia para hacer unas cuestiones y unas preguntas, y que concretase un poco más. Ha entrado en vigor la nueva orden, según he entendido, en septiembre, que viene a modificar la Orden de 2004. Entonces, usted ha hablado que se ha mejorado el pago, el pago a las familias. Quería conocer los pormenores de la modificación de esta orden y, sobre todo, una cuestión que también creo que es importante, conocer si existen herramientas que cuenten para conocer el trabajo que se hace entre las entidades y las familias, y conocer también cómo las familias muchas veces se sienten en este proceso de acogida. Yo creo que es importante también que esto lo tengamos en cuenta: saber valorar y escuchar a las familias para ver cómo se encuentran después de este proceso de acogimiento.

Y también creo que lo decía la portavoz, creo que ha sido del Partido Popular, que hablaba de los problemas de los centros residenciales. Yo creo que, claro, todos los centros residenciales seguro que son mejorables, pero que se ha avanzado y se ha mejorado mucho. Yo, por ejemplo, he visto algunos que no tienen ninguna de las características que ya [...], y con el sistema de pago ha habido dificultades en la provincia de Málaga. Yo también soy de la provincia Málaga y he estado en contacto tanto con los centros como con la Delegación en Málaga, y ha sido un problema administrativo y que se ha subsanado en el momento que ha sido posible. Y así nos lo cuenta, porque esta mañana también me he preocupado al oír lo que decía de llamar a una de las entidades y confirmarme que así ha sido, que ha habido problemas, pero que a día de hoy están bien en cuanto a los pagos.

Por eso digo que, señora consejera, es importante y, como bien ha dicho usted, la prioridad que va a tener este acogimiento en la futura Ley de Infancia y Adolescencia. Y además creo que es importante que sigamos mejorándolo, mejorando sobre todo la regulación de la prestación tanto en familia extensa como no extensa y, sobre todo, fomentando las medidas para el acogimiento de más familias, y que estos niños, que no tengan a un familiar, puedan en breve tenerla.

Ha dado cifras: 17.769 familias, 2.320 menores, 12 millones de euros invertidos en estas familias. Yo creo que el compromiso, por parte del Gobierno andaluz, con el acogimiento en familia es más que evidente. Y, por lo tanto, por parte del Grupo Parlamentario Socialista seguir animándola a que sigan en esta línea trabajando y, sobre todo, que veamos pronto esa futura ley, y que, como bien ha dicho, el acogimiento sea una prioridad dentro de ese texto.

La señora MAESE VILLACAMPA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

A continuación, iniciamos turno para los grupos no proponente de menor a mayor, con un tiempo de intervención de tres minutos.

Correspondería el turno al Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, que no se encuentra presente en la sala. Continuamos, por tanto, con el Grupo Podemos.

Tiene la señora Esperanza Gómez Corona tres minutos para su intervención.

La señora GÓMEZ CORONA

—Muchas gracias, señora presidenta.

Señora consejera, ya hemos tenido nosotros oportunidad de hablar de este tema. Sabe que le pedimos..., mi grupo le solicitó una comparecencia sobre el acogimiento familiar. Es verdad que no sobre menores en situaciones de abandono y maltrato por parte de sus progenitores, pero ya hablamos de esto. Y si recuerda, yo le planteaba un par de cuestiones que creo que sigue siendo necesario resaltar. Hay dos problemas que nos plantean las familias de acogida que creo que se pueden resolver, no necesariamente con más recursos, sino con un poco de voluntad, y tienen que ver con la coordinación entre las administraciones, que tienen que ver con esto, que no solo la consejería que usted dirige, la de Igualdad y Políticas Sociales, pero a veces hay cuestiones que una mayor diligencia, una mayor coordinación, no sé si firmando protocolos con la Consejería de Educación, de Salud, podrían mejorar bastante la situación de estos menores y de las familias que, de esta manera tan generosa, los acogen.

Y luego también hay un problema de información. Algunas familias se quejan de que no se les facilita toda la información relativa a estos menores. Yo sé que, desde la consejería, se argumenta, y usted me lo ha dicho alguna vez, el derecho a la intimidad. Pero, claro, estos padres nos dicen, padres y madres de acogida: «es que pasan a ser nuestros hijos, están en nuestras casas..., ¿qué problemas de intimidad va a haber?». Bueno, pues salvaguardando los límites que haya que establecer, es cierto que hay determinada información que podría ayudar al mayor desenvolvimiento de ese acogimiento, que, en no pocas ocasiones, nos tememos que acaba en acogimiento fallido con menores que acaban retornando a los centros de acogida. Y, bueno, sabemos de esta realidad. Además, le hemos hecho algunas preguntas por escrito también sobre esto para tener más datos.

Creo que es necesario que al principio del acogimiento haya mayor contacto entre los que han podido ser educadores de los menores y las familias de acogida, porque eso les va a ayudar a resolver cuestiones a las que a lo mejor no están preocupados o no están preparados, sobre todo en este caso que hablamos de abandono y maltrato por parte de los progenitores. Y qué duda cabe que eso en un menor deja ciertas secuelas, deja una impronta que estas familias, con toda su buena voluntad, tratan de borrar, digamos, o de minimizar, pero qué duda cabe que con mayor información se podría hacer mejor.

Por lo tanto, vuelvo a insistir en que la coordinación entre las administraciones implicadas resulta fundamental.

Yo no sé si está establecido que estos menores tengan que hacer algún tipo de visitas a la [...] de manera periódica. No sé si es algo obligatorio o no, pero yo también he contactado con familias que me decían que eso hubiera ayudado, porque los menores, algunos vienen de situación traumática. Y, por tanto, en esos casos hubiera estado bien contar con ese acompañamiento por parte de la unidad de salud mental infantil, por parte de un psicólogo especializado, que pudiera ayudar a estos menores a pasar por la situación, siempre

en coordinación con la familia de acogida y con los que han podido ser sus educadores o las personas que han trabajado con ellos, si han pasado por centros de acogida, que no siempre es el caso.

Muchas gracias.

La señora MAESE VILLACAMPA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

A continuación, tiene la palabra el Grupo Popular. Le damos la palabra a la señora García Carrasco por un espacio de tres minutos

La señora GARCÍA CARRASCO

—Gracias, señora presidenta. Buenos días.

Gracias, señora consejera, por la exposición.

Yo voy a ser muy concreta. Hace casi ahora un año, el 5 de septiembre del año pasado, en esta misma casa, en el Parlamento de Andalucía, en la comisión donde los agentes sociales y las organizaciones interesadas en el Proyecto de Ley de Servicios Sociales comparecieron, a todos los grupos parlamentarios entregaron un documento que se llamaba «Los diez minutos de Teo». Y esos 10 minutos significaban, primero, afearnos a los parlamentarios el poco tiempo que se les había dado para exponer los problemas y las necesidades de los niños. Y explicaba muy bien los problemas que tenían las familias de acogimiento en Andalucía, planteaban los problemas, planteaban las soluciones de los problemas en ese documento. Y a mí me gustaría saber, señora consejera, que con esa orden que usted ha anunciado que en septiembre se ha publicado, qué problemas, de los que en ese documento nos dieron a todos los grupos parlamentarios, que recogían se han podido solucionar.

Yo estoy de acuerdo con la portavoz de Podemos, con Esperanza, en que hay algunos de los problemas que las familias de acogida denuncian que no llevan un soporte económico sumado, sino que son problemas de coordinación, problemas de información que se pueden solucionar muy fácilmente, no muy fácilmente, porque estamos hablando de niños con problemas graves, pero que son problemas de coordinación. Cuando a nosotros nos dice una familia que, cuando va a escolarizar a un niño, en el mes de diciembre o de enero se encuentra con que el director no tiene ni idea, y que es la propia familia la que tiene que informar al director y, al final, el director parece que le hace un favor a esa familia, pues nos parece que eso tiene una solución, señora consejera, y se llama coordinación entre las consejerías.

Cuando las familias de acogida nos dicen que muchas veces no se les escucha y no se les tiene en cuenta su opinión, creemos que es un problema que sí que puede solucionar también la consejería.

Estamos hablando de niños especiales, muy especiales, porque vienen de un entorno muy traumático y, además, de niños que, además de ese traumatismo del entorno familiar, algunos vienen ya con enfermedades de por sí. Creemos que las familias de acogida deben saber su historial de salud enterito. No se puede enterar una familia de acogida que una niña tiene sida, o un niño tiene sida, porque vayan al hospital por otro tema, o que tiene una enfermedad mental hereditaria que su madre tiene, y no sé qué, tienen que saberlo las familias de acogida, señora consejera.

Las familias de acogida nos lo dan todo: nos dan su tiempo, nos dan su vida, ponen a disposición de la de los niños absolutamente todo, 365 días al año, 24 horas al día, y sin sustitución, porque esto lo digo yo en sanidad, pero es con sustitución, pero en las familias de acogida no hay sustitución. Son 365 días, 24 horas al día dándonoslo todo para esos niños. Entonces, ellos los problemas que plantean, pues yo creo que se les debe escuchar. Y yo lo que quiero que me diga es si, con esa orden, pues se han podido solucionar muchos de los problemas que las familias de acogida pedían en ese documento de «Los diez minutos de Teo».

Gracias.

La señora MAESE VILLACAMPA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

A continuación, le damos la palabra de nuevo a la señora consejera para su segunda intervención.

Tiene usted la palabra por un espacio de siete minutos.

La señora SÁNCHEZ RUBIO, CONSEJERA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES

—Gracias, señora presidenta.

Bueno, en primer lugar, a la portavoz de Ciudadanos que se incorporó, decirle que algunas de las cosas que usted ha comentado las había comentado yo al inicio, pero, vamos, no se preocupe porque no hay ningún problema.

Hemos hecho una adaptación normativa precisamente para no solamente mejorar la calidad, en cuanto a la relación con las familias, sino también la coordinación con el resto de los sistemas. Y en eso se ha avanzado bastante. Lo comentaban ustedes como una preocupación.

En cuanto a la información, la información que se da, exclusivamente la que no se da es la que hay que preservar en cuanto a preservar los datos. Desde luego, en una situación como la que comenta su señoría del Partido Popular, normalmente es una información conocida. Y si no es conocida será por algún tema. Es decir, ahí, los temas de salud, como es lógico, si se conocen..., hay conocimiento.

Otra cosa es que en un momento determinado pueda haber algún problema de desconocimiento de algún tipo de enfermedad y que aparezca, posteriormente al acogimiento, esa información. Pero esa información se produce, y de hecho cuando se dan cuando se hacen los acogimientos familiares, previamente se ha visto la información sanitaria de los niños y niñas, y los datos que tengan que ser conocidos, como es lógico, se facilitan a las familias. Hay algunos datos que, algunos, pero no son muchos, que no se dan pero porque se entiende, desde el punto de vista técnico, que no van a aportar nada que pueda mejorar la atención a los menores. Cuando se entiende que sí puede aportar se da esa información.

Yo le quería decir a la señora Gómez Corona que los 122 profesionales de apoyo a las familias que hay ahora mismo, los 122 profesionales, entre ellos, hay psicólogos y psicólogas. Y también hay trabajadores sociales, hay educadores. Y, en algunas ocasiones incluso, hemos tenido algún profesional más especializado. Eso no tiene nada..., eso no es incompatible con que los sistemas públicos normales, como puedan ser los equipos de salud mental infantil, puedan intervenir cuando hay una situación que no se puede controlar des-

de el ámbito de la psicología más psicosocial que desde la psicología clínica, ¿no? Entonces, están esos profesionales..., están ahí.

Se ha avanzado en el tema de la coordinación. Yo quiero decirles a ustedes que, en primer lugar, estamos trabajando con los profesionales y las familias para ver exactamente dónde tenemos las dificultades, dónde puede haber esas dificultades. Ahora mismo se está pasando un cuestionario, en estos momentos se está pasando un cuestionario a todas y cada una de las familias para ver exactamente cuáles son las dificultades que surgen. Pueden ser las normales de la familia, las que tiene mi familia, la suya y la de todos nosotros, en el día a día en la relación con las administraciones, o puede ser específica, que alteran particularmente al caso de estas niñas y de estos niños. Las familias están a tiempo completo, como las nuestras, como es lógico, y por supuesto es de agradecer porque, en según qué acogimientos especializados, pues la verdad es que tienen un desgaste muy importante.

Ahora mismo se están determinando. Hay una colaboración entre los distintos departamentos del Gobierno de Andalucía, y yo le diría que, por ejemplo, con la Consejería de Educación se han establecido unos acuerdos para que se incrementen las plazas por unidad escolar para escolarización extraordinaria, que incluye a niños y niñas del sistema de protección, también en adopciones y también en acogimientos, pero del sistema de protección. Incluso lo de centros que comentaba su compañera anteriormente, cuando se incorporan al centro, para que la escolarización, que en la mayoría de los casos es inmediata, pero que si en algún caso se haya retrasado se pueda intervenir más rápidamente. Igualmente, se ha puesto en marcha la consideración de alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo a los menores que estén sujetos a tutela o guarda o proceda una adopción, por entender que van a necesitar un trato específico y especial.

Decirles que los servicios complementarios de aula matinal, comedor escolar, actividades extraescolares, están garantizados para todos estos niños, y son gratuitos, es decir, que están absolutamente garantizados para estas familias directamente, y son gratuitos.

En relación con la colaboración con Salud, resaltar también que nuestros niños tienen todos, no hasta un año, sino todos los años, gratuidad farmacéutica. Saben que nosotros tenemos la gratuidad en la farmacia hasta un año. Sin embargo, con los niños de acogimiento tenemos gratuidad farmacéutica. Para los menores que estén en este sistema y la puesta en marcha de un protocolo, además, para proteger los datos de identificación y localización de los menores con sus familias biológicas. Hay que tener un enorme cuidado, porque en muchas ocasiones no acceden a la información a través de los sistemas de menores, pero sí a través de los sistemas sanitarios pueden acceder si no se tienen los controles suficientes. Porque suelen utilizar las cartillas..., vamos, los datos de acceso al sistema sanitario, aunque, bueno, el Diraya es absolutamente reservado y confidencial, y tiene toda la cautela en protección de datos, es que estos datos son especialmente a proteger.

Ahora mismo, nosotros incluso hicimos lo que usted nos planteaba anteriormente. Está hecho, que los protocolos están actualizados, se han actualizado, pero de todas las formas, en los trabajos que se están haciendo ahora de estudio se está viendo que si..., va a haber necesidad de actualizar, de introducir modificaciones en los protocolos que se han actualizado, ¿eh? En materia de acogimiento familiar, se actualizaron los protocolos, tampoco hace tanto tiempo, pero a raíz de las consultas que se están haciendo a las familias, igual tenemos que volver a actualizar los protocolos, porque aparecen nuevas necesidades y aparecen nuevas realidades.

En cuanto a las prestaciones, los pagos a las prestaciones que comentaba usted, había habido algunos problemas, como consecuencia en el cierre del ejercicio presupuestario, de tipo administrativo que se han solventado, y no tiene por qué haber problemas en estos momentos. Nos lo hubieran dicho...

Hemos tenido un encuentro con las familias acogedoras hace dos semanas, en el que estuvieron más de 600 familias con nosotros. Y estuvieron..., nos contaron, nos dijeron, estuvimos con ellas otra vez anteayer. Y ya saben ustedes, las familias, en las familias la información no va por caminos complejos, directamente te lo dicen, ¿no? Y eso está muy bien, porque así es la forma de que nos enteremos mejor y más rápidamente. Entonces, bueno, cualquier problema..., no dijeron nada al respecto de los pagos. Al respecto de las cuantías de la orden, después se las vamos a facilitar para no empezar aquí ahora con el detalle de los datos.

La señora MAESE VILLACAMPA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora consejera.

Abrimos un segundo turno de intervenciones para los grupos proponentes, de menor a mayor de nuevo. Tiempo de tres minutos para el Grupo Ciudadanos.

Le damos la palabra a su señoría, Albás Vives.

La señora ALBÁS VIVES

—Gracias, presidenta.

Pues, agradecer su intervención de nuevo, consejera. Y creo que lo bueno es que las prioridades las tenemos todas claras, meridianamente claras. Que la coordinación..., que mejorar la coordinación es fundamental para que estos niños estén atendidos en condiciones. Que, lógicamente, bajo supervisión técnica y profesional, la información con respecto a estos menores tiene que llegar a la familia de acogimiento, para que así les puedan atender de la mejor forma posible.

Veo acertado que usted esté de acuerdo conmigo con la actualización permanente de esos protocolos, porque la verdad es que las situaciones son muy cambiantes. Y creo que en esta situación, que estamos hablando de menores, debemos priorizar realmente el modificarlo si así es necesario.

Creo que ese cuestionario que ha pasado, tanto a los profesionales como a las familias, puede arrojar una información extraordinaria para, realmente, mejorar la atención y mejorar y ayudar a esas familias a que les atiendan, que ya lo hacen extraordinariamente bien, pero seguro que con ese cuestionario se puede evaluar qué puntos de mejora puede haber con respecto a estos menores y a sus familias.

También veo acertada la colaboración entre las diferentes consejerías, entre Educación, que facilite la escolarización de esos niños que así lo necesiten; Salud también, con la gratuidad de los medicamentos. Y creo que es fundamental, hay muchas cosas en la infancia y también otros ámbitos donde las consejerías deben trabajar de la mano. Son temas transversales y porque competan a una consejería o a otra no se deben estancar. Yo creo que es fundamental para que redunde en el bienestar de todos los ciudadanos que las consejerías trabajen de la mano, Educación, Igualdad, Sanidad, es importantísimo.

Y simplemente decir que cuando le den las conclusiones de ese cuestionario, si fuera tan amable de trasladarnos qué tipo de modificaciones hay, pues yo creo que sería también un acierto para ver la mejora de esa evaluación.

Muchísimas gracias.

La señora MAESE VILLACAMPA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señoría.

A continuación, le damos la palabra al Grupo Socialista.

Señora Ramírez Moreno, tiene usted tres minutos.

La señora RAMÍREZ MORENO

—Gracias, señora presidenta.

Señora consejera, gracias por informar de esta nueva orden, que es la cuestión que yo le hacía. Yo no..., vaya, yo creo que lo de los pagos tampoco es prioritario, que no hace falta saber las cuestiones precisas. Pero sí le preguntaba, lo que quería saber era si con esta orden se ha mejorado el sistema de pago a las familias, que imagino que esta nueva orden viene a mejorar la orden anterior. Y, sobre todo, ya también me ha contestado con este cuestionario, que es a la herramienta que yo me referiría anteriormente, que si había alguna herramienta de coordinación para saber qué piensan las familias; cómo se sienten las familias. Y este cuestionario, como dice la portavoz de Ciudadanos, creo que puede ser muy necesario, puede aportar una información muy valiosa. Y, con muchos matices, seguro que hay muchísimos matices, porque hay muchos casos concretos que se podrá mejorar las relaciones, pero creo que el trabajo y el esfuerzo, el compromiso que se está haciendo por parte del Gobierno andaluz con las familias de acogida es muy importante y es para tenerlo en cuenta. Yo no creo, como ha dicho antes, no sé, creo que la portavoz del Partido Popular, que hablar de recursos es en balde, si fracasamos. Yo creo que a la infancia nunca se pueden destinar recursos en balde, nunca se puede hablar de recursos en balde, porque todos los recursos que se destinan siempre, seguro que llevan el fin que es de mejorar la vida de esos niños y niñas y, para eso estamos en política. En política estamos para mejorar la situación de las personas, para mejorar la vida de estos niños y niñas, pero sobre todo la política desde la sensibilidad, creo que es fundamental en este tipo de cuestiones, cuando hablamos de niños, de menores y de infancia. Por eso, digo que es importante destinar todos los recursos, ya no solo económicos sino recursos humanos, y el compromiso, sobre todo, del Gobierno con estos menores.

Muchas gracias.

La señora MAESE VILLACAMPA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Comenzamos con la tercera...

La señora SÁNCHEZ RUBIO, CONSEJERA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES

—¿Dejamos una chispita de sitio?

La señora MAESE VILLACAMPA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Venga vale, venga, vale, venga, vale.

[Risas.]

Le damos la palabra a la señora consejera.

La señora SÁNCHEZ RUBIO, CONSEJERA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES

—Gracias, señora presidenta.

Bueno, yo solamente quería terminar diciendo algo que creo que es relevante. En primer lugar, tiene usted toda la razón, tienen todos ustedes toda la razón. El sistema no solamente de protección, también todo el sistema de protección de menores en general está, tiene que ir adaptándose permanentemente a los cambios que van surgiendo, a las demandas que van surgiendo. Y les comentaba yo anteriormente, al principio, que desde entender la protección como las escuelas hogar, cuando no había garantías educativas, que me cogió a mí vivirlo, desde ahí y, por lo tanto, era extensivo a un número inmenso de niños y de niñas, al sistema que hay ahora que, como es lógico, se centra en esa situación, en seguir trabajando en la prevención para evitar que el sistema de protección tenga que entrar en funcionamiento mediante desamparo, que es la medida más dura, más difícil, a la que no habría que llegar, porque se tendrían que poder resolver los problemas en la familia y en el entorno. Todo eso ha ido modificándose y cambiándose, pero el propio sistema en estos momentos, los cambios son sobre todo en centros, cada día es un cambio diferente, y también en este tema.

La orden de acogimiento, pero la orden que regula el acogimiento, como me comentaba la portavoz del Grupo Socialista, va dirigida a mejorar las cuantías y a agilizar el proceso, que es un problema que teníamos ahí. Luego se mejoran las cuantías y se agiliza el proceso, y se extienden las cuantías, sobre todo, a las familias extensas, que entendíamos que por ser familia extensa tendría que abordar el gasto, cosa que es muchas veces materialmente imposible para la familia extensa, porque normalmente son familias que tienen especiales dificultades. Así que, en ese sentido, bien.

Y, por supuesto, no puedo terminar sin comentarles a todas sus señorías el gran agradecimiento que tenemos que tener todos y todas en Andalucía, no solamente desde la Administración, a las familias acogedoras por su generosidad. No hay reconocimiento, que se lo hemos hecho, se lo hacemos cada año. Llevamos dos o tres años incorporándolo al reconocimiento a las familias por su buen trabajo. Familias con hasta once niños que han ido teniendo en situaciones de gran dificultad, con bastantes dificultades.

Se han incorporado ahora familias diversas, que son familias compuestas por parejas del mismo sexo, que están haciendo un trabajo también magnífico. Es decir, hay una generosidad en el acogimiento y una atención a los niños que no hay ni remuneración, ni sistema, ni norma que lo pudiera recoger. Luego eso, ese agrade-

cimiento tiene que estar ahí. Se lo hicimos en el encuentro de familias, lo hemos hecho hace dos días, pero lo tenemos que hacer cada día porque eso es... Todos los que sabemos la importancia que tiene una familia tenemos que reconocer que quien no la tiene, los niños que no la tienen, y que no lo podemos suplir con un espacio de profesionales, por muy buenos que sean los profesionales, haya personas tan, tan entregadas desde la generosidad, que lo hagan y que lo hagan tan bien.

Así que, quería terminar así la comparecencia porque creo que es merecido a tantas parejas que ahora mismo están atendiendo y tantas familias, a veces, monomarentales también, monoparentales, que están atendiendo a nuestros niños y niñas.

La señora MAESE VILLACAMPA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora consejera.

Y perdone usted por haberme saltado su turno de cierre de la comparecencia.

10-17/APC-000584, 10-17/APC-000601 y 10-17/APC-000627. Comparecencia de la consejera de Igualdad y Políticas Sociales, a fin de informar sobre el I Plan Andaluz de Atención Integral a Personas Menores de 6 Años en Situación de Dependencia o en Riesgo de Desarrollarla 2017-2020

La señora MAESE VILLACAMPA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Bien, ahora sí, comenzamos la tercera comparecencia, a fin de informar sobre el I Plan de atención integral a personas menores de 6 Años en situación de dependencia o en riesgo de desarrollarla.

Tiene la palabra la señora consejera por un espacio de 15 minutos.

La señora SÁNCHEZ RUBIO, CONSEJERA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES

—Gracias, señora presidenta.

Señorías, saben que el 4 de abril el Consejo de Gobierno aprobó el I Plan Andaluz de Atención Integral para las Personas Menores de 6 Años, un plan que inicialmente estaba diseñado en la ley hasta los tres y que finalmente se hizo hasta..., por parte de este plan, hasta los seis años. Menores que están en situación de dependencia o que tienen riesgo de desarrollarla, porque saben ustedes que la determinación de la dependencia a esas edades tan tempranas, en muchos casos, no se formaliza.

Andalucía se ha convertido así en la primera comunidad que responde al mandato que recoge la Ley de Autonomía Personal, era un mandato de la ley del 2006, pero en realidad que no se había desarrollado en ninguna comunidad autónoma, nosotros la hemos desarrollado. Y la ley nos matiza que los niños y niñas que tienen esas necesidades específicas, que generan una situación de dependencia, hay que primarlos frente al resto de la población en situación de dependencia, porque hacerlo desde los inicios y con rapidez va a suponer precisamente una mayor prevención de situaciones de agravamiento o situaciones de fijación de determinado grado de dependencia.

La ley prevé, además, una escala propia para valorar esa dependencia. Dispone en el apartado 3 de su disposición adicional que en el seno del consejo territorial de dependencia se deberá promover la adopción de un plan integral para menores de tres años en situación de dependencia y riesgo, o riesgo de desarrollarla.

El 4 de julio del 2013, el Consejo Territorial de Servicios Sociales y del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia aprobó los criterios comunes y las condiciones mínimas para la aprobación de estos planes. En este acuerdo se establecen los principios y las líneas estratégicas y generales sin perjuicio de que, como se indica en el mismo, las comunidades autónomas dentro de su ámbito competencial puedan desarrollarlo y, en su caso, ampliarlo y mejorarlo. Por esta razón, el plan andaluz ha ampliado la edad de la población desde los tres hasta los seis años. Con esta decisión lo que pretendemos mantener es coherencia con todas las actuaciones, incluyendo la atención infantil temprana, que abarca de cero a seis años también en nuestra tierra.

El objetivo general del plan es, por tanto, promover la autonomía, la mayor autonomía dentro de la que pueda tener un niño entre cero y seis años, de los niños y niñas que se encuentren en situación de depen-

dencia, así como prevenir futuras situaciones en aquellos que tienen mayor riesgo de presentarla. De acuerdo con ello, la población infantil beneficiaria del plan se ha estimado teniendo en cuenta no solo a los niños y niñas en situación de dependencia sino también a los que están en riesgo de poder desarrollarla, normalmente los que de alguna forma, a través del sistema, sea en nuestros centros de valoración o el sistema de salud o de educación nos haya llegado.

Les voy a dar los datos. Actualmente hay en Andalucía más de 4.000 niños y niñas con un grado de discapacidad superior al 33%. Ya saben ustedes que también la determinación del grado es compleja en esas edades, porque no suelen ser determinaciones permanentes de grado, como es lógico, porque sería, de alguna manera, fijar una discapacidad que igual..., finalmente no lo es, o es menos o es más. Y, por lo tanto, en ese sentido, los que tenemos control a través del centro. De ellos, más de dos mil están en situación de dependencia reconocida, en concreto, son 2.491 menores en ese tramo de edad, que está reconocida esa dependencia.

Más de 6.000 —por referirlo al ámbito educativo—..., más de 6.000 aparecen determinados con necesidades educativas especiales y que están escolarizados en la etapa de Educación Infantil, y por lo tanto ese tramo de edad. Y alrededor de 20.000 menores están registrados en el Sistema de Atención Temprana del Servicio Andaluz de Salud.

Yo quiero decirle las cifras —creo que es importante— porque creo que hasta ahora no lo habíamos nunca compartido, por lo menos yo no, que recuerde, aunque lo he podido decir en algún otro momento y no lo recuerdo, pero creo que no.

¿Por qué las diferencias? Bueno, pues saben ustedes que la atención infantil temprana es mucho más amplia que la determinación de la discapacidad o la determinación de la dependencia va a otro tipo de elemento, y valora otra serie de temas, y por lo tanto la cifra es bastante superior.

El plan también abarca al entorno social y familiar que rodea a la población infantil. Por ello, también incluye la parte de medidas preventivas destinadas a mujeres embarazadas, medidas para favorecer la implicación, participación en familia..., familiar, en el ámbito del movimiento asociativo; apoyo a las personas cuidadoras, así como coordinación y formación de profesionales de salud, educación y servicios sociales. Es un plan ambicioso que pretende dar una respuesta global a los niños y niñas así como a su familia.

Desde esta perspectiva, el plan tiene nueve líneas generales de actuación: la primera de ellas es el desarrollo del marco normativo, a fin de garantizar el derecho subjetivo a la atención infantil temprana ya recogido en el Decreto 8516, y que ha sido reconocido en la reciente Ley 4/2017, de 25 de septiembre, de los derechos y atención a las personas con discapacidad.

El segundo..., la segunda línea es la información y sensibilización de la sociedad con los objetivos de concienciación, en general, y sobre los factores de riesgo, y mejorando el acceso a la familia, a la información sobre los recursos y servicios existentes.

La tercera línea en la prevención, que se desarrolla en tres fases: la de intervención primaria, destinada a disminuir los factores de riesgo, tanto congénito como adquirido, intervención secundaria para garantizar la detección precoz, y la prevención terciaria para asegurar la intervención inmediata una vez que se detecta algún trastorno o discapacidad, con el fin de conseguir el mayor desarrollo y mejor calidad de vida.

El cuarto es el de la coordinación, a fin de optimizar los recursos y garantizar la continuidad de la atención, que en el plan se priorizan las medidas de coordinación entre los colectivo de profesionales de los tres sis-

temas: de Salud, de Educación y Servicios Sociales, y permitiendo que se facilite el intercambio de información, apoyo y asesoramiento técnico.

El quinto es la participación y el apoyo familiar, en su papel prioritario en el desarrollo y evolución de los menores, el de prestaciones y servicios, de forma que garanticen la atención tanto en el ámbito de servicios sociales como en el ámbito educativo, también se incluye el ámbito de la vivienda.

El séptimo es la calidad, es decir, una apuesta por mejorar la capacidad y la calidad de los servicios que se prestan en esta edad, la formación dirigida a incrementar el conocimiento y capacitación en materia de trastorno del desarrollo infantil o de discapacidad o dependencia, y la parte de investigación e innovación.

Estas nuevas líneas que son importantes, y por eso se las he enumerado, se desarrollan a través de 19 objetivos y 104 actuaciones, que, entre otras medidas, contempla el desarrollo normativo de la ley, del Decreto 85/2016, de 26 de abril, por el que se regula la Intervención Integral de la Atención Infantil Temprana en Andalucía, la realización de campañas de divulgación sobre los recursos existentes, criterios de acceso, financiados por la Administración pública, tanto para familias como para profesionales, a través de diversos medios; la creación de un portal web sobre atención temprana a menores de 6 años, destinado a información y orientación de las familias; el fomento de la protección de las mujeres embarazadas frente a los riesgos laborales y medioambientales; la valoración con carácter prioritario de las situaciones de discapacidad o dependencia de los niños y niñas menores de 6 años —creo que tengo una comparecencia posterior para hablar de los centros, una pregunta de su señoría—; la mejora en la atención educativa que recibe el alumnado con necesidades educativas especiales escolarizado en escuelas infantiles de primer ciclo, en coordinación con los Centros de Atención Infantil Temprana; la articulación del plan de intervención para los menores, el menor o la menor, unificado entre los diferentes equipos de profesionales conjuntamente con las familias, basado fundamentalmente en el tipo de trastorno que padece el menor y los recursos del que se dispone para atenderlos; el desarrollo de programas de respiro u otras actuaciones dirigidas a las familias, que contribuyan a prevenir esa sobrecarga y desgaste psicológico, físico y emocional de las personas cuidadoras; la mejora de la atención de las necesidades de ayuda a domicilio, en su caso, las prestaciones económicas para cuidar el entorno familiar a favor de menores; la prioridad a las familias con menores de la situación de dependencia en el acceso a las ayudas públicas de servicios sociales, educativas o rehabilitación de viviendas; las mejoras de ayudas individuales o la implantación de planes de formación; el desarrollo de programas de formación...

Señoría, le podría estar enumerando porque son, como les he dicho, muchas medidas, pero decirle fundamentalmente que, dado el carácter transversal de este plan, en su elaboración y ejecución están involucradas gran parte de las consejerías que tienen que ver con la Intervención en este tramo de edad en estas circunstancias para los niños y niñas.

El plan tiene una inversión anual prevista de 200 millones de euros hasta el año 2020, concretamente en el próximo año 2018 el presupuesto del plan asciende a 192,2 millones de euros en el ámbito de las distintas consejerías.

El presupuesto del plan recoge un aumento progresivo de las partidas que, como ustedes conocen, tienen que ver con las que están previstas destinadas a la atención infantil temprana, con una previsión de hasta alcanzar 34 millones, previsto hasta 2019.

Y también quisiera resaltar que la elaboración de este plan, que es importante esta intervención de 0 a 6 años de menores en situación de dependencia o con riesgo de padecerla, ha contado con la participación de personas expertas en más de 50 además profesionales, igualmente con determinadas entidades a través del CERMI Andalucía, como la Asociación Interprofesional de Atención Temprana de Andalucía o el Observatorio de la Infancia de Andalucía, que ha trabajado estrechamente.

Finalmente, para la ejecución progresiva de este plan, se ha previsto el diseño de programas de trabajo bienales, que es importante, porque usted comentaba que en protección había que estar actualizando, en esto especialmente también.

Hay dos evaluaciones 2017-2018 y 2019-2020, que contendrán las actuaciones a desarrollar por cada uno de los organismos junto a los créditos, así como la evaluación del desarrollo del plan.

Estos programas vinculados al plan se van a elaborar partiendo de todo lo que ya se está haciendo en materia de menores de 0 a 6 años en situación de dependencia o en riesgo de padecerla.

En el seno de la Comisión Técnica Interadministrativa, que ya se ha creado, es decir, que es importante porque esta comisión se ha creado el 20 de noviembre, es decir, hace un par de días, coincidiendo con el Día de la Infancia, la secretaria general, que nos acompaña, de Servicios Sociales estuvo en la constitución, el lunes, de la Comisión Técnica Interadministrativa de Coordinación del Plan.

La Comisión ya ha iniciado sus trabajos. Incluso antes de constituirse habían empezado a hacer las tareas con la participación de los representantes de la Administración autonómica local, del movimiento asociativo y de profesionales de atención temprana, así como de los agentes económicos y sociales.

Una vez finalizado el 2018 se va a publicar un informe de resultados del primer programa bienal del 2017-2018. No obstante, les adelantamos un avance de las actuaciones que se están llevando a cabo en el 2017, que creo que es importante que sepamos qué es lo que estamos haciendo ya. Pero sí que, bueno, ustedes se reserven una petición de comparecencia, porque, como tardamos tanto en reunirnos..., para finales de 2018.

En el ámbito de los Servicios Sociales, en el 2017, hay que destacar que, con el plan de reducción de los tiempos de respuesta para acceder al sistema de la dependencia, se ha priorizado el reconocimiento de los menores de 6 años, incrementando el porcentaje de resolución del programa individual de atención se ha incrementado ese reconocimiento en un 27,16% de ese tramo de edad, que era importante, evidentemente, era importante que se pusiera esa medida, que se adoptara esa medida.

Siendo así, con los datos de finales de octubre, que son 2.491 los niños y niñas menores de 6 años en esta situación que tienen resolución ya del programa individual de atención, y es importante.

Se está trabajando en la revisión de la normativa relativa al procedimiento de reconocimiento de las situaciones de dependencia y, entre otras, entre otros objetivos en esa normativa que modifica el procedimiento está la reducción de los trámites y la priorización de la población infantil en todos los casos.

Actualmente, en el seno de la Comisión Técnica de Coordinación y Seguimiento y Aplicación del baremo de valoración de la dependencia, convocada por el por el Imsero, se está trabajando en la propuesta de ampliar la escala de valoración específica hasta los 6 años. Es decir, a raíz de que nosotros aprobamos el plan de 0 a 6 y no de 0 a 3, como estaba previsto en la Ley de Dependencia, se ha pensado que hay que modificar la escala de valoración, porque no es lo mismo la valoración, el tramo 0-3 que el 4-6, hay una diferencia. Y por eso valorar ese tramo, hacerlo homogéneo para todo el territorio nacional es importante.

Esto viene motivado, fundamentalmente, para que se mantenga esa coherencia en las actuaciones en ese tramo de edad, vinculándolo con algo tan importante como es la atención infantil temprana, porque esto es que no se puede desvincular de ninguna de las maneras, ni lo pretendemos.

En materia de atención infantil temprana, en el 2017 se dio un importante impulso, destacando que es la incorporación..., se ha incorporado a todos los menores, según la información que nos transmite Salud, que lo necesitaban en la atención temprana. Y se han reducido los tiempos de espera para comenzar a recibir la prestación, que era uno de los objetivos fundamentales.

El número de sesiones se ha incrementado en un 33%, y las sesiones de 45 minutos se han ampliado a una hora, que yo les comento a ustedes porque eran objetivos.

Se ha puesto en marcha las once Unidades de Valoración del Servicio Andaluz de Salud, encargada de llevar a cabo los prediagnósticos. El objetivo es que, en el plazo máximo de un mes, el niño o la niña ya estén incorporados a su centro.

Ahora mismo están trabajando en un proyecto de orden, del que seguramente les informarán en la Comisión de Salud, pero que yo les anticipo, y que seguramente ustedes sabrán.

En materia de vivienda, con Fomento y Vivienda—me va a permitir la presidenta, y si no, me ahorro después alguno de los turnos, pero creo que es importante—, aprobó unas nuevas bases reguladoras de concesión de subvenciones para actuación de adecuación funcional básica de viviendas de la comunidad autónoma, y que establece además la atención de adaptación funcional del hogar, precisamente para atender a menores que tengan..., porque hasta los 3 años la movilidad afecta, pero de 4 a 6 es más difícil la movilidad cuando hay situaciones de dependencia. Tienen una dotación de tres millones de euros para el 2017 de adaptación funcional.

En materia de educación —y termino— se han integrado, en las delegaciones territoriales, ocho profesionales de Pedagogía Terapéutica y de Audición y Lenguaje, especializados en atención infantil temprana, con el fin de asesorar a las escuelas infantiles, pero en el primer ciclo de Educación Infantil, en el 0-3, con alumnado con necesidades educativas especiales.

Y en el 2017, Educación ha incluido tres acciones formativas sobre la atención a este tipo de alumnado, dentro del plan formativo del Instituto Andaluz de Administraciones Públicas.

Gracias, señora presidenta.

La señora MAESE VILLACAMPA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora consejera.

Se abre un turno de intervenciones para los grupos proponentes de menor a mayor.

Comenzamos por el Grupo de Podemos. La señora Gómez Corona dispone de 7 minutos.

La señora GÓMEZ CORONA

—Muchas gracias, señora presidenta.

Bueno, consejera, muchas gracias por toda la información prolija que nos ha facilitado. Recuerdo que en una comparecencia que tuvimos en Pleno, acerca de aquel plan extraordinario que se aprobó para aligerar el tiempo de espera en la dependencia, les reclamábamos, desde distintos grupos, este plan en concreto, que ya se había anunciado. Con lo cual, bueno pues nos parece muy bien que ya se haya aprobado, bueno, ya tiene algún tiempo y que venga a presentárnoslo.

Tengo que decirle que, como ya me pareció en su día el otro plan del que le hablaba, tengo la impresión de que es muy bueno, desde el punto de vista de los datos que se nos ofrece, toda una información estupenda, tanto sobre discapacidad como sobre dependencia, como atención infantil temprana, datos que sin duda son muy útiles, que habrán requerido un esfuerzo de recopilación importante. Pero la impresión que yo me llevo cuando acudió al plan es que es todo muy ambiguo, muy ambiguo, y que necesita muchas acciones para luego poder llevarlo a la práctica.

Los principios que lo..., me pueden decir que eso es un plan, pero bueno la sensación que yo tengo es que se podría ser un poco más concreto en algunos puntos, o bien que otra vez estamos difiriendo a futuras actuaciones de la Junta y de las distintas administraciones involucradas, la efectividad real que esto pueda tener. Con lo cual, no puede parecernos mal las cosas que se plantean, pero reconocer que me faltan, por lo menos mi sensación, elementos de juicio para valorarlo de manera oportuna o de la mejor manera posible.

En cuanto a los principios que se plantean, bueno, pues no se puede estar en desacuerdo con ninguno, por lo menos no lo está mi grupo, aunque algunos nos puedan preocupar más, cuando se habla de la universalidad empezando y se habla de la atención temprana, por ejemplo, con un servicio de responsabilidad pública, no puedo dejar de incidirle en esa posición que mantiene mi grupo parlamentario de que no solo debe ser responsabilidad pública, sino, a mi juicio, cuando se ejerce por la iniciativa privada, que sea sin ánimo de lucro. No voy a repetirme sobre lo que ya le he dicho con respecto a los centros de menores, con lo que le he dicho con respecto a un montón de servicios que se incardinan en su consejería, y que nos preocupa la externalización no hacia el asociacionismo, que viene de la mano básicamente de familias, organizaciones sin ánimo de lucro, sino precisamente de la empresa con ánimo de lucro.

Cuando veía, por ejemplo, la normalización me venía a la mente un caso, que es verdad que no tiene que ver tanto con igualdad, pero, bueno, al elaborar este plan entiendo que sí, porque estamos coordinándonos, y es que estos días ha salido en prensa el caso de Abel, un niño de tres años de Marchena que tiene una enfermedad rara, solo hay siete casos en España, lo sé, lo tengo fresco porque me reuní con los padres la semana pasada, y el problema que él tiene es que puede ir al colegio, porque la enfermedad lo que provoca son unos ataques tan fuertes que, en cuatro minutos, si no se actúa reanimándolo pues el niño puede padecer unos daños irreversibles por la falta de oxígeno en el cerebro. Claro, yo estaba pensando en la prevención de la dependencia, digo: este es un caso típico. Sé que no es fácil, pero, claro, un niño de tres años no se puede tener en casa, cuando además quiere ir al colegio, cuando además puede hacerlo.

Entonces, siendo algo que ahora mismo está entre las Consejerías de Salud y de Educación, y no en esta, es verdad que al elaborar el plan y al tomar la decisión de hacer un plan de este tipo, que a nosotros nos parece muy acertado, y extenderlo hasta los 6 años, cuando la Ley de Dependencia, es verdad, que en su disposición, creo que era la número 13, la disposición adicional, solo obligaba a hacerlo hasta los tres años, pues es algo que creo que es digno de resaltar y está bien, y además así va, digamos, que en sintonía con la

atención infantil temprana que en esta comunidad autónoma, no en otras, también llega hasta los seis años, y eso me parece que hay que resaltarlo. Pero creo que casos como los de este tipo a lo mejor podrían ahora, quién sabe, cuando el plan empiece a funcionar, o se vaya desarrollando, un sitio donde resolver problemáticas como la de este niño que le comento, porque, claro, Educación dice que no es su competencia tener personal sanitario allí y Salud dice que tampoco, que es cosa de Educación. A lo mejor ahora puede ser Igualdad y Políticas Sociales que, en base a este plan, pueda decidir cómo se resuelve ese asunto, obviamente coordinando el trabajo de otras consejerías.

Le decía que los datos son muchos, son prolijos, a nosotros nos han parecido muy interesantes. Y en cuanto al..., cuando nos vamos a la última parte, donde ya se plantean los objetivos, tanto generales como ya específicos, algunos nos parecen que son ambiguos, otros que ya funcionan, pero quería resaltar, porque, como usted sabe, además lo vivo en primera persona todo lo que tiene que ver con la educación, que es fundamental sobre todas a esas edades tan tempranas, lo es siempre, pero cuando hay niños que tienen que ser objeto de este plan pues porque tienen discapacidad, o tienen una dependencia, o están en riesgo de padecerla, las situaciones que se viven en la educación pública son complicadas porque, a pesar de que se nos hable de la reversión de los recortes padecidos, no es exactamente así, no existe una equiparación, una equidad provincial, a mi juicio, no es lo mismo en los núcleos urbanos que en los rurales, a pesar de que el plan habla específicamente de eso entre sus objetivos, y habla de la descentralización y de la proximidad, nos parece que hay que hacer un esfuerzo enorme en el tema. En materia de educación se están dando muchos problemas, son muchos los padres y madres que tienen..., que encuentran dificultades a la hora de escolarizar a sus niños precisamente porque no tienen toda la atención que requieren.

La escuela pública, a día de hoy, yo soy una gran defensora de ella, pero entiendo que sirve para, yo siempre digo, para la media, cuando tenemos niños y niñas que plantean alguna especificidad, no le voy a llamar ni siquiera dificultad, pero alguna especificidad, es muy complicado que se les pueda atender. Cuando hablamos de normalizar, cuando hablamos de equidad, cuando hablamos de todos los principios que había, yo siempre estaba pensando en eso: integración. En todo eso es fundamental el colegio, tenemos que normalizar nuestros colegios, y yo creo que Andalucía en su día fue pionera en la integración, que se hizo un trabajo muy importante, y tengo la impresión de que corremos el riesgo de perderlo si no seguimos invirtiendo y apostando por eso. Por tanto, de todos los pilares que hay es muy importante la información, los seguimientos en Salud, los tratamientos para evitar los riesgos laborales de las madres, todo me parece interesantísimo, pero quería poner el acento en el trabajo que se hace en Educación, porque tengo la impresión que, a día de hoy, no estamos haciendo todo lo que merece la situación. Sí es verdad que —y le repito lo mismo que antes— si estamos en unos presupuestos expansivos sí tenemos mayores posibilidades de afrontar determinadas situaciones. Me parece que es precisamente con la infancia y con los que presentan algunas necesidades especiales con los primeros que hay que empezar, y tengo la impresión de que a día de hoy no está entre las prioridades de Educación.

Por tanto, insistirle a usted, como consejería de la que sale este plan, en que creo que hay que incidir mucho en eso y decirle que, cómo no, mi grupo parlamentario va a estar muy pendiente de cómo se va desarrollando.

Muchas gracias.

La señora MAESE VILLACAMPA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señoría.

A continuación, por el partido..., perdón, por el Grupo Popular, tiene la palabra la señora García Jiménez por un espacio de siete minutos,

La señora GARCÍA JIMÉNEZ

—Sí. Gracias, presidenta.

Buenas tardes, señorías. Buenas tardes, consejera.

Pues, la verdad es que el retraso en poner en marcha esta comisión, del que nos hemos quejado, pues la verdad es que tiene sus ventajas y sus inconvenientes. Y, en este caso, creo que también ha venido bien el hecho de que, aunque las comparencias, creo que casi todas, porque tienen prácticamente el mismo número, se registraron cuando se aprobó por el Consejo de Gobierno este plan, pues el hecho del retraso, como digo, tiene esa ventaja, desde mi punto de vista, que ya lleva el plan siete meses en marcha, y que creo que la consejería habrá podido ver, por lo menos lo que está en su ámbito más directo, de la evolución, de si hay algún resultado, aunque sea pronto, de la puesta en marcha de este plan, como digo, después de siete meses, aunque se constituyese esta semana, como usted ha informado en la comisión de seguimiento, pero seguro que se han podido ya ver algunos datos. Ha dado usted, por ejemplo, el de los menores de seis años que ya tienen la resolución de la dependencia, pero a lo mejor yo no me he dado cuenta, consejera, no ha dicho cuántos, efectivamente, la están percibiendo en este momento, cuántos reciben ya la prestación, no solo que tengan la resolución. Si lo ha dicho le pido disculpas, y si no lo ha dicho le pido que lo diga, porque entiendo que deben ya de tenerlo.

Y en cuanto a esto de los resultados, la verdad es que este comienzo de curso, y lo hablábamos la última Comisión de Infancia, pues, lamentablemente hemos estado viendo cómo seguían faltando monitores, porque no se les contrató en junio sino que se les empezó a contratar en septiembre, y por tanto el comienzo del curso, con los monitores..., con alumnos con necesidades educativas especiales, ha habido muchísimos problemas. Y si este plan ya estaba en marcha, y una de las líneas de trabajo que usted también ha expuesto es esa, pues efectivamente podemos decir que en esa comisión de seguimiento se pondrá de manifiesto que este año ha fallado, y que por lo menos para el próximo curso se deberá de corregir.

Yo quería hacerle una pregunta, consejera, y es que cuando se anuncia y se aprueba por el Consejo de Gobierno el plan se habla de que tiene una vigencia de cuatro años, un presupuesto de 800 millones, y que se..., dice usted, concretamente, son 200 millones cada año, pero no son 200 millones de euros nuevos, son partidas que ya existen en las consejerías. Eso dice usted cuando se anuncia el plan. Eso, pues, consejera, genera dudas, a nosotros nos genera dudas. Porque si son partidas que ya existían, o bien nos hemos limitado a coger las consejerías y decir, ¿qué me sirve para el plan, esta partida, esta, esta y está? Y las hemos aglutinado y nos han salido esos 200 millones. O los hemos quitado de otra parte. Y entonces, usted ha dicho ahora que irá aumentando progresivamente cada año, porque las partidas de atención temprana van a ir aumentando. Y entiendo que siguen siendo las otras partidas las mismas que había. Sí me gustaría también que explicase un poco esa cuestión del presupuesto.

Hombre, a nosotros, aparte de que existen bastantes medidas que son ambiguas, son muy generalistas, que no se les ve una aplicación práctica, directa, pues nos choca, consejera, por ejemplo que haya medidas como —y le cito una— asegurar la aplicación del Decreto 85/2016. No creo que si se hace un plan con medidas para mejorar la atención a los niños de 0 a 6 años, las medidas sean asegurar el cumplimiento de las normas que tenemos. Las normas se tienen que cumplir siempre. Por tanto creo que un plan de ese calibre y con las expectativas que ha generado, que han sido muchas, tienen que ir más allá, y tenemos que ir a mejorar la situación actual de esa horquilla de edad y de esos niños. Porque para asegurar el cumplimiento de las leyes no nos hace falta hacer planes. Lo que hay es que cumplir las leyes.

Lo mismo con el tema de la adaptación funcional de vivienda, que ha indicado usted que se están ya modificando las bases de la convocatoria, cosa que nos alegramos que sea ágil en ese campo. Pero sí le digo que le pida a su compañero el consejero de Fomento que además de dar esas subvenciones las pague, porque lamentablemente llevamos también mucho tiempo escuchando en esta Cámara, y viendo en prensa, cómo no se pagan las ayudas de la Consejería de Vivienda.

Otra cuestión, consejera, es que nos ha llamado la atención, en toda la parte de análisis de la situación, la primera de este plan, que siempre está muy bien hecha, se lo tengo que reconocer, que los datos de partida son la Encuesta de discapacidad, autonomía personal y situación de dependencia de Andalucía de 2008. Supongo que no habrá..., vamos, del Instituto Cartográfico y Estadístico Andaluz. Entiendo que no hemos basado en eso porque será lo último que hay. Pero también me llama la atención que desde 2008 son datos que, pues seguramente habría sido mejor actualizarlos, creo yo. Y es que en ese sentido me llama la atención que aunque la discapacidad en menores es menor que en la general de la población, pero en esa encuesta se habla de que solo de 0 a 6 años es el 1,7% de la población, cuando en Andalucía tenemos casi el 10% en el global. Que sé que es menor, pero que me ha llamado mucho la atención esa disparidad del dato. Que a lo que voy es que a lo mejor nos estamos dejando, o estamos haciendo un plan para una bolsa de población que es inferior a la que de verdad tiene..., tiene esa necesidad.

Y yo, consejera, termino diciéndole que me alegro de que se haya hecho de 0 a 6 años, creo que era lo correcto y lo coherente. Creo que en la Ley de Dependencia se debería modificar eso, puesto que al final las leyes, lógicamente, se hacen para que sean lo mejores posibles, pero luego en la práctica ya, en la experiencia de los diez años de vigencia hemos visto la lentitud o lo que se tarda... Hablábamos la última comisión de políticas sociales de que al final el cumplir los propios plazos de la ley para resolver los expedientes es muy complicado, pues en un...

La señora MAESE VILLACAMPA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señora García, por favor.

La señora GARCÍA JIMÉNEZ

—Termino, presidenta.

..., en un menor de 0 a 3 años es muchísimo más complicado y la evolución es mucho más rápida.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora MAESE VILLACAMPA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora García Jiménez.

A continuación tiene la palabra, por el Grupo Socialista, la señora Redondo Crespo.

Tiene usted siete minutos.

La señora REDONDO CRESPO

—Muy bien. Gracias, presidenta. Señorías.

Señora consejera, le agradecemos su exposición, que ha sido muy amplia, muy precisa, muy concreta, con unos datos que nos impresionan, con una información impresionante, que demuestra que realmente se ha hecho un gran trabajo, y un gran trabajo de una serie de personas, profesionales, que así lo han puesto de manifiesto para poder llegar a poner en marcha este Primer Plan Integral para las Personas Menores con Discapacidad o en riesgo de padecerlo. Y nos parecen muy importantes. Sobre todo cuando usted ha hecho mención a los números, que es verdad que los datos que nos ha dado han sido unos números muy prolijos. Pero sobre todo también a esos objetivos, unos objetivos muy claros, muy concretos, en los que ya se está trabajando, ¿no? Como promover la autonomía personal de los niños y niñas, y así como prevenir esas situaciones. Es verdad que aunque son muy pequeños, muy pequeñas, pero es verdad que su autonomía es lo que más nos importa, y que no necesiten prácticamente a nadie. Y no parece que este plan, cuando abarca el entorno social y familiar son esos apoyos tan sumamente necesarios, para que sean mucho más fáciles las actuaciones que van dirigidas a estos menores. Y hablar de la coordinación institucional es fundamental, porque es verdad que son muchas las consejerías que están implicadas en la atención a estas personas menores, ¿no? Estamos hablando de salud, de educación, de vivienda, de servicios sociales..., es decir, todas aquellas consejerías que tanto tienen que ver en la mejora y en el bienestar de nuestros menores. Y sobre todo apoyar a las personas cuidadoras, a quienes cuidan, que es verdad que esto es algo que lo tenemos muy presente en la Ley de Dependencia, porque si quien cuida está bien desde luego los resultados serán mucho mejores. Y ahí es donde usted también hace hincapié en este primer plan.

Y es verdad que esto ha estado basado lógicamente en la legislación que tenemos. Hemos hecho mención al derecho de los niños y las niñas, que hacía poquitos días celebrábamos el aniversario, el 20 de noviembre, ¿no? Y es verdad que en estos derechos..., en esta ley ya, donde los estados miembros reconocen que existen unas necesidades específicas, precisamente, a la población menor, que hay que tener en cuenta y que hay que dar respuesta. Y que junto con esta ley, bueno, pues nuestro propio Estatuto andaluz, donde en su artículo 18 también recoge la obligación de los poderes públicos de poner en pie todos los mecanismos para atender a las personas menores. Y la propia Ley de Dependencia, una Ley de Dependencia muy importante, que fue fundamental, que..., es verdad que la puso en pie un gobierno socialista, a quien le tenemos que agradecer mucho. Y que en su apartado tercero..., ya se ha hablado de la disposición, habla precisamente de la puesta en marcha de este primer plan integral. Y a mí sí me gustaría aquí destacar que..., y lo han dicho sus señorías que me han precedido, o alguna de ellas, que me ha precedido en el uso de la palabra, el esfuerzo que ha hecho también Andalucía al aumentar la edad de las personas menores que son atendidas,

de tres a seis años. Y nos parece muy importante porque, lógicamente, los equipara con el resto de servicios, y de atención que se presta tanto Educación como en Sanidad. Y, al mismo tiempo, que Andalucía sea la primera comunidad autónoma que pone en marcha este plan del resto de comunidades, pues también pone de manifiesto el interés que tiene Andalucía por la atención a las personas dependientes.

Por lo tanto, entendemos que invertir en la población menor de edad es invertir, desde luego, en futuro. Y aquí, en Andalucía, ya se sabe que no partimos de cero, que esto es una trayectoria larga en el tiempo, donde se viene trabajando en la atención a las personas menores, sea el caso del II Plan de Infancia y Adolescencia 2016-2020, y ahora este plan integral, donde se está dando respuesta a las necesidades de las personas menores. Por lo tanto, es un paso muy importante en las políticas públicas destinadas a esta población. Es un plan —y usted lo ha dicho, y a mí me gustaría remarcarlo— que tiene ese carácter transversal, que habla de coordinación, que habla precisamente de las aportaciones, del número importantísimo de aportaciones que ha tenido tanto por familiares como entidades del sector como la propia consejería. Un plan que, entre otras cuestiones, ha priorizado la valoración de la situación de discapacidad y de dependencia para estas personas menores, y desde luego que pone el acento en la formación, en la sensibilización y en la prevención, porque no puede ser de otra manera, ¿no? Y que para llegar a completar el desarrollo de este primer plan, pues es verdad que hemos tenido, primero, que pasar por la regulación de la atención temprana, porque forma parte de las distintas actuaciones que se llevan a cabo —y esto también necesita un tiempo y un proceso—, y que estamos hablando de niños y niñas con distintos trastornos a los que tenemos que dar respuesta y a los que se les va dando respuesta de una manera clara y contundente.

Y a todo esto, y aunque parezca y resulte frío, lo cierto es que todo, o casi todo, se hace con dinero, porque no se puede hacer de otra manera. Y aquí lo que sí hemos ido reflejando claramente a lo largo de los distintos presupuestos es que Andalucía ha ido apostando con dinero en cada una de las partidas, en cada una de las consejerías; ha ido aumentando paulatinamente —como ahora se ha visto también en el presupuesto que se recoge en 2018—, un aumento, un incremento, en cada una de las partidas —en educación, en sanidad, en servicios sociales—, es decir, es algo que está, porque creemos en estas políticas y por tanto la apuesta es clara y contundente, ¿no? Y también es verdad —y lo decimos y lo seguiremos diciendo—, aquí, en Andalucía, la dependencia, la Ley de Dependencia, a pulmón y en solitario, hay que decirlo. Si corresponde al Gobierno de España aportar el 50% de la ley, porque así viene recogido y se contempla, lo que no nos parece de recibo es que solamente o escasamente se llegue a un 18%. Por lo tanto, es un dinero que se está sacando de otro sitio, y que nos parece que, en esa corresponsabilidad o en esa responsabilidad que tendría que tener el Gobierno de España, tendría que estar aportando el 50% correspondiente.

Por tanto, nosotros entendemos que tenemos que seguir trabajando, y así lo hacemos. Y a pesar de los recortes, se sigue trabajando y se procura hacerlo lo mejor posible cada día. Y lo que está claro es que este plan integral es un plan muy ambicioso, que va dirigido a un número muy importante de niños y niñas, como usted ha dado la cifra, que cuenta —y yo repito— con 9 líneas generales, 19 objetivos específicos y 104 actuaciones, que aunque alguna de sus señorías ha dicho que puede ser un plan un tanto ambiguo y unas líneas un tanto ambiguas, lo cierto es que son claras, contundentes y que refleja la magnitud y hasta dónde queremos llegar, y para descender a lo más pequeñito se tiene que ir desarrollando como va ocurriendo, ¿no?

Así es que este plan, que nos parece una magnífica herramienta, queremos darles las gracias todas las personas que han intervenido en la puesta en marcha, en su desarrollo. Entendemos que no es fácil, entendemos que necesita el apoyo económico que necesita, y que le pedimos cada día al Gobierno de España, y que por tanto aquí vamos a estar, este grupo parlamentario, apoyándola en su recorrido.

Muchas gracias.

La señora MAESE VILLACAMPA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Redondo Crespo.

A continuación, se abre un turno de intervenciones para los grupos no proponentes por un tiempo de tres minutos.

Tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, la señora Cortés Jiménez.

La señora CORTÉS JIMÉNEZ

—Gracias, presidenta.

Pues, estaba en la Comisión de Hacienda llevando una comparecencia a la consejera Montero, y no he podido escuchar la información que nos ha trasladado la consejera.

Bueno, algunos datos que sí que tenemos, ¿no? Andalucía es, efectivamente, la primera comunidad autónoma que ha hecho este plan. Es positivo, pero si lo vemos con la obligación que teníamos con respecto de la ley, pues vamos tarde con respecto a la aprobación de este plan.

Para el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, la aprobación y desarrollo, o materialización de los planes, es importante, porque estamos acostumbrados o estamos acostumbradas a que muchos de los planes que el Gobierno aprueba luego no se materializan, no se desarrollan, o no se traen, ¿no? No se materializan con respecto a lo que estaba aprobado.

Que Andalucía tenga un sistema de protección a los niños que pueden tener una dependencia o pueden desarrollar una dependencia es importantísimo, desde el punto de vista de la protección de la salud y de la calidad de vida de los menores, como también lo es que tenga un presupuesto adjunto a ese plan y que se vaya materializando.

También es importante la evaluación pública de este tipo de planes, y que en esta evaluación podamos contar con la información del Gobierno, obviamente, pero también podamos introducir a los profesionales de los servicios y también a las familias, e incluso a estos niños que reciben la atención por dependencia. Porque evaluar las políticas públicas es importante, pero también es importante, a nuestro juicio, que haya un control social sobre las políticas públicas que despliega el Gobierno, porque si no, si el Gobierno es únicamente el que evalúa, en el caso de que lo haga, pues creemos que hay un déficit democrático en ese sentido.

Así es que le animamos a cumplir el plan en toda su extensión, a materializar la financiación que va adjunta y a que, bueno, pues se puedan establecer esos procesos de control social que se incorporen a los profesionales del sistema, a los niños y a las familias, para poder abordar qué cosas son las que, efectivamente, funcionan y tienen sus resultados, y qué cosas a las que no.

Y un elemento también importante, que tiene que ver con la carga que las mujeres tienen sobre estos menores: el hecho de que podamos establecer que haya trabajadoras, fundamentalmente profesionales, que sean las cuidadoras, y vayamos olvidando las cuidadoras en el entorno familiar, es la capacidad también que tengamos de que estas madres de estos niños puedan tener una vida plena, desde el punto de vista de su desarrollo como ser humano, y también de su desarrollo como personas en este mundo.

Termino diciendo que muchas de las madres que tienen niños con problemas de discapacidad han tenido que renunciar a una vida plena, porque son las que se han tenido que encargar, bueno, pues de cuidar, de proteger y de estar con esos niños, que, a medida que van cumpliendo edad, bueno, pues también se les cortan, ¿no?, las distintas posibilidades. Esperemos —y con esto termino— que la puesta en marcha de la Ley de Discapacidad ayude a que esto no ocurra, fundamentalmente por la salud de esas madres, que son las que están prácticamente las 24 horas del día, los 365 días del año, pendientes del bienestar y de la salud de sus niños. Y para eso son imprescindibles políticas públicas y, bueno, programas que faciliten ese tratamiento a los niños que tienen alguna dependencia o tienen riesgo de sufrirla.

La señora MAESE VILLACAMPA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—[Intervención no registrada.]

La señora ALBÁS VIVES

—Gracias, presidenta.

Consejera, agradecer la información aportada por usted.

Es un plan, a juicio de Grupo Parlamentario de Ciudadanos, que está cargado de buenas voluntades, ¿eh?, que es lo normal. En el Gobierno andaluz, normalmente, los planes lógicamente que plantea, pues están cargados de buenas voluntades. Lo que pasa es que, en ocasiones, no se evalúan, y si un plan no se evalúa, no se sabe si se está aplicando bien o mal. Con lo cual, me ha parecido muy bien su matización de que va a ser evaluado y que, lógicamente, si es necesario irá siendo modificado.

Yo voy a incidir también, así como la portavoz de Podemos ha incidido en el tema educación, yo voy a incidir en el tema sanitario. Creo que es fundamental el diagnóstico precoz a estos niños de cero..., o sea, el diagnóstico precoz de estos niños de 0 a 6 años, ¿por qué? Porque muchos de estos niños, si se les hubiera diagnosticado antes, probablemente su evolución hubiera sido mucho más positiva. Todo lo que se invierte en tener buenos resultados en salud es ahorro del mañana. Entonces, creo que es fundamental que desde la Consejería de Salud se plantee ese diagnóstico precoz.

Nos parece muy acertado también que se priorice la dependencia de los menores, que se aumente la edad hasta los 6 años, creemos que es fundamental. Ha hecho también usted referencia a la Consejería de Fomento, de esas ayudas, de esas subvenciones para habilitar sus viviendas para esos niños que tienen algún tipo de discapacidad y así lo vieron necesario. Sí que también, lógicamente, llamo la atención en el tiempo en que se ingresan esas subvenciones, que se pagan esas subvenciones, para que esos niños y esas familias pues puedan vivir de la forma más normal posible.

Creo que incidir y apostar realmente por el diagnóstico precoz de estos niños es fundamental. Es fundamental porque hay veces que los diagnósticos se retrasan y entonces no se puede intervenir a tiempo a esos menores. Con lo cual yo sí que voy a dejar encima de la mesa el apostar por ese diagnóstico precoz, porque todo lo que hagamos como prevención, como tratamiento preventivo mejorará la vida de esos niños, seguro. Gracias.

La señora MAESE VILLACAMPA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN.

—Muchas gracias, señora Albás.

Para cerrar la comparecencia, la señora consejera va a tener un espacio de tiempo de cinco minutos, puesto que los portavoces de los distintos grupos han puesto de manifiesto no hacer uso de su segundo turno de palabra.

Muchas gracias.

La señora SÁNCHEZ RUBIO, CONSEJERA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES

—Gracias, señora presidenta.

Bueno, yo si quería comentar algo que creo que es muy importante. Cuando sus señorías hacen alusión a la importancia que tiene o a lo bien que les parece la información previa al desarrollo de las medidas concretas de un plan, es absolutamente importante. Pero ustedes tienen que reconocer, y ustedes mismos me lo han dicho en muchas ocasiones, en alguna de las informaciones, cuando la violencia de género, cuando..., en muchas actuaciones informes y demás, que hacemos un desnudo de la realidad, un desnudo que es meritorio. Me van a perdonar sus señorías porque lo hacemos nosotros en una exposición previa a un plan, que significa poner una realidad encima de la mesa, que es importante conocerla. Nosotros en esta consejería no nos queremos nunca ocultar de la realidad, porque si nos ocultamos de la realidad y ocultamos la realidad posiblemente no busquemos soluciones a la misma, a los problemas que hay y que ponemos de manifiesto.

Hay dos datos, hay datos..., le quería comentar a la portavoz del Partido Popular, hay datos que son relativos a la encuesta que usted hace referencia, pero hay otros datos que son actuales porque tienen que ver con el reconocimiento de la discapacidad, tienen que ver con la con los datos de salud, que son actuales, esos son actuales, que son los que yo les he contado. Los que aparecen ahí, que son globales, hablan de la diferencia. Es lógico, porque el porcentaje mayor que hay de personas en situación de dependencia es de personas mayores. Y por lo tanto el porcentaje que más incrementa el grado de situación de dependencia, incluso de discapacidad, tiene que ver con la..., a partir de los cincuenta y tantos, sesenta años, que es cuando empiezan a aparecer procesos ya de discapacidad vinculados a la edad. También muchos tienen que ver con procesos vinculados a accidentes laborales y accidentes de tráfico que como es lógico no afectan a los niños y a las niñas. Y también tiene mucho que ver con la prevención que se hace en el ámbito previo al nacimiento de los niños, tanto en la educación previa como en toda la prevención que se hace de posibles malformaciones, situaciones... Entonces eso hace que efectivamente haya menos grado de dependencia y de discapacidad en esas edades más tempranas. No es raro, no es raro. Sí que es verdad que nosotros les hemos dicho

ustedes que, por ejemplo, aparecen 20.000 en el ámbito de atención temprana y sin embargo aparecen seis, dos, o las que aparezcan miles, ya reconocido como tal discapacidad. Porque en muchas ocasiones tú tienes problemas de desarrollo motor en esos tramos de edad que no van a ser nunca una discapacidad, o incluso si termina siendo algún problema motor no van a consagrar ese 33% legal del porcentaje de discapacidad.

Y también es cierto que en los centros de valoración saben ustedes que en ese tramo de edad hay que cuidar mucho, muchísimo, y a veces con un sufrimiento. Porque aquí antes de la edad laboral nadie quiere que..., tú quieres que tu hijo tenga el menor grado de discapacidad posible, aunque tú estés viendo la situación cuál es, porque la ves. Entonces, te debates ahí en una situación muy compleja. Y, de hecho, es así. Es decir, quien crea que todo el mundo espera que te digan allí que está al 90%..., tú quisieras que no llegara ni al 33%, pero la situación es la que es y no es otra. Entonces en esas edades no está fijada ni la dependencia ni está fijada la discapacidad, en algunos casos sí, desgraciadamente, absolutamente fijada, pero no en todo ello.

También le debo decir que... Hablaban ustedes, comentaban, creo que ha sido la portavoz de Podemos, pero con seguridad coincidía también en el resto de las portavoces, cuando hablaban de las entidades no lucrativas. Es muy importante que nosotros..., que le he dicho que tenemos muy avanzado, muy, muy avanzado, pendiente de la Ley de contratos de la Administración, contratos públicos de la Administración General del Estado, que es el decreto de concertación social, contratación social, bueno.

Saben ustedes que nosotros propusimos hacer una enmienda, que se aceptó por parte de los grupos políticos, y que es una adicional, que es una frase chiquita, pero que nos ha permitido poder tener un instrumento para trabajar en la concertación social, para garantizar que no se nos meta lo que ustedes saben lo que se nos ha metido en el sector en algunas ocasiones.

Y también es muy importante porque tuvimos un problema de constitucionalidad precisamente en ese entorno en materia de la Ley de Servicios Sociales. Eso se ha resuelto, y se ha resuelto fundamentalmente porque se ha modificado la Ley de Contratos, y eso yo creo que es una buena noticia. Como son temas administrativos no les damos relevancia, pero finalmente eso tiene mucho que ver en cómo se prestan después los servicios.

Me preguntaba la portavoz del Grupo Popular al respecto de las personas, porque sí he hecho un avance de lo que hemos hecho, señora Cortés, que no estaba usted, de lo que se ha hecho del plan en el 2017. Hemos dicho alguna serie de medidas, entre otras se ha priorizado el reconocimiento de los menores en el tramo 0—6 años. Y sí que le tengo que decir que para nosotros ha sido muy importante el reconocimiento, las valoraciones que se han hecho.

Había... Reconocido en ese tramo de edad teníamos, cuando se empezó el plan, teníamos 1.959 reconocidos. Hemos pasado a tener 2.491; es decir, 532 niños en ese tramo de edad y niñas, que todos están atendidos. Es decir, el automático del PIA y la atención en este caso también es una..., se ha priorizado. Y eso es muy importante, para nosotros es muy importante, porque saben ustedes que a veces venimos arrastrando tiempo entre que se hace el informe de personal, y no... Han sido 532 en ese tramo de edad que se han incorporado, y yo creo que eso es muy relevante, un 27,16% más.

Es verdad que también la modificación en la revisión normativa es muy importante en el procedimiento que aparezca también reflejado, esa valoración. E importante la incorporación en los CAI de los menores.

Comentaba la portavoz de Ciudadanos, que, bueno, ya después se lo comentaré a ella... El diagnóstico precoz, uno de los elementos fundamentales que hay precisamente en la norma que regula..., el decreto que regula la atención temprana, es precisamente anticipar los diagnósticos, porque los diagnósticos en salud a veces son previos, en muchas ocasiones son previos, vienen detectados en el ámbito..., cuando es a partir de los tres años, en el ámbito de la escolarización, incluso en el 0-3 de Educación Infantil es cuando se detectan algunas situaciones de dificultad. Y entonces yo creo que eso es muy importante.

Por lo tanto, yo creo que este plan es un plan muy importante, que tiene una dotación presupuestaria que ustedes decían también: es la misma cuantía. Cuando yo presenté el plan dije que era la misma cuantía. Cuando yo presenté el plan me preguntaron si esos millones que correspondían al año en cuestiones, es decir, 2017, no íbamos, como usted comprenderá, en el 2017 a ver de dónde sacábamos..., que no, es decir, lo que nosotros hicimos fue priorizar una serie de actuaciones en el ámbito de las consejerías, que es verdad que aparecían modificaciones, modificaciones sobre todo en la prioridad en la atención y demás.

Para nosotros, es importante que el incremento del presupuesto del Gobierno para el 2018, el presupuesto de Andalucía para el 2018 sí contempla ya estas prioridades que establece el plan por todas las consejerías. Desde luego, por la nuestra sí. Y en el ámbito nuestro, debo decirle que tanto en el plan que habíamos hecho para facilitar el acceso al sistema de dependencia, esta era una prioridad. Y lo hubiéramos tenido..., no lo hubiéramos tenido esto..., esto es una prioridad. Y si tiene que ser priorizando al respecto de, pues tiene que ser priorizando al respecto de, porque intervenir aquí, en este tramo de edad, es importantísimo para lo que vaya a ser el futuro de los niños y niñas que pueden estar en riesgo de padecer una dependencia, no ya de los que lo padecen, que también.

Gracias.

La señora MAESE VILLACAMPA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora consejera.

Antes de comenzar la cuarta comparecencia, vamos a hacer un pequeño descanso de unos cinco minutos.

La señora SÁNCHEZ RUBIO, CONSEJERA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES

—Sí, eso.

La señora MAESE VILLACAMPA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Que será después algo más.

[Receso.]

10-17/APC-001128, 10-17/APC-001159, 10-17/APC-001230 y 10-17/APC-001402. Comparecencia de la consejera de Igualdad y Políticas Sociales, a fin de informar sobre los menores extranjeros no acompañados en Andalucía y las condiciones de los dispositivos para su acogida y protección

La señora MAESE VILLACAMPA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señorías, tomen asiento.

Vamos a continuar con la comisión después del receso. Para terminar el primer punto de comparecencias, vamos a dar lugar al comienzo de la cuarta comparecencia, a fin de informar sobre menores extranjeros no acompañados en Andalucía.

Para comenzar, tiene la palabra la señora consejera por un tiempo de quince minutos.

Señora consejera.

La señora SÁNCHEZ RUBIO, CONSEJERA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES

—Gracias, señora presidenta.

Señorías, quiero, en primer lugar, que las primeras palabras vayan dirigidas a reforzar una máxima que yo creo que es importante para nuestro gobierno y, desde luego, para este gobierno, que es el tratamiento de los menores desde el momento que están en nuestra tierra, en igualdad de condiciones que el resto de nuestros niños y niñas, en cuanto a su atención, a sus necesidades y a sus derechos y, por lo tanto, gozan del mismo derecho que cualquier niño.

No sin grandísimas dificultades, puesto que no hay referentes familiares cercanos, ni siquiera referentes sociales cercanos que nos permitan hacer esos acompañamientos que son tan necesarios. Lo que digo es capital porque tiene un impacto bastante considerable en la práctica, ya que el menor extranjero atendido, con los mismos recursos que están definidos y disponibles, pero con la necesidad de hacer unas adaptaciones derivadas del perfil de estos chavales, de las edades, como es lógico, y del perfil concreto del menor.

Les voy a explicar, en breves palabras, cuál es la situación en estos momentos. La red institucional de nuestros centros en Andalucía, la red institucional de los centros cuenta con 2.303 plazas, esas son las plazas de la red institucional. El número de menores no acompañados en distintos centros en nuestra comunidad autónoma, a 31 de octubre del 2017, supera más del 50% de la totalidad de los menores que están atendidos en estos momentos en el sistema de protección.

En cuanto a las vías de entrada, decirles que son principalmente a través de los puertos, habló de, como se suele denominar, polizones en los *ferry*, en pateras u otro tipo de embarcaciones, o bien bajo camiones o autobuses. Hay una presión importante, en estos momentos, migratoria, muy especial para nosotros, no solamente en los menores sino adultos, en Motril, Algeciras, en el Campo de Gibraltar. Pero ahí también particularmente menores. Raro es el día, anoche, ayer por la noche —nos van informando—, es raro el día que no tenemos entrada de menores no acompañados, en muchos casos a veces superando el 50% de las per-

sonas que entran; es decir, que pueden entrar, a lo mejor, pues igual entran 60 personas y más de 30 son en ese tramo de edad, en principio.

En relación con la afluencia y llegada de menores no acompañados, como saben, ha sido una constante en los últimos 20 años, aunque ha tenido fluctuaciones, ha tenido fluctuaciones. Y, de hecho, hubo, con motivo de la crisis, hubo un parón porque realmente, yo comentaba anteriormente, que sí que vienen huyendo de esas situaciones de precariedad, como comentaban sus señorías, de hambrunas y de problemas en África, pero es verdad también que, según Aquedade, no son niños que vienen a ser protegidos, sino que vienen fundamentalmente a buscar una salida laboral, por supuesto, digna, como es lógico. Y esos menores, cuando hubo la situación de crisis económica y de parón absolutamente en las ofertas posibles de trabajo, incluso en la economía sumergida, pues hubo una bajada del número de entradas.

En Andalucía contamos con 215 centros que tenemos funcionando. Son 468 de acogida inmediata; 1.387 en acogimiento residencial básico; 448, hablo de personas que hay en los centros, 448 en programas para necesidades específicas, y hablo de trastornos de conducta, conflicto social, algunos con discapacidad, orientación e inserción laboral para menores de 18 años. Esos son los menores, los niños y las niñas, que tenemos en nuestros centros.

Ante esta situación, que ha sido una entrada masiva, les comentaba a ustedes antes que había sido un incremento al respecto del año pasado del 240% de menores no acompañados, en nuestras costas, nosotros abordamos una serie de medidas para dar respuesta, siempre respetando el ordenamiento jurídico y los tratados internacionales en materia de protección.

Reforzamos las plazas, es decir, que hemos hecho un sistema que estaba establecido, se declaró un sistema como de emergencia que nos permitió hacer unas modificaciones de crédito para hacer un incremento en las plazas para atender a estos chicos y a estas chicas.

Por poder especificarles, a partir del 2016, como les decía, ese porcentaje y ese incremento han dado lugar a que tengamos que adoptar una serie de medidas. Quiero hacer constar que si en los primeros meses del año la subida fue progresiva, a partir de junio del 2017 se multiplicó de manera exponencial, y muchos son..., muchos de ellos son menores no acompañados.

Sus señorías habrán visto que nosotros no hemos salido, normalmente, es la primera vez, y lo estoy contando aquí, no hemos salido a contarlos, no hemos salido. Incluso cuando hemos dado información, porque teníamos que darla, en el Consejo de Gobierno para las contrataciones, hemos tenido mucho cuidado, porque somos conscientes de que se genera en la población una sensación, que se está generando ahora, y que creo que no es buena, de invasión, que además se vuelve en contra, sobre todo, del ámbito de nuestro trabajo, se vuelve en contra del tema de la protección. Y en eso hay que tener mucho cuidado, exceptuando cuando ya termina poniéndose en situación, como la que yo les comenté esta mañana, que te ves obligado a salir, porque es que no puede ser, que llegan a un territorio, como pasó el otro día en alguna otra comunidad, dos pateras y se monte un revuelo, y nosotros llevamos aquí un año entero y no decimos ni mu porque entendemos, finalmente, que eso se vuelve en contra, hay una actitud de rechazo por parte de la población. Que nosotros, sobre todo con los niños, tenemos que tener un cuidado enorme, porque son chicos con unas edades, pues, como es lógico, que tienen sus conductas y sus comportamientos normales de esas edades y sus complejidades dentro de las poblaciones cuando están en estos centros.

En lo que llevamos de año hemos recibido, además, de alguno que han venido por otros lados, que son en torno a 2.800, pero específicamente tipificados como MENA, 2.207 menores extranjeros no acompañados, que han ingresado en nuestros centros y que se han añadido, además, a los más de 849 que ya teníamos. Es decir, que son los 2.207 más los 849. Esto provocó, pues como les comentaba, una movilización, se habilitaron dispositivos de emergencia, se han habilitado también algunos albergues de Inturjovent, porque no era fácil, no es fácil encontrar espacio, no es fácil, incluso a pesar de..., ya no era ni por la cuantía ni por lo que supusiera de presupuesto, sino porque no es nada fácil.

Y, por una parte, les voy a contar el programa de acogida inmediata o inicial, que se configuró como primera acogida a menores que necesitan atención de acogimiento residencial, como es lógico que no se conozca la problemática, no las conocemos, incluso no conocemos ni su filiación porque los datos que traen a veces no responden a la realidad de su filiación, para evitar posiblemente el retorno a sus países, que no es el caso, aunque la norma contempla la intervención con las familias de origen por si procede el retorno, porque puede, en este grupo de chavales que viene, puede haber chavales que sus familias no hayan sido las que le hayan propiciado la salida, sino que sean chavales que se hayan desvinculado de las familias y que las familias estén preocupadas. Hemos hecho, hemos mantenido conversaciones con el Consulado, hemos mantenido conversaciones con la Subdelegación del Gobierno, y estamos en relación y en contacto para hacerle un seguimiento a esa relación.

En esa puerta de entrada al sistema de protección, este programa general para los menores extranjeros no..., lo cierto es que en algunos centros se han especializado notablemente en la atención concreta a menores extranjeros en este programa de acogimiento inmediato. Tenemos a gente ya muy formada, que además cuenta con las correspondientes personas que conocen bien el idioma, que son mediadores interculturales y que les permite una normalidad en su incorporación.

Hay que recordar el programa de acogimiento residencial básico, de carácter general, que permite ofrecer a cada menor el alojamiento y la convivencia y adecuación precisa para su desarrollo integral.

En el programa de conflicto social hemos tenido que derivar a algunos de los menores que tienen algún problema de conducta y de disrupción, sobre todo en las relaciones sociales que son conflictivas. Son chicos que tienen unas conductas que tienen mucho que ver en la relación, con las chicas, por ejemplo, muy compleja, pues su cultura es muy diferente y hay que hacerlo, hay que trabajarlo muy bien, no es fácil. Alguno nos ha venido, algún chico con alguna discapacidad y lo estamos atendiendo en algún recurso específico. Y en algunos centros que tienen que ver con programas de trastorno de conducta, sobre todo con problemas de consumo y algún trastorno dual, que hemos tenido algunos casos, son menores que tienen algunos problemas de consumo habitual, que sí que es verdad que les trastorna en su relación con los demás.

En el programa..., con estos chavales estamos trabajando también en el programa de inserción laboral, en el tramo 16-18 años, estamos trabajando con ellos también en este programa.

Alguna de sus señorías me planteó en algún momento si no podíamos trabajar con estos chicos en temas de acogimiento familiar. Es muy complicado, no porque no haya, que seguramente encontraríamos familia—..., el problema es que, además, de verdad, que no están con la sensación de desamparo los chicos, que están más con la sensación de independencia. Que, en realidad, ellos nos entienden a nosotros como un cauce, no como un sitio para estar, sino como un cauce y como un camino. No somos nosotros el desti-

no. Nos miran como..., sería como un internado. No somos el destino; no la mayoría, hay algunos que sí que vienen, y son nuestro destino, y además son chavales majísimos, que después se quedan y que se unen a todos los programas, y que funcionan muy bien.

Ese programa de inserción social y laboral para estos chavales también, con esto estamos también trabajando, y se incorporan con normalidad, y con, como es lógico, sus correspondientes monitores interculturales, porque es muy importante.

En el año 2016 hemos atendido, en ese acompañamiento, a un total de 1.775 jóvenes, de los cuales —para que ustedes vean la dimensión—, 924 son menores extranjeros, son MENA, menores extranjeros no acompañados; de los 1.775 que hemos acompañado en el proceso de incorporación laboral, que son esos que no son de ahora muchos de ellos, sino que vinieron en edades más tempranas y que han seguido todo el proceso dentro, de protección con normalidad: 286, en recurso de alta intensidad, la mayoría son MENA y 1.489 en recursos de media intensidad. Cuando hablamos de alta intensidad y media intensidad en los programas de tutelados significa que les cubrimos todas las necesidades de alojamiento, de manutención, a pesar de haber pasado ese tramo, y otros, que necesitan solo un acompañamiento laboral, que necesitan unas medidas de menor intensidad.

Hemos puesto en marcha, hemos tenido que poner en marcha el dispositivo de respuesta específica —y les quiero destacar, porque creo que es importante— la Red de Mediadores Interculturales para todas las provincias de Andalucía. Con estos profesionales lo que se garantiza es que la recepción, la adaptación a la lengua, la cultura de los menores que llegan sea lo mejor posible, lo mejor posible.

Por otra parte, el sistema de información telemático, que permite conocer los datos estadísticos y concretos de menores que a nosotros nos están saltando permanentemente a lo largo de todo el día. Tenemos dos informaciones normalmente, una, a última hora de la tarde, y otra, por la mañana, donde nos van dando información de los datos de esta realidad.

Reciben las mismas prestaciones que el resto de nuestros menores, con la diferencia de la mediación intercultural y todo lo que tiene que ver con la adaptación del idioma y la cultura de los chicos y chicas, desde todos los puntos de vista: desde el punto de vista de la alimentación, si son musulmanes; desde el punto de vista de sus creencias, es decir, con respeto.

Existen centros, en determinadas provincias, donde se desarrollan los programas de acogida inmediata, que son específicas. Se han determinado que se han hecho exclusivas para estos chicos, y en estos centros se cuenta, además de con los recursos habituales, según el personal por ratio y de adecuación de las instalaciones y actividades educativas, lúdicas, como les comentaba, de alimentación, de vestido, y se incluyen los mediadores interculturales, los educadores de origen árabe, para que tengan más facilidad en la incorporación del idioma y la cultura del país de origen con nuestra cultura. Son personas que son árabes, pero que ya estaban aquí y, por lo tanto, les van a facilitar esa inclusión.

La Junta ha apostado claramente por esa calidad en la atención residencial. No les voy a decir que no hayamos tenido momentos de dificultad, tuvimos algunos momentos de dificultad este verano, y que salvamos, yo creo que con dignidad y como pudimos. Y, de hecho, en cada momento hay, en muchas ocasiones, pues entidades que nos recuerdan que hay cosas que nos quedan pendientes, que están ahí, que ocurre esto y aquello, y lo vamos viendo.

El verano ha sido muy complicado. En algunos casos, una situación que se podía diagnosticar como grave, en cuanto a las dificultades, por casi dos decenas de personas; decenas de personas, no solo los niños sino adultos, y los que han muerto en el intento, que no se nos olviden ni un solo momento, porque esta cifra y toda esta situación no ponen de manifiesto más que el desequilibrio que tenemos con un pequeño..., con una frontera tan pequeña, y, sin embargo, son como dos mundos absolutamente difícil, donde la gente aspira a una vida mejor, como es lógico.

Se activó, como les decía, en verano, los dispositivos de emergencia —fueron 300 plazas adicionales—, que ha supuesto una inversión importante. Yo antes... Hablábamos de las plazas, les hablé de los 46 millones de los centros que teníamos concertados, pero tenemos una inversión, en centros, de 100 millones de euros en total en los centros; 100 millones de euros, que les hablé de los 46 de plazas concertadas en la primera comparecencia, son hasta 96 o 97, me parece que son en total en cuanto a los centros. Esto ha supuesto casi un incremento muy importante de los recursos.

A la hora de asignar las plazas, hemos tenido en cuenta distintos criterios: por una parte, la localización de los centros que estén ubicados en las zonas de mayor afluencia de llegada. Se determinaron tres provincias: Granada, Cádiz y Almería, que eran las zonas de llegada. Por otra parte, que las entidades contasen con experiencia en la atención a menores, y que tuvieran personal especializado en estas intervenciones. Se ha tenido en cuenta el nivel de adecuación de las instalaciones para la atención o la capacidad y experiencia para mostrar los dispositivos que teníamos; la inversión necesaria ha ascendido a 4 millones de euros. Hemos hecho una gestión centralizada de la atención y, después, hemos tenido que hacer movimientos... Aunque hubieran estado inicialmente atendidos en las zonas de recepción de los menores, finalmente hemos abierto recurso en otras provincias de Andalucía, sobre todo para no concentrar, para intentar que compartan también con otros colectivos de menores nuestros, que estén en todos nuestros centros.

Estamos ante un drama humano, en que personas se juegan la vida y que llegan, además, exhaustas hasta nuestra comunidad autónoma. A pesar de que son chavales muy jóvenes, y por lo tanto tienen una vitalidad envidiable, sin embargo se pasan tocados un tiempo hasta que, finalmente, empiezan a normalizar sus vidas aquí.

Nosotros hemos requerido la colaboración interinstitucional y la corresponsabilidad en esta materia. Nos hemos dirigido, en un par de ocasiones, tanto desde la presidencia del Gobierno, vamos, desde Presidencia de la Junta de Andalucía, como yo misma como consejera, nos hemos dirigido tanto a la vicepresidencia del Gobierno de España como a la ministra de Sanidad y de Servicios Sociales e Igualdad, precisamente haciéndoles... Hemos tenido también reuniones con la secretaria de Estado, queriendo que se tome conciencia de que este es un tema, es un fenómeno que ocurre porque en nuestra comunidad, por todo lo que comentaba antes la portavoz de Izquierda Unida, efectivamente, pero también porque nuestra comunidad es frontera, y ocurre por eso. Y, entonces, nosotros exigimos que los recursos de la Unión Europea que trabajan en estos temas y que tienen que ser colaboradoras necesarias en estos temas, que los recursos de la Unión Europea vengán a esta comunidad para hacer, de manera más adecuada, esta atención, y hacerla como corresponde, porque hasta ahora está solamente corriendo a cargo de los presupuestos de la Junta.

Y hemos querido también que se nos aplique el mismo trato que se les está dando a las ciudades de Ceuta y Melilla, donde se está financiando prácticamente el 50% del coste de la plaza, y tan frontera somos nosotros como son ellos; ellos lo tienen peor, no es fácil, no es nada fácil.

Nosotros, aquí, tenemos que ser todos conscientes de que este es un problema que no es un problema de una comunidad, que es un problema de una realidad social gravísima, y que la Unión Europea, que tiene programas específicos para este tema, tiene que ser solidaria con las regiones de la Unión Europea que se encuentran en esta situación, y la nuestra lo está. Luego nosotros queremos —lo hemos hecho también—..., hemos hablado, en materia de cooperación, con el Gobierno de Marruecos, de la necesidad de, no solamente de un control sino de ejercer la tutela por parte del Gobierno de Marruecos, de sus niños —de sus niños—, la tutela, porque es importante, importante que no se desarraiguen. Ha habido un momento, venían, venían de la zona del Riff, de Alhucemas, y yo llegó un momento en que dije, se han quedado sin niños, no puede ser. El propio gobierno, con sus chicos, con sus niños más pequeños, tiene que hacer un trabajo importante. Nosotros les ayudamos a través de la cooperación, pero lo tienen que hacer. Son dos problemas diferentes, no tienen nada que ver, pero sí quiero hacerles a ustedes tomar conciencia de que nosotros no vamos a dejar de hacer lo que tenemos que hacer porque es nuestra obligación y es nuestra competencia. Pero es verdad que creo que es conveniente que se tenga en cuenta la situación en la que se encuentra en estos momentos nuestra tierra.

La señora MAESE VILLACAMPA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora consejera.

Comenzamos turno de intervenciones de los grupos proponentes, de menor a mayor. Comenzamos por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, tiene la palabra la señora Cortés Jiménez por un espacio de siete minutos.

La señora CORTÉS JIMÉNEZ

—Gracias, presidenta.

Gracias, consejera por la información que nos ha trasladado en su primera exposición de esta comparecencia en la que creo que, prácticamente, todos los grupos queríamos saber la situación en la que se encuentran los menores no acompañados, así como las infraestructuras y la política pública que permite, efectivamente, que estos menores no acompañados estén acompañados y que se les garanticen todos los derechos que tienen.

Antes de entrar en algunas cuestiones concretas de Andalucía, desde el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida decimos que esto es una situación fruto del aumento de las desigualdades, de los conflictos bélicos, de la explotación de los recursos económicos de las sociedades de origen de estos menores y de la desigual distribución de los recursos. Y también, bueno, pues las situaciones de hambrunas o de consecuencias que están teniendo para los países empobrecidos del sur el cambio climático. Esto es lo que está haciendo que migraciones que forman parte de la historia del ser humano, en estos momentos tengan unas características y unos motivos, unas causas, que, bueno, les confieren una situación distinta a otro tipo de migraciones y que, además, provoca con esta manera de proceder tanto de la Unión Europea como del Gobierno de España, bueno, pues digamos que migraciones mucho más grandes de las que podíamos haber visto en otro momento histórico.

Compartimos que no se pueden azuzar discursos de xenofobia o de racismo, que, al final es lo que puede haber aquí detrás, ni tampoco alentar en la lucha de los recursos, unos recursos que son finitos por mor de las leyes de estabilidad presupuestaria, de cumplimiento del objetivo de déficit, que vienen todas de la Unión Europea, una guerra —si me permite la expresión— de pobres contra los pobres, porque ante una escasez de recursos, pues, digamos que ese discurso de América lo primero, ¿no?, o España lo primero, bueno, pues es alentado desde distintos espacios de esta comunidad autónoma, pero también del conjunto del país, y qué vamos a decir de la Unión Europea, de gobiernos que directamente trasladan que no van a atender ni van a dar protección ni a menores ni a los refugiados que huyen de guerras como la de Siria.

Compartimos toda esa..., ¿no?, o ese es nuestro punto de partida a la hora de abordar esta situación, pero, no obstante, como usted ha dicho, la comunidad autónoma tiene competencias exclusivas en esta materia, que para eso, ¿no?, salimos a la calle en el 1977, votamos un referéndum en el 1980 y conseguimos un Estatuto de máximas competencias y un autogobierno de máximas competencias que no tienen el resto de comunidades autónomas, dicho sea de paso.

Y en ese sentido es en el que desde el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida le pedíamos la comparecencia porque, lamentablemente, creo que, o mucho cambian las cosas de aquí a un breve periodo de tiempo, o esta realidad se va a ver incrementada, porque se ven incrementadas las desigualdades, porque las guerras no terminan y porque los procesos de explotación y de empobrecimiento de estos países del sur, pues, en lugar de ir a menos van a más. Con lo cual el panorama es que nos podemos encontrar con que este fenómeno, que ha tenido un repunte efectivamente a lo largo de estos dos últimos años, y este año más específicamente, lejos de terminar, porque las políticas que lo provocan no acaban, continúe.

Con respecto a la frontera, que ha sido recurrente en la comparecencia anterior y en esta, efectivamente Andalucía podemos decir que es frontera; pero también podríamos decir que es puente, o que es un lugar de encuentro. El Mediterráneo, ¿no?, en lugar de ser un lugar de muerte, pues debería de ser un lugar de encuentro entre..., bueno, entre los pueblos que compartimos estas orillas del Mediterráneo. Y también es verdad que los movimientos que la Unión Europea ha hecho con respecto a los movimientos de los refugiados y los acuerdos que ha llegado con otros países no miembros de la Unión Europea, ha hecho que la ruta por la que entrar a Europa, pues, sea la frontera sur de Europa, que, en este caso, efectivamente nos corresponde a nosotros.

Hay algunos datos que ha dado que me han bailado, pues porque no he sido lo suficientemente rápida seguramente a la hora de apuntarlos, porque decía la consejera que tenemos 2.303 plazas de la red institucional, es decir, desde las distintas modalidades: acogida inmediata, residencia básica o con necesidades específicas; pero, sin embargo, si a eso le sumamos otros datos que ha dado, nos salen 3.056. Lo que viene a plantear, que es una de las preguntas, es si tenemos, como creo que han aparecido en distintos medios de comunicación y han planteado algunas organizaciones que trabajan con la infancia, una situación de sobresaturación de los centros. Nos contaban cuando fuimos ayer que hay, bueno, pues unos quince o veinte menores que en el centro de acogida del Campo de Gibraltar, pues, llevan algún tiempo durmiendo en el suelo porque no hay posibilidad de..., bueno, pues de camas o no hay camas suficientes. Es decir, en qué situación se encuentran estos centros de acogida de menores.

Y, efectivamente, como esto es una cuestión que atañe al conjunto de la sociedad española, no solamente a la andaluza, el Gobierno andaluz tiene que cumplir con su obligación, pero tanto la situación que vemos de los menores no acompañados en Ceuta y en Melilla como esa posible saturación que podamos tener en la Comunidad Autónoma de Andalucía, que yo creo que es así por los datos que daba la consejera, necesitamos dos cosas fundamentalmente: una, que la comunidad autónoma despliegue el conjunto de sus competencias y de recursos en atender a estos menores no acompañados, en protegerlos de posibles redes de trata y en, lógicamente, en velar por ese superior o por el interés superior del menor; pero también, al mismo tiempo, que el conjunto de las comunidades autónomas podamos ir a una situación de reparto de los distintos menores que entran por esa frontera sur. Es decir, que no haya un proceso de «como esto no es mío o como no entran por mi comunidad autónoma, no me concierne este problema», ¿no?, cuando es todo lo contrario.

En el reciente debate sobre el estado de la comunidad, Izquierda Unida presentaba una resolución sobre la necesidad de que el Gobierno andaluz aumentara la financiación de los recursos que tiene, pero al mismo tiempo le exigíamos al Gobierno central que tiene que dotar presupuestariamente para evitar ¿el qué? Pues esa lucha por los recursos y esos discursos que pueden estar entrando o que están entrando tanto en la Unión Europea como en el conjunto de la comunidad autónoma.

¿Y por qué es esto? Pues porque Andalucía es la que tiene la competencia para poder armar este sistema de protección de los menores no acompañados. Y al mismo tiempo que exigimos al gobierno y exigimos al resto de comunidades autónomas que esto es una realidad y una situación que no provoca Andalucía, ¿eh?, pero que tiene que ser solidario con las consecuencias que se tienen, decimos que la comunidad autónoma en el ejercicio del artículo 12 de su Estatuto tiene que financiar estos programas.

Lo que nos trasladan desde las organizaciones de...

La señora MAESE VILLACAMPA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señora Cortés, debe ir terminando.

La señora CORTÉS JIMÉNEZ

—Termino enseguida.

Lo que nos trasladan desde las organizaciones que trabajan con la infancia y con protección con la infancia es que hay una situación que tiene un margen de mejora amplio, por decirlo, ¿no?, positivamente. Es decir, que hay una serie de plazas y de centros que en Andalucía existen, efectivamente, pero que hay un amplio margen de mejora con respecto a la dotación financiera, a la dotación de recursos materiales y también a la dotación de recursos humanos, en orden, si es que nos lo creemos, en que vivimos en un Estado social, a defender y a proteger a estos menores de situaciones terribles, como las redes de trata de menores, pero también de proteger los derechos una vez que llegan a Andalucía o a España, lo que se refiere a sus derechos.

Gracias.

La señora MAESE VILLACAMPA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señoría.

A continuación, tiene la palabra la señora Albás Vives, para posicionar al Grupo de Ciudadanos, por un espacio de siete minutos.

La señora ALBÁS VIVES

—Gracias, presidenta.

Consejera, agradecerle, en primer lugar, la información aportada durante su intervención.

Yo hago una reflexión. Si alguien es capaz realmente de imaginarse qué les tiene que pasar por la cabeza a esos niños para abandonar a sus amigos, a su familia, su lugar de origen, y emprender una aventura que no saben dónde va a llegar.

Y luego da la casualidad que ellos llegan a España, a través de Andalucía. ¿Y qué ocurre? Pues que, a día de hoy, España, según unas últimas noticias, en lo que va de año han llegado 23.160 personas por tierra y mar; frente al año pasado que en total fueron 13.246. Si llegan esas personas, lógicamente, llegan también menores, con lo cual el aumento es sustancial.

Creo que realmente, tal y como ha dicho la señora consejera, esto es una política común, es una política que hay que tratarla a través de comunidades autónomas, pero aparte también a través del Gobierno central y de Europa. Andalucía, con este incremento que estamos teniendo, en la recepción, tanto de menores como de mayores extranjeros, creo que tenemos que hacer una política migratoria común. Tenemos que ser responsables. Yo creo que no debemos ya echar balones fuera, sino que hay que analizar la situación real que estamos padeciendo a día de hoy y poner las medidas necesarias. La portavoz de Izquierda Unida lo ha dicho, y es cierto. Tenemos que colaborar con el resto de comunidades autónomas, porque si entran más personas por Andalucía tendremos que dar cobijo en todo el territorio español. Pero también en Europa. Italia y Grecia han cerrado sus fronteras o han reducido que entren más inmigrantes. Con lo cual, tendremos que hacer algo con respecto a este tema.

Las ONG lo denuncian desde hace ya bastante tiempo: es necesaria una política migratoria común. Entonces, no hacen más que decirlo, son ellos los que están ahí, como si dijéramos, en primera fila, atendiendo y analizando la situación real de estas personas.

Y usted también ha hecho referencia a la falta de infraestructuras o a la falta de centros para poder dar cobijo a estos menores. Voy a poner un ejemplo. Por ejemplo, que en el centro de menores Manuel de Falla, de Jerez, acoge a día de hoy a 42 menores, cuando tiene habilitadas 17 plazas. Yo sé que, lógicamente, aquí hacen falta más recursos, pero lo que no se puede es parchear tampoco. Si sabemos la situación en la que nos encontramos y hacia dónde estamos tendiendo, que cada vez hay más menores que necesitan de una atención, de realmente poder ejercer esos derechos que les otorgan de una forma innata, pues parcheando creo realmente que no vamos a poder solucionar esta situación.

Es una situación complicada, es un problema de una realidad social a la cual nos tenemos que enfrentar a día de hoy, pero también hay que poner soluciones a día de hoy. Y la solución no solamente depende de la

Comunidad Autónoma andaluza, es una solución a nivel nacional y a nivel europeo. Y, o bien, dicho por las ONG, se trata de una forma conjunta o, si no, se parcheará y no se solucionará el problema que a día de hoy tienen. Y siempre tenemos que tener en cuenta que estos niños son menores y que tienen todo el derecho del mundo a tener una infancia feliz y un futuro lleno de oportunidades.

Muchas gracias.

La señora MAESE VILLACAMPA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Albás.

A continuación, el Grupo Parlamentario de Podemos.

Tiene la palabra la señora Gómez Corona.

La señora GÓMEZ CORONA

—Muchas gracias.

Señora consejera, nuestra intención al pedir esta comparecencia, como la de Izquierda Unida, como la de seguramente todos los grupos, ¿no?, que así lo han hecho, era saber, conocer cuál es la situación real a día de hoy.

Porque es verdad que, bueno, todos los días nos despertamos con noticias sobre este asunto, noticias, a nuestro juicio, alarmistas, que tratan de dibujar muchas veces o que dibujan una situación que en nada se compadece con la realidad. Es verdad que están llegando muchos extranjeros a nuestras costas. Es verdad que muchos de ellos son menores, ¿no? Pero a veces da la sensación de que tenemos una avalancha o que llega una..., que nos parece que provoca una reacción en ocasiones que no es la deseable, ¿no? Lo decía antes la señora Cortés: la guerra de los pobres contra los pobres, ¿no? Da la impresión que es que nos llega una avalancha, que nos invaden, y que hay que hacer algo para reaccionar contra ello. Y, desde luego, hay que hacer algo, pero no es lo que parece que se está haciendo.

Somos muy conscientes de la responsabilidad total en este tema. Nos parece que el Estado aquí tiene una responsabilidad, igual que la tiene la Unión Europea, y que no está asumiendo, que no están asumiendo. Andalucía está últimamente acogiendo a un número cada vez mayor de inmigrantes, muchos de ellos menores. Y, además, tenemos la impresión de que eso va a seguir aumentando, porque parece ser que las rutas que se hacían por Libia se han cerrado, y seguramente sea el Estrecho el principal canalizador, la principal vía de entrada en los próximos meses. Por tanto, la primera situación de sorpresa, podríamos decir, que ha podido pillar a la Administración un poco no preparada, ¿no?, no lo suficientemente preparada, para esta avalancha. Creo que tenemos que prepararnos para lo que viene, porque seguramente, no sé si va a incrementarse el número de menores que llega a nuestras costas, vía Gibraltar, pero seguro o casi seguro que no va a descender. Por tanto, tendremos que estar preparadas.

Nosotros somos conscientes de que la solución solo pasa por establecer acuerdos, diálogos con otras comunidades autónomas. A Andalucía llegan muchos de ellos por la vía del Estrecho. Y para ellos, además, muchas veces Andalucía es una vía de paso. Usted lo ha dicho, cuando se inician los procedimientos, cuan-

do se les incluye el sistema de protección no es un problema de buscarle la tutela y esa compañía, sino que, al contrario, lo que quieren es proseguir su viaje, porque en su idea de lo que es Europa, pues seguramente Andalucía es solo el punto de llegada y no tienen pensado quedarse aquí. Por tanto, la situación es otra, pero es cierto que llegan y hay que atenderlos. Y nos hemos visto desbordados, y usted misma nos da unas cifras que así lo demuestran. Podemos pensar que era imposible no verse desbordado ante esta llegada repentina de tantos menores no acompañados. Pero la verdad es que la ley, la legislación europea, la Convención de Derechos del Niño y la ley estatal nos obligan a tutelarlos y ampararlos. Está claro, y sé que su Administración lo tiene claro y lo sabe. Pero yo sí creo que, bueno, hay margen de mejora, y tenemos que hacer un esfuerzo. Es un esfuerzo ingente, sin duda, porque es un número muy grande de menores que llegan, pero hay que hacer lo posible por darles las condiciones dignas de vida, que en los primeros días muchas veces no se está pudiendo hacer, por la saturación de centros, pero, como le decía, yo creo que esa explicación va a dejar de ser una excusa pronto, porque nos parece que, según nos dicen, esta vía de entrada que se ha vuelto a abrir en detrimento de la de Libia, puede ser la que no tienda más que a crecer en los próximos meses. Y, en consecuencia, no podremos esgrimir sorpresa, o que de pronto han llegado para... Tenemos que hacerlo. Con independencia de la responsabilidad europea, de la estatal, y de que Andalucía tiene que hacer valer en los foros en los que sea preciso la necesidad de solidarizar, o de implicar a toda la sociedad, no ya europea sino la española, en esta situación y en este problema, que ahí pues vamos a apoyar al Gobierno andaluz, sin duda, sí nos parece que tenemos que hacer más desde la comunidad autónoma, pues porque la ley está ahí y nos obliga y obliga a dar protección, a dar tutela a estos menores. Pero que hay que reforzar todo el sistema de protección, porque hay que darles cobijo. Y, como usted muy bien ha dicho, es muy difícil encontrar una familia de acogida, no porque no las haya, sino por la propia situación de ellos, ¿no? Son menores pero ya cercanos a la edad adulta y, en consecuencia, no están buscando una familia sino subsistencia material durante un tiempo hasta poder salir hacia otros destinos, porque seguramente este no sea el esperado o el deseado en la gran mayoría de los casos.

Tenemos que trabajar con los que se quedan y tenemos que trabajar con ellos cuando cumplen los 18 años, porque muchas veces llegan a los 18 años y no han tramitado toda la documentación necesaria para trabajar. Eso nos lo cuentan en centros de menores, donde tienen menores no acompañados, porque muchos no han podido..., a lo mejor han iniciado algún curso formativo, pero no lo han podido terminar.

Porque el Programa +18, del que hemos hablado alguna vez y del que yo creo que tendremos que seguir hablando en la Comisión de Igualdad, porque en este caso no es de menores, creo que no le corresponde a esta comisión, pues es insuficiente y se queda insuficiente, porque no siempre han aprendido el idioma, porque al final, precisamente porque no tienen esa red familiar, aunque sea extensa, que puedan tener los nacionales, al final se convierten en personas muy, muy vulnerables. Y acaban o bien en manos de redes de prostitución, de trata o de delincuencia, o delinquiendo ellos mismos, pues porque al final tienen que conseguir sobrevivir, y se lo estamos poniendo muy difícil.

En consecuencia, creo que me sumo a lo que se ha dicho anteriormente por parte de las dos portavoces. Entendemos la situación, lo difícil que es. Sabemos que la Junta está haciendo esfuerzos, pero bueno, decirle que tenemos que seguir en esa línea, porque la situación es más que previsible que siga pues por donde se encuentre ahora mismo, con un incremento cada vez mayor del número de menores que llegan, a los

que la ley nos obliga. Y además es una obligación también moral, yo creo, ampararlos y no dejarlos al arbitrio y al albur de redes, de mafias, que puedan al final maltratarlos aún más de lo que lo han sido en su en su país de origen.

Muchas gracias.

La señora MAESE VILLACAMPA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Gómez Corona.

A continuación, el Grupo Parlamentario Socialista. Tiene la palabra la señora Pérez Rodríguez, siete minutos.

La señora PÉREZ RODRÍGUEZ

—Sí, gracias, presidenta.

En primer lugar, consejera, desde el Grupo Socialista le queremos manifestar nuestro apoyo más absoluto sin paliativos por esas primeras palabras tuyas en esta comisión, donde ponía en evidencia su malestar por las declaraciones de una concejala del grupo..., del Ayuntamiento de Barcelona, donde decía o insinuaba que los menores no acompañados en Cataluña y en la ciudad de Barcelona estaban porque eran enviados desde Andalucía. Esto ya pasó hace un año, consejera, usted lo recuerda bien. Hace un año ya la propia consejera de políticas sociales e infancia de Cataluña hizo unas manifestaciones parecidas, y este Parlamento actuó con una declaración institucional de rechazo avalada y firmada por todos los grupos políticos de esta Cámara. Creo que esa unidad que hace un año nos llevó a esa declaración institucional es la misma que nos tiene que traer hoy aquí para denunciar y rechazar ese tipo de manifestaciones que lo único que hacen es generar alarma y mentir, mentir a la ciudadanía.

Y este es un tema muy complejo, el tema de los menores extranjeros no acompañados, lo que solemos llamar MENA, es un tema muy complejo donde los análisis simplistas siempre son erróneos, donde es muy fácil hacer un análisis aquí simple, pero también seguramente nos estaremos equivocando. Porque usted que lleva muchos años en políticas sociales y yo que llevo también alguno hemos visto que esto también es cíclico, donde también hemos visto que Andalucía se vio desbordada en mitad de los años 2005, 2006, aquellos años fueron terribles, consejera; y sin embargo luego bajó, bajó el número de menores extranjeros no acompañados, cambio el perfil de los menores. Efectivamente, esos menores eran más pequeñitos, venían dirigidos por las familias en muchas ocasiones. Y hoy la realidad vuelve a aumentar, es cierto, la realidad es también diferente y también es cierto que son menores de edad, y como menores hay que atenderlos. Y así se atienden en Andalucía porque son menores antes que MENA, antes que extranjeros. Pero que también tenemos que reconocer la situación en la que está nuestro país y Andalucía como puerta de entrada de esa realidad social.

En el último pleno del Parlamento, que tuvimos el debate del estado de la comunidad, el Grupo Socialista trajo también una propuesta de resolución sobre este tema porque nos preocupaba especialmente. Fue una propuesta de resolución además apoyada mayoritariamente por todos los grupos de esta Cámara. Creo

recordar que tuvo la abstención del Grupo del Partido Popular. Y ahí se daban los datos, y efectivamente se decía que se tenían que adoptar medidas inmediatas de cara al Gobierno de España. Y hacía imprescindible un plan de actuación para estos menores extranjeros no acompañados. Pero yo también quiero recordar que hace muy poquitos días la Comisión de Derechos de la Infancia y la Adolescencia del Congreso de los Diputados aprobaba en la sesión del 26 de octubre dos proposiciones no de ley que se unieron, una del Grupo Podemos y otro del Grupo Socialista pero que se unieron con un texto consensuado y común, donde instábamos al Gobierno de España a reformar la Ley Orgánica de Protección Jurídica al Menor. Se solicitaba modificar el artículo, concretamente el artículo 12.4, para garantizar que ningún niño o niña, o adolescente, que tuviera documentación acreditativa de su edad fuera sometido a procedimiento de determinación de edad conforme a la Ley de Extranjería y conforme dice la propia sentencia, la propia jurisprudencia del Tribunal Supremo. Es una mala práctica del Gobierno de España que tenemos que erradicar y que impedir. Se pedía también en esta proposición no de ley del Congreso los Diputados reformar del Reglamento de Extranjería para facilitarles letrado, derogar el protocolo marco en relación a los menores no acompañados y elaborar un nuevo protocolo. Y concretamente se pedía también reformar la Ley extranjería y el Reglamento de extranjería para otorgar la concesión automática de la autorización de residencia en el momento de la declaración de desamparo y asegurar la autorización a los menores de 16 años, a acceder al mercado laboral en igualdad de condiciones que los españoles.

Usted ha hecho mención en su intervención. Muchos de estos chicos, niños para nosotros, adultos para ellos incluso en su mentalidad, en sus inquietudes está el buscarse la vida pero tener un trabajo. Esa dificultad de no tener autorización de residencia al que no sean considerados a partir de los 16 años poder acceder a ese mercado laboral, que es lo que buscan. Y tenemos que intentar facilitarles ese proyecto vital para que han venido a este país, o simplemente pasan por este país porque van al resto de Europa, porque van a Alemania, porque van a Francia, van a Bélgica. Y entonces esos chicos tienen en su cabeza un proyecto vital, que es conseguir un empleo, porque son adultos en su mentalidad, aunque nosotros tengamos que tratarlos como menores porque para nosotros son menores y los tenemos que proteger, y por eso tenemos que garantizar los derechos.

Afortunadamente, en Andalucía, consejera, no existen los niños en la calle, no existen, afortunadamente, no viven en las calles como en otras comunidades autónomas, como lo hemos visto en Madrid, en el Ayuntamiento de Madrid, o lo hemos visto en Barcelona, que esos niños estaban alrededor de la plaza de España, por ejemplo, en Madrid, viviendo en la calle, ¿no?,

Afortunadamente, no es así en Andalucía. No sin complejidad. Y usted ha sido la primera en reconocer la complejidad de encontrarnos efectivamente este verano con una ampliación de 100 plazas de acogimiento de urgencia, ampliarlo a otras 200 más, 300 plazas de urgencia. Eso solo supuso que en 15 días, consejera, usted tuviera que poner encima de la mesa, sin apoyo absolutamente de nadie, pues creo que prácticamente cuatro millones de euros para atender esa urgencia vital, y así se ha hecho. Pero también es verdad que estamos en la Administración, y la Administración tiene la dificultad de los procedimientos administrativos, y ustedes consiguieron en 15 días resolver ese problema.

También es verdad que existe una discriminación a esta comunidad autónoma: no somos tratados con igualdad respecto a otras comunidades autónomas. Igual que se trata a Ceuta y Melilla con apoyo desde el

Gobierno de España, Andalucía también requiere ese apoyo. Y también tenemos que hablar, por qué no, consejera, de los traslados desde Andalucía a otras comunidades autónomas, igual que los reivindican y los demandan Ceuta y Melilla. Sin embargo, eso en esta comunidad autónoma pues no se ha puesto encima de la mesa, aunque alguna organización...

La señora MAESE VILLACAMPA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN.

—Señora Pérez, debe ir...

La señora PÉREZ RODRÍGUEZ

—Termino.

Aunque alguna organización lo ha planteado. Lo importante es que los menores estén bien, que estén acogidos, que tengan los derechos, que tengan los derechos de cualquier menor y, como decía al principio, que sean menores antes que menores extranjeros no acompañados.

Así que sin nada más, luego seguiremos reflexionando en la siguiente intervención.

Muchas gracias.

La señora MAESE VILLACAMPA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Pérez Rodríguez.

A continuación, turno de intervenciones para grupos no proponente por un tiempo de tres minutos.

Tiene la palabra la señora Céspedes Senovilla por el Partido Popular.

La señora CÉSPEDES SENOVILLA

—Bueno, pues buenas tardes.

Muchas gracias, señora presidenta.

Señora consejera, tengo muy poco tiempo, luego tengo que ser sumamente concreta. Usted ha realizado un análisis pormenorizado de la situación y nos ha descrito todos los recursos que tiene la Junta de Andalucía para el sistema de protección y acogida de menores no acompañados. Esto le viene dado por la tutela que ejerce la Junta de Andalucía sobre ellos. Pero es verdad, y como han dicho las anteriores intervinientes, las proponentes, este problema es sumamente complejo. Yo con tres minutos me da prácticamente nada para analizar el problema, pero creo que precisamente lo que tenemos que hacer y lo que tiene usted que abandonar, como la Junta de Andalucía, su consejería precisamente, es la solución, si alguna tiene, de este problema. Porque usted no ha descrito aquí una sola realidad, cuando menos ha descrito dos realidades: una es menores no acompañados que entran en ese sistema; pero otra es menores que no quieren entrar en ese sistema, que simplemente por ser frontera sur como ya se ha dicho aquí reiteradamente, es un lugar de paso para una nueva vida, para un proyecto vital o como se le quiera... O muchas veces para reunirse con sus fa-

milias que ya están en otras comunidades autónomas, en otras comunidades autónomas o en otros países de Europa.

Obviamente la Junta de Andalucía no puede abordar este problema solo, yo creo que esto se ha dicho aquí y todos los reconocemos. Hace falta la cooperación con el Gobierno de España y, por supuesto, con la Unión Europea.

Y, claro que sí, ha habido incluso mucha... Se tendrán que abordar tanto cambios legislativos como, a lo mejor, distintos itinerarios, porque no para todos los menores puede haber la misma solución, porque es una problemática totalmente distinta. Se está viendo, por las noticias que se tienen todos los días, que este problema no se va a solucionar de hoy para mañana, y que van a seguir llegando, y que se está colapsando el sistema que hasta ahora, mal que bien, estaba funcionando, pero que ya hoy por hoy todos hemos visto lo que se ha denunciado en Algeciras y en Cádiz, que hay menores que están durmiendo en el suelo. Yo creo que precisamente eso se está produciendo por el colapso del sistema, que muchas veces aquí se ha dicho que es por cambios de rutas. Yo creo que, y creo que las últimas noticias son así, las estadísticas creo que lo corroboran, están viniendo muchos menores no acompañados de Marruecos, y me da a mí que no iban a Libia para luego volver a Europa, sino que directamente vienen del norte de Marruecos al sur de Europa, que es Andalucía.

Creo que lo importante aquí es la colaboración, la cooperación y ejercer, por supuesto, un plan común, porque es verdad, puede ser, que se aplique el de Ceuta o Melilla, o a lo mejor somos creativos y podemos aspirar a otro tipo de plan, no lo sé, pero es verdad que tiene que ser la Junta de Andalucía quien abandere precisamente la solución a este problema, a este colapso que se está dando ahora.

Muchas gracias.

La señora MAESE VILLACAMPA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Céspedes.

A continuación, turno de la consejera.

Tiene usted, señora consejera, siete minutos.

La señora SÁNCHEZ RUBIO, CONSEJERA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES

—Gracias. Gracias, señora presidenta.

Vamos a ver, yo quería decir varias cosas.

Nosotros, en primer lugar, los menores en Andalucía están siendo atendidos todos, es decir, que están siendo atendidos todos cuando entran. Las situaciones de mayor dificultad están normalmente en los centros de recepción inicial. Después, se van distribuyendo en distintos centros, y ahí se normaliza absolutamente la atención. Es decir, las dificultades que hubo, las dificultades que ha habido, ha sido justo en la recepción, porque es donde más dificultades hay. También es verdad que nosotros ahora mismo, y cuando están en los centros los menores, incluso en esos centros de acogida, están atendidos con condiciones dignas, no como están después en los otros centros, con todos los..., mayores detalles en cuanto a los monitores, a toda la...

Porque finalmente cuando en una noche a las dos de la mañana te entran 20, 30 o 40, pues tienes que acogerlos en ese momento en los centros que tienes allí. No vas a empezar a hacer un itinerario con los chavales por toda Andalucía a esas horas. Entonces, hay una entrada, pero que es que es diario, yo no les quiero decir a ustedes nada, pero es que es diario, es todos los días, es todos los días, normalmente.

Entonces, bueno, ahí es donde tenemos la primera situación de complejidad. Nosotros incluso hemos hablado, ustedes hacen referencia a alguna entidad. Imagino que se referirán a Save the children o a alguna otra. Nosotros estamos teniendo conversaciones con ellos, por ver también otros modelos de atención diferentes, dadas las características, porque a veces igual se tiene que hacer una gradación de la intervención en función de las características, de esa total atención desde el punto de vista similar a lo que se tiene en los centros en materia de protección de los menores del resto, o sencillamente igual lo que requieren son unas estancias tipo tutela, viviendas tuteladas... Es otra atención seguramente, seguramente, incluso podría darle una sensación de mayor satisfacción en la atención, y nosotros tendríamos más posibilidad.

Cuando hablaba usted de la cifra, la cifra es que nosotros, todos los demás centros son centros que se han ido, plazas que se han ido poniendo a disposición. No están en los centros hasta ahora como estaban, son plazas, dirían los catalanes, más a más, que se han ido incorporando al sistema. Ahora, tenemos ya prevista la posibilidad de ampliación de otras 100, porque estamos convencidas de que finalmente no van a ser necesarias, y las tenemos que tener previstas para, posiblemente, ampliarlas, yo creo que en torno al mes de abril, porque estamos calculando aproximadamente los tiempos para dar cobertura con lo que nosotros tenemos ahora mismo.

Nuestro personal en los centros está haciendo un esfuerzo de adaptación a esta realidad impresionante. Claro, es que la tipología no tiene nada que ver. El sistema de atención y el sistema de abordaje del tema es totalmente diferente.

A mí me pareció muy bien las dos iniciativas que se aprobaron en las dos resoluciones, tanto de Izquierda Unida como el Partido Socialista, que se unieron el resto de los grupos, porque creo que se veía un poco de manera global, no solamente lo que ocurre, no solamente la parte que tiene que ver con las competencias en materia de protección de la comunidad, sino también que sean conscientes en la Unión Europea y que también se tome conciencia a nivel central.

Nosotros vamos a pedir que se haga una reunión extraordinaria del Consejo Territorial de Servicios Sociales y Dependencia para abordar este tema, para unificar criterios en todo el territorio, creo que es muy importante, porque los menores no importa de dónde lleguen a los territorios. El competente en materia de protección de menores en la entidad pública es la comunidad autónoma, Y da igual de dónde vengán, una vez que están en la comunidad autónoma tú tienes que atenderlos, los tienes que atender, no puedes decir: porque vino volando, vino andando, vino en barco, lo trajeron en un autobús...

El menor una vez que está..., eso no se puede eludir la responsabilidad en la tutela y en la protección. No se puede eludir, ni se debe, y, desde luego, nosotros no queremos. Pero tenemos que ser conscientes de que esa percepción la tiene que tener todo el mundo, todo el mundo en nuestro país, porque a todos nos afectan las normas de protección de los menores. La Unión Europea tiene que posicionarse, la Unión Europea se tiene que posicionar al respecto de estos temas, sobre todo de los menores, porque el resto de la población migrante es verdad que tienen que tener las atenciones necesarias, y no puede ser lo que está pasando ahora

mismo en Málaga, pero realmente los menores, nosotros, es que esto sería terrible que pasara con los menores algo parecido.

Nosotros ahora mismo estamos trabajando en distintos ejes, y se lo voy a decir con rapidez. El primero es relativo a la prevención de esas situaciones. Por eso, es muy importante trabajar en la cooperación, y trabajar en la cooperación con los países de origen de estos menores. Nosotros lo estamos haciendo, y eso está evitando que se produzca ese movimiento en menores, que están mucho más en riesgo y son carne de cañón de mafias y de trata, haciendo la protección en su sitio, bien hecha y en su sitio. Eso, además, les va a permitir a las familias poder estar más cerca de ellos, es que eso es vital. Luego ese, primer eje.

El segundo eje va en relación con la asistencia y la protección de los menores extranjeros, que es de lo que hemos hablado.

Y el tercero eje va ligado también, que es un tema que tenemos que incidir en él, en el retorno asistido de los menores al seno de sus familias, cuando se entiende que eso es posible, cuando se entiende que la familia está dispuesta. Ese retorno asistido exige un compromiso también de cooperación internacional, de programas de cooperación en la incorporación laboral y educativa de los menores. Y a nosotros no solamente no nos parece mal, sino nos parecería muy bien poder trabajar en ese tema. Y creo que ese es un espacio a abrir importante. No se puede renunciar a esa posibilidad de trabajar con la familia de los menores, porque, a lo mejor, nos creemos nosotros que los menores por ser de esos países, bueno, digo nosotros, a lo mejor alguien se cree que por ser de esos países las familias no lo están pasando fatal porque sus niños hayan estado en una patera, o hayan salido... Estarán como estaríamos nosotros si los nuestros se vieran obligados a hacer lo mismo. ¿O es que nos parece que no lo van a estar pasando mal?

Pues, seguro que si tú les das una oportunidad, de acuerdo con el país de origen, a esos menores, pues puede ser una posible solución. En eso también estamos trabajando, y lo vamos a ver en el ámbito de la cooperación.

Reforzar los sistemas de atención a la infancia en los países de origen donde nosotros podamos incidir más. Son países casi todos ellos prioritarios nuestros de la cooperación, y por lo tanto yo creo que ahí es importante.

Las actuaciones, pues les voy a decir: con el Gobierno de Marruecos hemos tenido distintas reuniones con delegaciones marroquíes. Han venido aquí, han estado con nosotros. Han estado en Granada en un centro trabajando en materia de protección. Estamos trabajando en formación, en materia de protección, a los profesionales del Reino de Marruecos. Hemos tenido distintas reuniones técnicas e institucionales. Y estamos, como les dije antes, haciendo una red de centros de protección en el norte de África, fundamentalmente, Marruecos, pero también creo que teníamos algo en Argelia. Yo sí lo que le quería decir a ustedes: para nosotros es vital la cooperación. Pero eso es a medio plazo. Ahora mismo nosotros vamos a seguir atendiendo a todos los menores, vamos a seguir intentando introducir las modificaciones para que no haya ese proceso, ese *impasse* cuando llegan, que tengan una situación de estrés en cuanto a la atención. Y, sobre todo, creemos que esto se tiene que abordar en el seno de un consejo territorial, donde las comunidades autónomas y el Gobierno de España nos coordinemos, como han dicho todas sus señorías, que creo que es fundamental en un tema tan importante.

Porque, hasta ahora, estos temas son temas que puede ahora, con el mal tiempo, cuando empieza a estar el Mediterráneo... Igual baja un poquito. Pero la desesperación es grande y lo que puede pasar es que, en el inten-

to, haya más personas que pierdan la vida. Pero que eso va a seguir siendo así porque, realmente, esta es una realidad que no va a parar, no va a parar, porque la fractura, la brecha que hay entre un mundo y otro es enorme.

Gracias.

La señora MAESE VILLACAMPA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora consejera.

Abrimos un segundo turno para los grupos proponentes, de nuevo, de menor a mayor, para el que los portavoces y *portavozas* van a disponer de tres minutos.

Comenzamos por el Grupo de Izquierda Unida.

Tiene la palabra la señora Cortés Jiménez.

La señora CORTÉS JIMÉNEZ

—Sí, gracias, presidenta.

Cuidado con el Gobierno de Marruecos y con el llamado Reino de Marruecos, porque no es que sea precisamente una democracia plena. Y me imagino que los menores, que es verdad que nosotros no podemos, desde una posición eurocentrista, llamarlos niños, ¿no?, porque son menores desde el punto de vista de la mayoría de edad, pero que tienen una realidad de unos países bastante difíciles.

Habrà una buena parte que supongo que sean de Marruecos, pero habrá otra también donde el conjunto de los países de África, al final, efectivamente, si Andalucía es la frontera del sur de Europa, Marruecos la frontera del norte de África. Lo digo, cuidado, porque el Gobierno marroquí, en fin, no se caracteriza por ser una sociedad plenamente democrática.

En segundo lugar, con respecto a la Unión Europea, pues yo la verdad es que tengo pocas esperanzas, visto el tratamiento que les han dado los refugiados. Los refugiados siguen en campos inhumanos, y aquí no parece que los mandatarios de la Unión Europea vayan a mover ni un solo punto ni una sola coma de los acuerdos a los que llegaron en su día con Turquía, que tampoco es precisamente una sociedad que podamos decir plenamente democrática.

Con respecto a las plazas que yo le decía... Porque, cuando he ido sumando, me salían casi 1.700 menores no acompañados más que plazas tenía la comunidad autónoma, en función de esa suma. Y, con respecto a las resoluciones, por ir acabando, del grupo parlamentario... Vamos, el Pleno aprobó exigir al Gobierno central financiar políticas públicas para el conjunto de las comunidades autónomas —hablo de la de Izquierda Unida— para los menores no acompañados, al mismo tiempo que le pedíamos al Gobierno andaluz que aumentara la infraestructura y el personal público para la atención a los menores no acompañados.

Por lo tanto, en cumplimiento, al menos, de esta resolución, saber cómo se van a ir aumentando los distintos programas que planteaba la consejera a lo largo del año 2018.

Y para terminar, sobre la política de cooperación al desarrollo, creo que también Andalucía tiene un margen de mejora importante con respecto al cumplimiento del Pacode y con respecto a que, efectivamente, la comunidad autónoma vuelva a ser aquella comunidad autónoma de hace algunos años que destacaba en el

conjunto de las regiones europeas por la capacidad de poner en marcha una política de cooperación al desarrollo. No solamente se trata de que el país que hace frontera de África contenga ahí a los menores, sino que se trata de mejorar, a través de un cambio de las políticas de la cooperación al desarrollo, no siquiera la situación concreta del menor o de su familia, sino la situación concreta de comunidades, de sociedades y de países enteros, como lo que ocurre, lamentablemente, en el continente africano.

Nada más, gracias.

La señora MAESE VILLACAMPA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Cortés.

A continuación, tiene la palabra la señora Albás Vives, del Grupo Ciudadanos, por un tiempo de tres minutos.

La señora ALBÁS VIVES

—Gracias, presidenta.

Pues, yo creo que, en esta ocasión, los portavoces de los diferentes grupos estamos bastante de acuerdo, que realmente hay que colaborar entre el Gobierno nacional y la Unión Europea y las comunidades autónomas para que esta realidad social tenga algún tipo de solución y de mejor atención.

Me parece bien lo que usted ha dicho, señora consejera, que dialogue con las ONG. Yo creo que tienen mucha información que aportar y estoy segura que se puede mejorar a través del diálogo con ellas.

La reunión extraordinaria con el territorial de Servicios Sociales de todas las comunidades autónomas también me parece fundamental para que todas las comunidades autónomas tengan consciencia y conciencia de la situación en la que nos encontramos a día de hoy.

También creo que es acertado, en el caso en que se pueda, ponerse en contacto con las diferentes familias, si realmente se da el caso de que esas familias, lógicamente están angustiadas porque sus menores han abandonado sus casas, pues, lógicamente, es una oportunidad para poder revertir y arreglar esa situación.

Y la cooperación internacional es fundamental.

Con lo cual, yo creo que esos deben ser los puntos fundamentales a trabajar y no olvidarlo. Yo sí que tengo fe en la Unión Europea para que realmente se comprometa, pero es fundamental que el Gobierno central lidere esta situación para poner soluciones a estos problemas.

Gracias.

La señora MAESE VILLACAMPA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Albás.

A continuación, tiene la palabra el Grupo Parlamentario Podemos. Tiene la palabra la señora Gómez Corona por tres minutos.

La señora GÓMEZ CORONA

—Muchas gracias, señora presidenta.

Voy a incidir en algo que ha dicho la portavoz de Izquierda Unida, y es en el Pacode. De las tres líneas de actuación que ha señalado la consejera para hacer frente a la situación, dado que, como ella misma ha dicho, se atiende a todos los menores que llegan, ¿no?, a todos los menores no acompañados que llegan a Andalucía, pero hay que tratar de buscar fórmulas, pues, para que lleguen los menos posibles y no tengan que hacer ese viaje terrible. Pues, claro, insistir en el Pacode y en el propio compromiso de financiación que se viene incluyendo en el Pacode, recordar, bueno, que se incumple desde el primer año del mismo. Tampoco se han cumplido los objetivos en este ejercicio presupuestario.

Y, bueno, me parece que, dado que ha sido la propia Consejería la que ha puesto el acento, ¿no?, en la importancia de la cooperación para frenar, tratar de paliar este éxodo de menores que vienen buscando una vida mejor, a través de la cooperación en sus propios países de origen. Bueno, pues, recordarle que ahí se puede hacer algo tan fácil, en teoría, como cumplir los propios compromisos adquiridos en la elaboración del plan.

Muchas gracias.

La señora MAESE VILLACAMPA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Gómez Corona.

A continuación, tiene una palabra por el Grupo Socialista la señora Pérez Rodríguez.

Señora Rodríguez, tiene usted tres minutos.

La señora PÉREZ RODRÍGUEZ

—Gracias, presidenta.

Con mucha brevedad. Hay algunos temas que nos parecen importantes de su intervención, consejera. Felicitarnos por ese anuncio de ampliación de plazas en los próximos meses. Desde luego, entendemos que tienen ustedes que seguir trabajando y reflexionando con las entidades sobre ese modelo o ese posible modelo prelaboral que, desde luego, no cumple las expectativas ni las necesidades de esos niños y niñas, con la ratio que tenemos de profesionales, con educadores, con psicólogos, con monitores... A lo mejor, estos chicos necesitan un perfil más prelaboral, efectivamente, y no tanto de asistencia social, porque realmente no vienen por un problema de ruptura familiar, más allá..., o de familias desestructuradas, sino que vienen buscando un futuro mejor para ellos y para sus familias, además.

Importante, también, poner en valor la cooperación internacional, hombre, y ponerlo en valor justo en Andalucía, que es la comunidad autónoma que sigue manteniendo y liderando la cooperación internacional en esta comunidad autónoma, que seguimos teniendo más inversión que el Gobierno de España para la propia Agencia Española y la Agencia Andaluza. Y, por lo tanto, poner en valor ese trabajo.

Y poner en valor, en tercer lugar, por ser positivo y por ver también lo bueno que se hace en esta comunidad autónoma, poner en valor a las entidades colaboradoras, consejera, y a los propios centros propios.

Y, especialmente, al trabajo de las ONG, pero también al trabajo de los trabajadores y trabajadoras de esos centros, que realmente están trabajando y están colaborando en los momentos más difíciles, pero dando respuesta, lo cual no es menor. Porque no es menor que, en Andalucía, no esté pasando cosas que han pasado, por ejemplo, en la Generalitat catalana, donde tenemos, en estos momentos, a los niños en los institutos..., en el Instituto de Medicina Legal, o en el Instituto de Medicina Forense de Cataluña. Y todo ello, porque ha habido una jueza que ha determinado que esos menores no durmieran en calabozos —porque es que estaban durmiendo en los calabozos de la Ciudad la Justicia de Cataluña—. Eso no está ocurriendo en Andalucía.

Desde luego, nuestros menores no acompañados no duermen en la sala de actos del instituto forense, como ocurre en otras comunidades autónomas; ni esta comunidad autónoma —aprovecho para volverlo a denunciar y a rechazar— comparte que sean o no menores, incluso los mayores tengan instalaciones dignas, como tenemos que denunciar el que se esté utilizando la cárcel de Archidona para acoger a 500 inmigrantes, en estos momentos, en Andalucía. Serán mayores, pero tienen derechos humanos como cualquier otro. Y, desde luego, esta prisión —aunque es una prisión que todavía no se ha abierto, y es cierto— no reúne las condiciones de derechos humanos ni las condiciones dignas para albergar a personas, sean o no inmigrantes, con documentación o no; o hayan llegado como hayan llegado a este país. Ese es el interés de esta comunidad autónoma, el interés de este grupo parlamentario. Por lo tanto, animarla, consejera, a seguir reivindicando la necesaria, la imprescindible colaboración interinstitucional —el respeto institucional— y, desde luego, la colaboración imprescindible de todas las administraciones para garantizar los derechos humanos, en este caso, de los menores extranjeros no acompañados en Andalucía.

Muchísimas gracias.

La señora MAESE VILLACAMPA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Pérez Rodríguez.

A continuación, y para terminar la comparecencia, le damos la palabra a la señora consejera por espacio de cinco minutos.

La señora SÁNCHEZ RUBIO, CONSEJERA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES

—Gracias, señorías.

Seré rápida, porque sus señorías, seguro, tendrán ganas de comer o algo.

[Intervenciones no registradas.]

Yo creo que es importante en una comisión... Es lógico que nosotros pudiéramos tener un diagnóstico, pues porque es nuestra responsabilidad, nuestro trabajo.

Pero es importante que un diagnóstico, con propuestas, se pueda sacar de una comisión con una comparecencia y con el debate de sus señorías. Yo creo que es muy importante, muy importante, porque al final se ha puesto el acento en los temas que tenemos que abordar. Y yo creo que es verdad que la cooperación, según con qué países, pues tiene una grandísima complejidad, no solamente con Marruecos sino con otros

países donde, precisamente, en lo que se trabaja es en potenciar que las ONG trabajen para el desarrollo de los derechos humanos que se vulneran de manera flagrante. Entonces, es muy complejo.

Es cierto, nosotros estamos... Han hablado ustedes del PACODE, nosotros hemos ido incrementando porcentualmente el dinero de cooperación, no ha llegado el porcentaje establecido, pero es verdad también que cuando nosotros evaluamos, cada año, la gestión fundamentalmente de las ONG de cooperación al desarrollo, tenemos grandes problemas en los temas de justificación. Tenemos grandes problemas incluso por las dificultades enormes que nos plantea —nos plantean a nosotros— la propia gestión de las ayudas, con un parámetro similar al que tenemos para el resto de las entidades aquí, en nuestro país; en países del África subsahariana, con la misma documentación, con la misma... No se pueden ustedes..., vamos, cuando ustedes quieran, lo hablaremos, porque con seguridad tendremos oportunidad, las dificultades que tenemos en esta materia.

Por lo tanto, nosotros estamos dedicando un porcentaje muy importante. Nosotros superamos a la Agencia de Cooperación Estatal al Desarrollo ahora mismo. Y somos la comunidad que más invierte en cooperación de nuestro país, incluso más que Navarra, que era, por razones obvias, porque nosotros nunca nos comparamos ni con Navarra, ni con el País Vasco, porque nos resulta materialmente imposible hacerlo, dado lo que ingresan, no solamente ya por los presupuestos sino lo que ingresan por todo. Con todo, tenemos más inversión en cooperación que incluso esas comunidades. Entonces, yo creo que es importante destacarlo. No significa que no aspiremos a seguir cumpliendo lo que estaba previsto en el PACODE, y sus señorías me lo recuerden permanentemente.

Nosotros, en definitiva, lo que queremos dejar claro es que no vamos a dejar de hacer eso. Incrementaremos las plazas que tengamos que hacer, pero que, finalmente, si lo queremos abordar para hacerlo de manera razonable al respecto de los menores y al respecto del sistema de protección, tendremos que hacerlo de manera global. Y también hay que pensar que el sistema de protección, que atiende a situaciones muy duras, a nuestros menores, a los menores que no son MENA, sino que son nuestros menores, porque cuando no han estado en la fase de acogimiento y están en centros, son situaciones muy duras; que se pueda tener la diferencia de atención necesaria para que no se produzcan problemas en el desarrollo de la atención residencial de otros menores que tienen conflictos y que están en situaciones muy difíciles, y que, en algunas ocasiones, puedan tener que convivir en una situación muy complicada.

Es verdad que nosotros hemos tenido conciertos en localidades donde, de pronto, ha habido 100 menores —localidades pequeñas, pequeñas—, y es de agradecer la reacción de los ayuntamientos. Es de agradecer la reacción de la sociedad, que, de pronto, casi tiene el 10% más de la población, de esa realidad tan diferente, que además todos sabemos después de lo que nos van metiendo permanentemente en las imágenes, que despierta a veces cierta inquietud. Y al final, pues se han incorporado a sus institutos, van a sus centros de salud, y funcionan con normalidad, no sin trabajar con sus monitores, con sus educadores, porque no es tampoco fácil. Y yo, a esos ayuntamientos —que en su momento se lo podré explicitar a ustedes—, pues les quiero reconocer ese trabajo por la sensibilidad.

Vamos a seguir trabajando ahí, creo que es necesario que hagamos esa reflexión conjunta, y que incluso nos cuestionemos, desde el punto de vista de la protección, cuando nosotros tenemos que hacer una graduación de la protección, no graduación de mayor a menor, no; protegerlo totalmente, pero adaptar la protección

a las necesidades de los menores, y no al revés, que a veces puede ocurrir que encajemos a los menores en el sistema y no nos adecuamos a los menores..., adecuamos el sistema a los menores en función de sus necesidades, que eso es lo que nos toca, la tarea que nos toca. Por eso, termino diciendo que, en la primera comparecencia, donde se habló de los centros, le planteé que estamos diseñando un plan de centros, para ver cuál es la realidad que tenemos ahora mismo en materia de centros, ratios y demás, que han puesto ustedes encima de la mesa.

Gracias.

La señora MAESE VILLACAMPA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora consejera.

10-17/POC-000758. Pregunta oral relativa a los reconocimientos del grado de discapacidad en menores

La señora MAESE VILLACAMPA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Comenzamos el segundo punto del orden del día: las preguntas con ruego de respuesta en esta comisión.

Nos proponen un cambio de orden en las preguntas... ¿Al final, no? Bien. Estupendo. Pues nada, continuamos con el orden del día tal cual.

Comenzamos con la pregunta del Partido Popular, del Grupo Popular, relativa al reconocimiento del grado de discapacidad en menores.

Tiene la palabra, por un tiempo de dos minutos y medio, el señor Valero Rodríguez.

El señor VALERO RODRÍGUEZ

—Muchas gracias, señora presidenta.

Señora consejera, ¿qué plazo medio tarda su consejería en tramitar los expedientes del reconocimiento de menores con discapacidad, menores de 6 años?

La señora SÁNCHEZ RUBIO, CONSEJERA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES

—Al respecto de la atención a los niños y niñas en situación con discapacidad, saben ustedes, como les comenté anteriormente. Creo recordar que estaba usted aquí cuando lo abordamos, en el Plan de Atención a la Dependencia de 0 a 6 años, hablé que uno de los objetivos que tenía el plan también incluía el tema de la valoración del grado de discapacidad.

Efectivamente, la hemos priorizado. Está priorizada porque igual que, en la declaración del grado de dependencia, es importantísima la atención a estos menores. Ahora mismo tenemos reconocido un total de 4.194 menores de 6 años, con un grado de discapacidad igual o superior al 33%; 2.734 niños y 1.460 niñas.

El plazo máximo para resolver la solicitud de reconocimiento está establecido en seis meses. Yo debo decirle a usted que estamos resolviendo una media de 143 días, que es menor al plazo que está establecido.

El señor VALERO RODRÍGUEZ

—Muchas gracias, señora consejera...

La señora MAESE VILLACAMPA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muy bien, siga, siga.

Siga.

El señor VALERO RODRÍGUEZ

Ah, gracias, disculpe, presidenta.

[Risas.]

Señora consejera, de todos es sabido que son muchas las limitaciones, ¿no?, y los obstáculos que se encuentran las personas con discapacidad en Andalucía, pero la mayor de ellas la ofrece el entorno, entorno que es el propio discapacitante y que además, pues, niega por tanto derechos y también oportunidades. Y también sabemos todos que somos los poderes públicos los que tienen que garantizar y velar y vigilar por el cumplimiento de ese reconocimiento, pues, de derechos. Luego, son muchos los derechos..., los obstáculos, pero, además, luego hay algunos procesos administrativos que se alargan en el tiempo sin justificación alguna y que pueden crear bastantes problemas, especialmente a la población en Andalucía de personas con discapacidad.

Pero mucho más cuando se trata de menores, que debemos de tener una atención muy especial hacia ellos porque puede provocar situaciones injustas, inaceptables, llegando incluso a la exclusión social y también a una gran vulnerabilidad.

Ustedes han cifrado, efectivamente, en 161 días por parte de la Junta de Andalucía el tiempo de respuesta de las resoluciones de los procedimientos de reconocimiento de grado de discapacidad. Y suponemos que los dan por buenos. Nosotros no lo compartimos, ni mucho menos. En nuestra opinión ya manifestamos, en esa tramitación parlamentaria de la elaboración de la nueva ley, que no es de recibo que se tarde casi seis meses en resolver este tipo de trámites para las familias..., porque para las familias puede suponer un inconveniente perfectamente evitable.

Nuestra propuesta la hicimos en forma de enmienda en el artículo 3.2 de la Ley de derechos y la atención de las personas con discapacidad, que añadía que fueran no más de 90 días la respuesta óptima. Y creemos incluso que se puede reducir, y la respuesta sistemática fue la de siempre, la que vemos de estar de espaldas a esa población y de espaldas al sentir de cientos de miles de andaluces.

Por tanto, le pedimos y le invitamos a trabajar para reducir esos plazos y garantizar los derechos a las personas con discapacidad. Y, especialmente a las más vulnerables, como son los menores de seis años.

Muchísimas gracias.

La señora MAESE VILLACAMPA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Bien, gracias, señor Valero.

Señora consejera.

La señora SÁNCHEZ RUBIO, CONSEJERA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES

—Gracias, señora presidenta.

Vamos a ver, señor Valero, hay dos cosas que son diferentes, y yo creo que es muy importante destacarlo. En primer lugar, hemos rebajado el tiempo de reconocimiento. En el tema de los menores, en el grado de

discapacidad, no afecta tanto a efectos, por ejemplo, de algo tan básico como es la atención infantil temprana porque se atiende incluso sin que se tenga el grado de discapacidad, puesto que se determina en el ámbito de salud la necesidad o no de la atención. Y eso puede correr paralelo con el reconocimiento de una discapacidad. Incluso hay muchos tratamientos que en absoluto tienen nada que ver, nada que ver con el grado de discapacidad. Es más, que en muchas ocasiones los EVO, los equipos de valoración y orientación, determinan que no se establezca el grado de discapacidad en esas edades tan cortas de los niños y de las niñas.

Por lo tanto, siendo importante que se agilice el procedimiento, no es determinante a los efectos de los tratamientos de los menores. No obstante, no obstante, nosotros hemos reducido ahora mismo los tiempos, están reducidos respecto al establecido legalmente, y los hemos priorizado también en el 0-6 años como le comentaba a usted al inicio de mi intervención.

Tiene usted razón, hay que ir acelerándolos, creo que es importante, en ese tramo de edad, pues también para aquellos que lo sean; pero no le quepa la menor duda de que estamos, aparte de acelerándolo, no afectando tratamientos importantes, como pueden ser los de la atención infantil temprana.

La señora MAESE VILLACAMPA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora consejera.

10-17/POC-001725. Pregunta oral relativa a las medidas para hacer frente a los abusos sexuales a menores en Andalucía

La señora MAESE VILLACAMPA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Segunda pregunta, que formula el Grupo Socialista, relativa a medidas para hacer frente a los abusos sexuales en menores en Andalucía. Para ello tiene la palabra la señora Ruiz Rodríguez.

La señora RUIZ RODRÍGUEZ

—Gracias, presidenta.

Señora consejera, el abuso sexual infantil o abuso sexual a menores es la conducta en la que un niño o niña es utilizado como objeto sexual por parte de una persona con la que mantiene una relación asimétrica, de desigualdad, con respecto a la edad, a la madurez o el poder. Se trata un problema universal, que está presente de una manera u otra en todas las sociedades y culturas y que constituye un fenómeno complejo, resultante de la combinación de factores individuales, familiares y sociales. Supone una interferencia en el desarrollo evolutivo del niño y de la niña, y puede dejar unas secuelas que no siempre remiten con el paso del tiempo.

En la mayoría de los casos, el abuso sexual es una experiencia traumática que la niña o el niño vive como un atentado contra su integridad física y psicológica. Puede afectar a su desarrollo psicoemocional, con lo que se considera un tipo de maltrato infantil.

Las respuestas psicoemocionales y secuelas en los niños pueden ser similares a las que se observan en los casos de maltrato físico o abandono emocional. La mayoría de las víctimas requieren apoyo psicológico para evitar sufrir secuelas del abuso en su vida adulta. No existen signos indiscutibles que indiquen la presencia de abusos sexuales en menores y, en todo caso, deben ser valoradas por un especialista. En general, los menores pueden presentar comportamientos que no corresponden a su edad ni a las costumbres que normalmente se tienen en casa, mostrando curiosidad en extremo o haciendo preguntas o comentarios sobre sexo no esperables a su edad. También evitar o rechazar a personas o lugares, y poniendo resistencia a desnudarse o bañarse, cambios bruscos de conducta.

El *Save the Children* ha dado a conocer que entre el 10% y el 20% de adultos en España ha sufrido abusos sexuales durante su infancia.

Mi pregunta es, señora consejera: ¿con qué servicios cuenta el Consejo de Gobierno para hacer frente a los abusos sexuales a menores en Andalucía?

Muchas gracias.

La señora MAESE VILLACAMPA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Ruiz.

Tiene la palabra la señora consejera.

La señora SÁNCHEZ RUBIO, CONSEJERA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES

—Sí, gracias, presidenta.

Señoría, muchísimas gracias por formular esta pregunta, creo que es muy importante visibilizar una realidad que efectivamente, en muchas ocasiones, hay que, por supuesto, siempre mantener la reserva al respecto de los datos de los menores en estas situaciones, pero sí conviene que la población sea consciente de que esta es una realidad que existe, que muchas veces existe de puertas para adentro, porque la violencia sexual se ejerce en la mayoría de los casos en el entorno familiar de los menores. Puede ser en el entorno familiar o también en el ámbito a veces de la vida extraescolar, en el ámbito escolar... Es decir, siempre con adultos que están obligados a protegerlos y, sin embargo, están en esta situación. Luego es un tema terrible, que conmueve y que nos preocupa muchísimo.

Nosotros contamos con un programa de evaluación y diagnóstico y tratamiento de menores víctimas de violencia sexual. Recientemente, justo un informe de *Save the Children*, justo un informe de esa entidad a nivel nacional ha reconocido que Andalucía es la única comunidad de nuestro país que tiene un sistema universal para diagnóstico, valoración y para atención en esta..., de manera generalizada en toda nuestra comunidad. Y es importante porque estamos ante un recurso de una profesionalidad alta y de alta cobertura, que se ha ido mejorando a lo largo del tiempo.

Entre los objetivos en la fase de evaluación y diagnóstico es donde se procede a verificar si el menor o la menor presenta indicadores compatibles con haber sido víctima de algún tipo de violencia sexual. Crean ustedes que es muy difícil, porque no se cree normalmente a las víctimas de violencia, no se cree, lo estamos viendo estos días, pero, a los niños, menos. Y es muy complicado determinar, porque es muy grave desde el punto de vista penal, no solamente desde el punto de vista del menor, luego, determinar la realidad que hay detrás de ese dato que aparece ahí, que aflora ahí.

Es en la fase de tratamiento en la que el programa ofrece una intervención psicológica especializada al menor y a la menor víctima de violencia sexual, creando un contexto de ayuda y atención que permita reducir esos síntomas y secuelas.

Y la revictimización, porque todo eso empieza un proceso donde el menor tiene que volver a contarle, volver a contarle, volver a dibujar, volver a hacer... Y es una situación muy dolorosa.

La tercera fase es la relativa a la orientación legal y social, que también se le da a quien recurre con el niño, puede ser en el ámbito educativo, puede ser la madre del menor, puede ser algún otro familiar. Este protocolo, a través de un protocolo de derivación al programa de evaluación, diagnóstico y tratamiento a menores víctimas de violencia sexual, que se actualizó este protocolo en el 2015, y que estamos valorando para también hacerlo más homogéneo en todo el territorio.

Tenemos equipos específicos altamente cualificados en toda nuestra comunidad, con psicólogos, trabajadores sociales y licenciados en Derecho que trabajan para atender a estos niños. Hemos atendido a 10.000 menores. En 2016, fueron algo más de mil los que hemos atendido en esta situación. Se han emitido 496 informes en 2016. El 50% han verificado violencia sexual; el 30% se considera no compatible, y el 20% no se ha podido concluir de manera clara esa situación.

Quiero transmitirles algunas de las conclusiones —y termino—. Decirles que existe una coordinación en todo ese sistema y el sistema de protección, a veces da lugar a protección o no, porque normalmente siem-

pre hay alguien del ámbito familiar que dice que los menores no tienen por qué estar desprotegidos, pueden estar protegidos, solo que les está ocurriendo ese tema. Es la única comunidad que cuenta con un solo protocolo para todas las provincias y con carácter universal, y filtrado por la propia entidad pública, es decir, que la entidad pública de menores, como responsable en esa materia, filtra todo el proceso de intervención.

Ya termino, presidenta.

Hemos publicado dos guías de orientación y atención a menores víctimas, que creo que les podría incluso interesar, pues son de gran interés como conocimiento para su tarea parlamentaria. Dos guías de orientación y atención a menores víctimas de violencia sexual, que estamos además compartiendo con entidades y con el resto del sistema, que se denomina: «Ojos que no quieren ver», de abusos sexuales.

La señora MAESE VILLACAMPA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora presidenta.

10-17/POC-001952. Pregunta oral relativa a la protección de menores víctimas de violencia de género

La señora MAESE VILLACAMPA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Para terminar, la tercera pregunta relativa a la protección de menores víctimas de violencia de género, formulada por la señora Albás Vives, del Grupo Ciudadanos.

Tiene usted dos minutos y medio.

La señora ALBÁS VIVES

—Gracias, presidenta.

Como todos sabemos, el día 20 de noviembre fue el Día Internacional del Niño, y el 25 de noviembre es el Día Internacional contra la Violencia de Género.

Desafortunadamente, este año 2017 está teniendo unos resultados francamente preocupantes: ocho niños en España han sido asesinados, víctimas de violencia de género. A juicio de Ciudadanos, pensamos que no se están llevando a cabo realmente las políticas necesarias para tener resultados distintos. Esperamos ansiosos que ese Pacto Nacional contra la Violencia de Género dé resultados distintos.

Consejera, los niños, los más vulnerables, están viviendo situaciones complicadísimas. Y, como está aumentando el número de mujeres víctimas de violencia de género, nos gustaría saber si tiene previsto algún plan específico para, realmente, poder cuidar y tratar mejor a estos niños, víctimas de violencia de género.

Gracias.

La señora MAESE VILLACAMPA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señora consejera.

La señora SÁNCHEZ RUBIO, CONSEJERA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES

—Gracias, presidenta.

Yo creo que se incrementan las denuncias, que está bien, es bueno que se incrementen. Eso no significa que se incremente la violencia de género; sencillamente que cada vez más la gente es consciente de en qué consiste la violencia de género. Hay una parte en la violencia de género que, hasta que no levanta la mano quien te ejerce la violencia de género, tú entiendes que es parte normal de las relaciones de pareja, a veces de dominio, a veces de..., y es muy complicado, es muy complicado. Cada vez las chicas, más jóvenes, las parejas más jóvenes lo tienen más claro y, por lo tanto, formulan más denuncias. Y eso es bueno, porque nosotros siempre decimos que lo que aparece, lo que aflora es la punta del iceberg de una realidad que es mucho mayor y, por lo tanto, que es así.

Es importante que se determinara con la ley del 2015, de Infancia y Adolescencia, la ley general de..., vamos, a nivel estatal, que las hijas e hijos son también víctimas directas. Nosotros lo habíamos determinado así en Andalucía previamente, en la modificación que hacemos ahora de la Ley de Violencia de Género en Andalucía, que les llegará, según informó la consejera de Justicia, antes de finalizar el año, que está ahora en una fase muy avanzada.

Existen unas consecuencias, cara a los menores, gravísimas, lo estamos viendo todos estos días, desde los propios secuestros de los menores o el propio asesinato de los niños y niñas, que es lo más grave que pueda ocurrir. ¿Por qué? Pues, porque una vez que las mujeres toman determinación, se protegen, se protegen, van a atacar a la mujer por donde está el flanco más vulnerable, más débil y que más daño hace a la madre, que ya se ha aislado, que está protegida, a veces en un centro o a veces que se, por decirlo de alguna manera, se ha empoderado en la decisión de una separación o de un divorcio, y donde van es a los niños, que son mucho más vulnerables.

Nosotros estamos implantando diversos programas para la protección y recuperación de los niños, que funcionan desde el 2009, pero estamos ahora trabajando en el Servicio de atención psicológica para hijos e hijas de víctimas mujeres de violencia de género. También con la Consejería de Salud y con la de Educación, en guías de buen trato y de prevención de la violencia de género y protocolos de adecuación en el ámbito educativo, en los que se incluyen pautas para la detección e intervención con las hijas e hijos, a veces se detecta el maltrato a través de los niños en la escuela, y no de las madres, que por razones que ya sabemos lo van ocultando durante mucho tiempo en muchas ocasiones, y son los hijos los que nos están diciendo que allí está ocurriendo algo.

Se ha configurado un itinerario personalizado a menores que son o pueden estar siendo víctimas de violencia de género, de acompañamiento de todo el proceso, incluso con sus madres, para detectar y derivar los casos, analizando el estado emocional y físico, y también que empiece con los resultados académicos, con las actitudes de socialización, con el aislamiento, porque se produce un aislamiento, comportamientos e intervenciones, primero, cara a los hijos e hijas y a las mujeres víctimas de violencia en el Servicio de atención psicológica o en el acompañamiento. Segundo, intervención con los menores en las casas de acogida, a ellos y a sus madres. Tenemos un número importante de niños en nuestras casas, y la intervención en los casos de asesinato de las madres con los niños, con los menores. Nosotros, en caso de asesinato, que son niños huérfanos de víctimas de violencia, intervenimos directamente con ellos. Es importante que se recogiera también la pensión de orfandad, que fue una propuesta en el Congreso de los Diputados, que se recogió para que estos niños la puedan cobrar de manera completa para la protección de los menores, pero se trabaja con ello también cuando la madre ha sido asesinada, porque teníamos la situación, que era irracional, de que tuvieran la tutela los padres después del asesinato, igual que cobraban la herencia o la pensión de viudedad de la señora que habían asesinado. Eso ya afortunadamente lo hemos resuelto, y con los menores ocurre igual.

La señora MAESE VILLACAMPA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señora Albás.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm.461

X LEGISLATURA

23 de noviembre de 2017

Muy bien. Pues, no habiendo más asuntos que tratar, antes de levantar la sesión, me gustaría que despidiéramos a nuestro letrado, Ángel Marrero, que es el último día que nos va a acompañar en esta comisión, así que yo creo que se merece un aplauso por su trabajo en esta comisión.

[*Aplausos.*]

Ahora sí, compañeros y compañeras, se levanta la sesión.

